

**Jesús M. Subero**

**EL  
LIBRO  
DE  
COCHE**

**Ejecutivo del  
Estado Nueva Esparta  
1975**

**Jesús Manuel Subero**  
**EL LIBRO DE COCHE**

**Ediciones del Gobierno  
del Estado Nueva Esparta**

**LA ASUNCIÓN/1975**

## **Este Libro**

*La Gobernación del Estado Nueva Esparta, al dar a la publicidad la obra El Libro de Coche, cuya preparación fuera confiada al talentoso investigador margariteño, profesor Jesús Manuel Subero, no solamente cumple con las metas que se ha trazado en materia de recuperación, conservación y divulgación del patrimonio cultural neoespartano, sino que rinde justo homenaje al pujante y progresista pueblo de Coche, cuyos hombres, tal como lo consigna el autor, han llenado páginas gloriosas de la historia venezolana en el más amplio sentido del término: militar, científico, literario, etc.*

*El Libro de Coche, escrito de manera amena y sencilla, compendia los aspectos geográficos, económicos, históricos y educacionales de la Isla de Sal, como poéticamente se designa a esta porción geográfica del Estado Nueva Esparta, así como también su infraestructura y su folklore, aunque esta última materia, según reconoce honestamente el autor, ha sido tratada “en forma incompleta, dejando su estudio a los especialistas”.*

*A pesar de los términos sencillos que el autor utiliza para analizar los distintos temas de la obra, no se desvirtúa ni se menoscaba la seriedad científica del análisis, al contrario, le imprime mayor proyección social, por cuanto pueden ser leídos y comprendidos por un mayor número de personas, precisamente lo que el Ejecutivo del Estado Nueva Esparta esperaba del profesor Jesús Manuel Subero, para que su esfuerzo económico y cultural tuviera una humana recompensa.*

Dr. VIRGILIO AVILA VIVAS  
Gobernador del Estado Nueva Esparta

## **ESTA ISLA Y SU LIBRO...**

*Esta es la Isla... En el estrecho pasadizo que la separa de la Margarita, enhebra la leyenda, yaguanes de curtida piel y hospitalario gesto, regalaron a Colón, sartas de brillantes perlas y encendidos corales...!*

*¡Coche..., Coche...! gritaban, y señalaban el islote calvo, casi aplanado, huérfano de verdes, pero brillando como una llamarada el vivo resplandor del saladar inmenso...*

*Coche —han dicho— significa venado. Pero hasta hoy sin saberse a las claras, si por la forma del islote o porque fueran sus cerros querencia de ciervos o de otros animales de cacería...*

*Coche... Perlas..., éstas sí, en abundancia por todos sus contornos. De hermoso oriente, por la Cabecera, y bien criadas, por el flanco Sur. Arremansadas, casi a flor de agua, hacia el Poniente, donde apenas son dos pasos el camino hacia Coagua...*

*Perlas... Clara —como un espejo— el agua de su mar, mostraba al navegante, los apretujados bancos de sus ostrales...*

*Placeres incalculables de madreperlas. De noche o en horas calmas del atardecer, las ostras conversaban en alta voz, estimuladas por el tenue resplandor de los luceros o por la viva llama de la ardentía... Juan de Salas, admirado, cuenta que muchas noches oyó sus chasquidos...*

*Coche, para 1570 “desaprovechada, seca, estéril”. Para 1574 es generadora de la vida de la Margarita. Por la riqueza de sus perlas causante de querellas con el Gobernador de Cumaná.*

*Ya antes, Pedro González Cervantes de Albornoz, había podido mantener en Margarita a los pocos que escaparon del Tirano Aguirre, por los placeres de ostras descubiertos en Coche...*

*Perlas., casas de comercio., flotillas de piraguas., indios y españoles en comunidad.; misioneros enseñando el catecismo.; españoles amancebados con las indias.; ganado en abundancia, doméstico y enmontado...*

*Coche rico. Produciendo gran cantidad de quintos reales para las Rentas de Su Majestad...*

*Coche en la obsesión para el saqueo de los piratas. Preston y Somer dejan una gran estela de cenizas donde se levantan rancherías y casas y piraguas...*

*Ahora ya no las perlas. Son ahora los ricos placeres de peces. Es una inmensa red la Isla. Trenes de mandingas. Piraguas caladoras... Centenares de indios que gritan el "A bordo" y traen hasta las playas los copos rebosados. A veces, hay que echarle cuchilladas a las mangas, porque es imposible varar las redes por el gran volumen de las cosechas: millares de arrobas de mújol, de lebranche, de carite, de lisas...*

*Se asoma Depons... Se admira Dauxion y Lavaysse de la copiosa variedad de peces, de las descomunales redes, de la fuerza, de la contextura de los naturales...*

*Ahora es la sal., pura, de indiscutible calidad. Pirámides altísimas... Descomunales pilotes que se despachan casi a diario hacia todas las Provincias., hacia las Colonias extranjeras...*

*Coche., perlas, pesca, sal... Pero también la del gesto heroico. Convertida en cenizas nuevamente por levantar la Bandera mirandina. Sus*

*mujeres dejan la piel y la vida sobre cañones recalentados. Talados por la metralla sus cocales. Convertidas en astillas sus canoas, sus piraguas, para que muriesen de hambre y sed los moradores en castigo por haberse plegado al grito que la hermana Margarita lanzó al amanecer de un 4 de mayo...*

*Coche... después reconstrucción y poblamiento. Pesca, sal, perlas, Rancherías. Y un rosario de caseríos desparramados por sus costas o a las faldas de sus diminutas colinas. Nombres de árboles o vocablos arrancados al dialecto guaiquerí: Guamache., Güinima., Bichar., La Uva., El Cardón...*

*Coche... después, la escuela, el teatro, el periódico... la Iglesia. Y un Santo Protector que tenía que estar entre pescadores... Los hombres ilustres. El pueblo trabajador, alegre, desprendido. Hombres preocupados por su progreso: Gral. Pablo Coello, Nicacio Fernández Álvarez, Rafael Morales, Br. Juan José Fernández, José Jesús Campos., Don Manuel Roblis...*

*Coche... un pueblo de muchos años., de mucho camino., de mucho que contar., de mucho por hacer y esperar...*

*JESÚS MANUEL SUBERO, investigador de acontecimientos, narrador de epopeyas y leyendas, educador de varias generaciones, periodista, enamorado de su Isla o de sus Islas; con acendrado amor hacia la Patria, ha venido realizando una noble y fructífera tarea, la de recoger, buscar, indagar todo el pasado de nuestros pueblos., para que las nuevas generaciones aprendan a conocer a su tierra, y que en base a ese conocimiento se sientan orgullosos de la región donde nacieron, y defiendan con ardor sus tradiciones, conserven con amor los sitios donde se forjaron los hechos gloriosos; la acción noble o el nacimiento de sus más ilustres valores, y contribuyan así a mantener limpio, puro y eterno el gentilicio.*

*Este LIBRO DE COCHE, escrito en forma amena, sencilla, clara, es el testimonio de la vida., del valor de la Isla de la Sal. El medio geográfico., la*

*reseña histórica de sus primeros años, el esfuerzo de sus hijos, el aporte a la cultura, sus valores humanos, su folklore, la expresión de sus hombres...*

*Es un libro interesante, con mucha lección, con mucho para la evocación y el hacer...*

*Bueno para leerlo en las horas de reposo en las rancherías. En las horas de clases de las escuelas. O sobre la paneta de las piraguas mientras el viaje se realiza. Con su lectura, estamos seguros, crecerá más el amor hacia el terruño..., y despertará el volver hacia la tierra a dar mucho de sí para conservarla y sublimarla...*

*Este LIBRO DE COCHE, eterno y valioso documento. Dele la Isla su sal para el bautizo y para que se conserve por siempre en el corazón y el ejemplo...*

*Y sepan los cochenses que este libro paga —abona más bien— una deuda de gratitud a un maestro nativo de esa Isla, que por este pueblo de redes y de sal, ancló un día su inquietud y moldeó en cánones de ejemplar conducta a varias generaciones...*

*Que dicho libro es como un relevo o intercambio de antorchas. La que llevó al islote José de los Santos Silva y devolvió en la preocupación y apostolado de Víctor Manuel Salazar. Y que ahora deja en el corazón de ese pueblo el Profesor Jesús Manuel Subero, para que los dignos sucesores del magistrado General Pablo Coello, del poeta Vicente Fuentes y del cantor popular Rafael González, la conserven, la nutran y desparramen por todos los caminos en bases de dignidad, de amor telúrico... y de esperanzas..!*

*Rosauro Rosa Acosta*

*Pampatar, abril de 1975.*

## **LA PALABRA NECESARIA**

El Gobernador del Estado Nueva Esparta, Dr. Virgilio Ávila, en la oportunidad de instalarse la Junta Administradora del Distrito Villalba de la citada Entidad, nos confió el honroso encargo de escribir un libro acerca de la isla de Coche. Creemos haber dejado cumplido tan satisfactorio cometido.

El libro que ahora tenemos entre las manos lo hemos dividido en 15 capítulos, para facilitar cualquier consulta. El primero lo titulamos Aspecto Geográfico. Se encuentra sub-dividido en los puntos siguientes: Generalidades, San Pedro, Geología, Orografía, Litoral, Clima y Resultados Censales. Lo estudiado en ellos se explica por sí mismo.

En el segundo, Economía pasa revista a la perla en la isla de Coche a través de la historia, partiendo de la Colonia y añadimos un testimonio de la vida de buzo de Eduvigis Lunar, narrada por él mismo, luego estudiamos las salinas y concluimos con la pesca, que constituyen la base económica de la isla de Coche.

Nos permitimos reproducir el estudio de Gerardo Yépez T., titulado “Nota sobre las Aves de las Islas de Coche y Cubagua”.

En el referente a Infraestructura presentamos una visión de las carreteras, transporte correos y teléfonos, agua, luz, hoteles e industrias.

Estudiamos los servicios asistenciales que se prestan en la isla de Coche, así como también los educacionales. En este último aspecto historiamos los orígenes de la escuela en la isla hermana, hasta concluir con el número de Estudiantes inscritos tanto en primaria como en Secundaria, para la iniciación del año escolar 1974-1975.

El capítulo referente a la historia lo dividimos en dos subtítulos: Colonia, en cual afirmamos que el primero a quien se le encomendó la isla de Coche fue a Juan López de Archuleta y su primer Alguacil Mayor Hernando Carmona, ambos merecen que de algún modo se perpetúen sus nombres, e Independencia, en el cual anotamos la parte que a esa Isla le cupo en aquel magno acontecimiento.

Humboldt en Coche es el título del Capítulo VII. Hasta la fecha, que sepamos, había pasado inadvertido, que el primer puerto donde anclara “Pizarro”, que conducía al sabio Humboldt, fue en la isla de Coche y que fue precisamente aquí, donde encontró al Guaiquerí Carlos del Pino quien lo acompañó los 16 meses que pasó en Venezuela. Humboldt tiene para él, frases de emocionado elogio.

En relación al periodismo, historiamos “La Voz de San Pedro”, “El Obrero”, “El San Pedrense”, “Ecos de Villalba”, “La Voz de Coche” y “El Pelicano” y algunas noticias que la prensa margariteña trae relativas a Coche. No hacemos mención de los jóvenes periodistas nativos de Coche, Américo Fernández, Rawson Fernández y Guzmán Salazar, porque no han hecho periodismo en su isla de origen. El uno reside en Ciudad Bolívar, el otro en Cumaná y el tercero en el Zulia.

Otro de los capítulos se refiere a los poetas nativos de la mencionada isla. Citamos sólo a tres: Vicente Fuentes (19-11-98; 19-3-54), Teodoro Villarroel (29-12-1902) y José Francisco Marval (11-1-1924) y de ellos publicamos algunas de sus producciones.

Admitimos que en lo relativo al folklore nos hemos quedado un tanto cortos, pues sólo estudiamos las diversiones pascuales. Las mismas tienen en Coche un especial colorido y naturalidad. De ellas traemos algunas letras de las mismas. Aquí debemos hacer especial mención de Rafael González el compositor del célebre “El Carite”, así como también Dámaso Lunar, Antonio

y Rafael Ortega, José María Marval, Maximiliano Rodríguez (Chemilo), Crisanto Marval, José Vargas, Felipe Marcano, Felipe Benicio Cova, Iván Leandro, El Negro Milano, Corina Vásquez “Cuicha” Lozada, Nicolasita Fermín, Miguel “El Indio”, Eladio González, Manuel Jesús Coello, José Salazar, Eustaquio Carbó.

Como la isla de Coche, antes Municipio Villalba, ha sido elevada a categoría de Distrito con el nombre de Villalba, en honor al Comandante Felipe Villalba, historiamos la vida del defensor del Fortín “La Libertad”, para comprobar lo justiciero de tal nominación.

Toda una estampa que nos retrotrae en el tiempo, son las impresiones del viaje del General Juan Alberto Ramírez a Coche. Las piraguas con el armonioso ritmo de sus canaletes, la balandra con sus velas desplegadas al aire...

Referido a la Parroquia Eclesiástica copiamos el Decreto de Erección Canónica de la citada parroquia y las instancias de la prensa local acerca de la necesidad de un cura párroco en la localidad.

En cuanto a la trayectoria política comprobamos en forma concluyente y debidamente documentada, que Coche tuvo Concejo Municipal desde el 25 de noviembre de 1878 hasta el 30 de noviembre de 1879 siendo su primer presidente Don Claudio Ildefonso Morao. Anexamos el copiador de correspondencia y una curiosa acta de las elecciones verificadas en esa Isla el 1º de octubre de 1881. Luego la Ley que crea el Territorio Federal Colón, capital San Pedro de Coche, sus distintos gobernadores, la respuesta del Congreso Nacional negando la solicitud interpuesta por los habitantes de Coche, para que se anexara esa isla a la de Margarita, y por último, el Decreto del General Castro, que declara insubsistente el Territorio Federal Colón y la isla de Coche entra a formar parte de la Sección Oriental del Distrito Federal, constituido por la isla de Margarita.

Por último transcribimos textualmente la Ley que crea el Distrito Villalba, sancionada por la Asamblea Legislativa el 29 de julio de 1974, y el acta de la sesión de instalación de la Junta Administradora del Distrito Villalba efectuada el 14 de septiembre de 1974.

Nos permitimos aclarar, para evitar supuestas malas interpretaciones, que así como al tratar del folklore, lo hemos hecho en forma incompleta, dejando su estudio a los especialistas en la materia, así también reconocemos que otros aspectos dignos de tomarse en cuenta no lo hemos hecho. No es olvido voluntario, desconocimiento, ni prurito de negación preconcebida. Ningún libro por exhaustivo que sea, puede agotar el tema. De todas maneras sirva de disculpa por las omisiones, saber que estamos conscientes que así como le dedicamos un capítulo especial a los poetas, también lo merecen la medicina donde la isla de Coche tiene honrosa representación en los Doctores Carmen Verónica Coello, José Francisco Marval, Delfín Marval, Orángel Lunar, Nieve Gómez Patiño, Efreddy Casanova Arismendi, Ramiro Silva, Aníbal Bermúdez, Haydée Sarmiento, Hernández Salazar y Víctor Luis Rojas, Juristas como el Doctor Pablo Coello autor de “Obligaciones Extracontractuales”, Olga Quintero Coello, Juan González, Odila Prospert y Manuel Lunar. Biólogo como Carlos D’Gregorio. Ingenieros: Aquiles Gómez, Marcos Fernández y Luis Salvador Marcano. Odontólogo: Pedro Luis Coello. Farmaceutas: Ana Gómez Cortesía, Antonio Martínez y Elinora Casanova Arismendi. Profesores: Antonio Rodríguez hijo, Manuel José Salazar y Ricardo Fuentes. Administrador Comercial: Antonio Rodríguez. Enfermeras Profesionales: María Gómez, Magdalena Salazar y Zenobia Rodríguez. Maestros de Escuela como: José de los Santos Silva, Juan José Fernández, Carmen de Centeno, Ignacia Sánchez y Víctor Manuel Salazar que sobresalieron en los tiempos de ayer, sin mencionar la honrosa pléyade de maestros de hoy, que en distintas regiones del país dignifican la tierra nativa. En la milicia con el General Pablo Coello quien fuera uno de los prohombres de la Revolución Federal y Gobernador de Margarita desde 1878 hasta enero de 1879. El General Ricardo Fuentes quien tomó parte en varias contiendas

civiles y en la fracasada revolución de Cumaná. Este hecho le mereció ir al Castillo de Puerto Cabello donde murió. Fueron infructuosas las diligencias hechas por sus hijos, Ricardo y Vicente, a fin de dar con el lugar donde reposa su huesa. Y el General Ricardo Salazar que fue hecho preso en el Guamache de Coche el año 1905 por orden del General Cipriano Castro, conducido a Margarita, más tarde fue enviado a las bóvedas de La Guaira. Náuticos: Mario Requena, Manuel Vásquez Fuentes, Andrés Martínez, Ciriaco Salazar, Iginio Fermín, Delfín Hernández, Rafael Salazar Requena, Guillermo González, Eusebio Salazar, Justino Castillo, Víctor Carreño y tantos otros.

Siempre hay una razón especial que nos impulse a hacer las cosas. Sin una dosis de subjetivismo, de emotividad, la más pura de las creaciones carecería de sal.

En el presente libro la señera figura vertical de aquel sabio maestro de Coche, que se llamó Víctor Manuel Salazar, ha guiado mi pluma. Me ha insuflado fuerzas. Ha sido permanente estímulo en la aridez de un medio donde éste se regatea. Donde sólo se cotiza lo que produce dividendos que se contabilizan en los bancos. El maestro Víctor Manuel Salazar fue nuestro maestro de primeras letras, hasta el cuarto grado. Hasta hoy. En él aprendimos el significado sublime de ser Maestro. Intuyó nuestra vocación hacia tan espinosa misión. Cuando, enfermo en cama, sintió acercarse sus últimos momentos, hizo conducir a su lado a sus alumnos. Nos fue llamando uno a uno. Y en particular nos habló de cada quien. Cuando me tocó el turno, aún vibran en mí sus palabras. Me dijo: “Señor Subero, Ud. quiere ser maestro, véase en mí. Toda la vida dedicada a la enseñanza y aquí muero arruinado. Esta es una profesión ingrata”. Le desobedecí. Quise imitarlo en eso de hacer el bien y ser maestro. Maestro gótico, como diría en buen decir, mi querido hermano Efraín. El Maestro Víctor Manuel Salazar era un hombre singular. De cara enjuta. Trigueño. Delgado. Alto. Ojos vivaces. De firme palabra. Claro en el pensar. Grato en la conversación. De avanzadas ideas políticas. Cómo rebozaba de entusiasmo juvenil, cuando nos hablaba del movimiento estudiantil del año

1928. Jamás tuteó a sus alumnos. Ni los llamaba por sus nombres. Al dirigirles la palabra les decía: Señor Pérez, y Señor Serra, o Señor Rodríguez. Toda oportunidad era propicia para ejercer su magisterio. Un día en la playa, se encuentra con alumnos suyos. Estos se turban al verlo. Él, humildemente, se les acerca. Les habla. El baño del mar es saludable. Observen este bote. ¿Saben cómo se llaman las piezas que lo forman? Se las va nombrando y señalando con especial dulzura. Los atónitos alumnos siguen la interesante clase dictada en una escuela con techos de gaviotas y pupitres de arena. Nunca su palabra subió de tono, ni perdió su compostura. Cuando algo le desagradaba, lanzaba su muy usada expresión: ¡Señor Fulano, hoy sábado! Era un estricto cumplidor de sus deberes. El Reglamento de las Escuelas Primarias y de la Obligación Escolar, vigente para aquella época, estatúa en uno de sus artículos que “el mal tiempo no es obstáculo para que se suspendan las labores escolares”. Pampatar es azotado por un ciclón al amanecer del 28 de junio de 1933. Por la playa se recogían los cadáveres que dejó el naufragio de la balandra “Palmira”. El pueblo estaba consternado por la tragedia. Me es imposible olvidar aquel momento, cuando yo iba camino de la playa, y contemplo, en el portal de la escuela, la enhiesta figura de Maestro Víctor Manuel delicadamente trajeado de blanco, paltó abotonado, corbata negra, que estaba de pie en la puerta de la escuela, esperando a sus alumnos para iniciar las clases del día, porque el mal tiempo no era obstáculo para suspender las labores escolares.

De esa escuela venimos. Esos principios han normado nuestra vida. A él lo debemos en gran parte. Estábamos en deuda con el Maestro Víctor Manuel Salazar.

Que este libro sea un abono a la impagable cuenta contraída con aquel insigne educador de pueblos.

J.M.S.

Pampatar, mayo 1975.

# ÍNDICE

I. ASPECTO GEOGRÁFICO .....	16
a) San Pedro .....	18
b) Geología .....	18
c) Orografía .....	19
d) Litoral .....	20
e) Clima .....	20
f) Estadística .....	20
II. ECONOMÍA .....	24
a) Perlas .....	25
b) Salinas .....	41
c) Pesca .....	46
d) Ganadería .....	51
III. AVES DE COCHE Y CUBAGUA .....	53
IV. INFRAESTRUCTURA .....	62
a) Carreteras .....	63
b) Transporte .....	63
c) Correos y Teléfonos .....	63
d) Agua .....	64
e) Luz .....	64
f) Hoteles .....	64
g) Industrias .....	65
V. SERVICIOS ASISTENCIALES .....	66
VI. EDUCACIÓN .....	70

VII.	HISTORIA .....	80
	a) Colonia .....	81
	b) Independencia .....	84
VIII.	HUMBOLDT EN COCHE .....	91
IX.	PERIODISMO .....	96
	a) La Voz de San Pedro .....	97
	b) El Obrero .....	97
	c) El San Pedrense .....	100
	d) Ecos de Villalba .....	102
	e) La Voz de Coche .....	102
	f) El Pelicano .....	102
X.	POETAS DE COCHE .....	108
	a) Vicente Fuentes .....	109
	b) Teodoro Villarroel .....	122
	c) José Francisco Marval .....	133
XI.	FOLKLORE .....	145
XII.	EL COMANDANTE FELIPE VILLALBA .....	156
XIII.	IMPRESIONES DE UN VIAJE A LA ISLA DE COCHE .....	160
XIV.	PARROQUIA ECLESIAÍSTICA .....	166
XV.	TRANSFORMACIÓN POLÍTICA .....	180
XVI.	LEY Y ACTA .....	201

## **I/ Aspecto Geográfico**

---

## GENERALIDADES

El geógrafo Agustín Codazzi escribe: “En el canal que forma la isla de Margarita con la costa de Cumaná hay dos grandes islas, la más oriental llamada Coche, y la occidental Cuagua o Cubagua. La isla de Coche es baja y árida, está tendida casi al N.O. S.E. y cercada de placer de piedra y arrecifes que salen de sus puntas N.O. y S.E., como media legua, de modo que forma dos pasos o canales el del N. con la isla de Margarita que en su menor amplitud tiene 2 millas, y el del S. que forma con la costa de igual anchura. Por cualquier de estos dos canales se puede pasar francamente, pues hay muy buen fondo en que se puede dejar caer un ancla, y aguantarse sobre ella como un buen puerto. En otro tiempo había en esta isla pesca de perlas, pero en el día no se cogen sino tortugas y peces que salan para el continente y las islas vecinas. Tiene dos leguas de largo y una es su mayor anchura. Los pescadores, que ocurren en gran número todo el año, o se sirven del agua traída de Margarita o de la Costa de Cumaná, o hacen *casimbas* que dan un agua salobre”<sup>1</sup>.

La isla de Coche está situada a 10° 46' N y 63° 56' W. Su superficie es de 11 km. de largo por 5 de ancho. Humboldt por su parte nos dice que “el mar separó las dos cordilleras septentrionales, las de la isla de Margarita y la península de Araya; las isletas de Coche y Cubagua son los restos de ese terreno sumergido”<sup>2</sup>.

A su vez Codazzi hace ver que “cuando se observa con alguna atención el modo como están colocados los grupos de cerros que componen la Isla de Margarita, la situación de las de Coche y Cubagua, en medio del canal que separa aquella costa, y el poco fondo de éste, ocurre naturalmente el pensamiento de que en tiempos remotos formó todo aquello parte de la tierra firme, y que fue desprendido por efecto de algún fuerte sacudimiento que precipitó una parte al fondo de las aguas”.<sup>3</sup>

## **SAN PEDRO**

La capital de la isla de Coche es San Pedro que se encuentra situado a W. de dicha isla, a dos metros de altura sobre el nivel del mar. Tiene una temperatura media aproximada de 27,5°. Precipitación media aproximada: 300 mm.

Según Guillermo Morón el nombre de Coche quiere decir venado.<sup>4</sup>

## **GEOLOGÍA**

Al referirse a la Geología de la isla de Coche el Dr. Pedro I. Aguerrevere, escribe:

“En mis dos visitas a la isla de Coche apenas pude conocer su Geología en la vecindad de San Pedro y de El Guamache. En los alrededores de San Pedro los afloramientos son todos de una formación compuesta de conglomerados y areniscas en lechos horizontales, recién levantados sobre el nivel del mar. Esta formación pertenece probablemente al Plioceno. En lo alto de las colinas de cuarzo se encuentran en gran abundancia, cantos rodados bien redondeados de cuarzo y caliza metamorfizada (10 a 20 cm. de diámetro en su mayoría), que probablemente provienen, bien sea de rocas de Margarita o de lo que hoy es costa firme.

La roca que aflora en la Costa de Guamache es el mismo conglomerado anterior pero siguiendo la costa hacia noroeste se empiezan a encontrar, casi a nivel del mar, unas arcillas de colores muy variados, pardo, rojo, violeta, blanco, etc., que se usan localmente para pintar las casas. Estas arcillas probablemente del Terciario Superior, buzan 60 grados Norte, 30 grados Oeste, pero la superficie de contacto con el conglomerado es horizontal. El conglomerado y las arcillas continúan, aproximadamente en la misma

posición relativa a lo largo de la Costa, pasando por los cañones en miniatura que se hallan en el lugar llamado Cueva de la Virgen. Más al Norte, después de pasar el lugar llamado Zulica se encuentra una fila de cerros en los que aflora una roca cristalina verdosa, probablemente metamórfica; es posible que existan capas pertenecientes al Terciario Inferior entre las rocas metamórficas y las arcillas abigarradas; pero en el breve plazo dedicado a estos estudios no me fue posible constatarlo”.<sup>5</sup>

## **OROGRAFÍA**

En relación a la orografía de la isla de Coche, escribe Marco Aurelio Vila: “un conjunto de cerros con una dirección dominante de Este a Oeste, domina toda la isla. Es una topografía accidentada integrada por suelos aluvionales, excepto el sector más oriental, que está formado por rocas del Mioceno. En algún lugar afloran por poca superficie, rocas de esquistos anfibólicos.

Al parecer, Coche tiene relación geológica con el sector meridional del sector Oriental de la isla de Margarita, no así Cubagua, cuya formación geológica parece no tener relación con esta isla.

Una serie de elevaciones orientales de S.E.-N.W., o sea, de acuerdo con el largo de la isla, parecen ser el resto de unas elevaciones más pronunciadas, posiblemente una pequeña serranía, que han sufrido una fuerte denudación. Este proceso ha permitido que el paisaje orográfico primitivo se transformara en el actual, un paisaje constituido por un gran número de elevaciones separadas por valles por donde se escurren las aguas pluviales. Hay que recordar que el escaso índice de pluviosidad únicamente permite una vegetación de escaso desarrollo y muy pobre que sólo puede evitar el proceso de erosión en forma muy escasa”.<sup>6</sup>

## **LITORAL**

El ya citado Marco-Aurelio Vila apunta que “por el N.W. la isla se prolonga en un banco arenoso bastante extenso. En realidad, los suelos arenosos que rodean las salinas al norte de San Pedro de Coche constituyen los *antecedentes* de dichos bancos. En otros tiempos, la superficie insular se limitaba a la porción rocosa de la isla. Los suelos arenosos del N.W. son por consiguiente, recientes. La acción de la corriente marítima permite asegurar que el crecimiento de la isla no continuará.

Coche presenta bahías y pequeñas albuferas en sus fachadas occidental y meridional, precisamente las protegidas por la propia isla de los vientos y de la corriente marítima. Es en estas fachadas donde se hallan las principales rancherías de pescadores y el propio San Pedro”.<sup>7</sup>

## **CLIMA**

Los vientos predominantes en la isla de Coche son los del Este. El relieve no favorece la condensación. El clima es semidesértico agudo. Los meses de lluvia suelen ser enero y febrero.

## **RESULTADOS CENSALES**

Para el año 1875 había un total de 2.052 habitantes, repartidos así:

San Pedro contaba con 745 habitantes.

El Amparo con 18.

El Cardón con 359.

La Gloria con 50.

El Guamache con 123.

Güinima con 164.

Punta Honda con 314.

El Olivo con 279.<sup>8</sup>

Según Landaeta Rosales en 1881 Coche tiene 2.454 habitantes, 1.280 varones y 1.216 hembras y 318 casas. San Pedro contaba 422 habitantes.

De acuerdo al Censo de 1961 en la isla había 620 viviendas, 356 eran casas o quintas y 264 improvisadas. De ellas 426 tenían techo de tejas; 30 láminas metálicas; 110 abesto y similares y 46 otro material. El piso de 620 viviendas era: 257 de tierra; 362 cemento, mosaico, granito y mármol y 1 de ladrillo.

Para 1941 la isla de Coche tenía 3.244 habitantes; 1950 contaba con 3.607; para 1961 se elevó a 4.196.

San Pedro contó con 2.198 en 1941; 2.162 en 1950 y 2.529 en 1961.

De los 4.196 habitantes que tenía Coche, según el Censo de 1961; 2.072 eran varones y 2.124 hembras.

Para el Censo de 1971 la población de Coche se repartía así:

El Amparo	194	—	104 varones	90 hembras
El Bichar	622	—	316 ”	306 ”
El Guamache	695	—	377 ”	318 ”
Güinima	599	—	292 ”	306 ”
San Pedro	2.753	—	1.413 ”	1.340 ”
Población total	4.863			

Viviendas para	1971
El Amparo	23
El Bichar	110
El Guamache	93
Güinima	91
San Pedro	566
Total viviendas	833

El año 1973 nacieron vivos en la isla de Coche 208 y muertos 13 para un total de 221.

De los nacidos vivos, nacieron con asistencia médica 45, con comadrona 159 y con otra asistencia 4.

La mortalidad para el citado año 1973 por edades fue:

1	1	2	4	5	6	7	14	15	49	50	69	70	Total		
v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h	v	h		
6	3	2	0	1	0	0	1	1	1	4	2	5	11	20	18

Mortalidad por meses, año 1973.

E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
7	1	4	4	3	5	1	1	1	5	4	2	38

Para el 12-2-71 fecha del último censo de letrinas levantado, habían 860 casas sin letrinas y para 1973 se había construido 731 letrinas.

## BIBLIOGRAFÍA Y NOTAS

1. CODAZZI, Agustín. *Obras Escogidas*. Caracas, Lit y Tip. Vargas, 1961. T. I P. 596.
2. HUMBOLDT, Alejandro. *Viaje a las Regiones Equinociales del Nuevo Continente*. Caracas, Escuela Técnica Industrial. Taller de Artes Gráficas, 1941. T. I. P. 443.
3. CODAZZI, Agustín. Ob. cit. P. 48.
4. MORÓN, Guillermo. *Los Orígenes Históricos de Venezuela*. Madrid, Talleres de Artes Gráficas Aro, 1954. P. 27.
5. AGUERREVERE, Pedro I. *Boletín de la Sociedad de Ciencias Naturales*. Tomo III. N. 28. 1937.
6. VILA, Marco Aurelio. *Aspectos Geográficos de Nueva Esparta*. Caracas, Editora Grafos. 1958. P. 45.
7. VILA, Marco Aurelio. Ob. cit. P. 58.
8. *Apuntes Estadísticos del Estado Nueva Esparta*. Formados por orden del ilustre americano General Guzmán Blanco. Caracas, Imprenta de “La Opinión Nacional” por Fausto Teodoro de Aldrey, 1876. P. 64.

## **II/ Economía**

---

## **ECONOMÍA**

### **PERLAS**

El año 1528, Diego Caballero descubrió los ostrales de perlas de la isla de Coche. Al respecto Guillermo Morón nos dice que “la carta de Diego Caballero al emperador Carlos V, fechada en Santo Domingo el 6 de marzo de 1529, recoge los varios aspectos que se presentan en cuanto a las granjerías de perlas. Se refiere en ella al descubrimiento de “hostiales” en Coche... La constante actividad queda demostrada al decir el corresponsal que el descubrimiento se hizo “la semana antes de Navidad, en todo el mes de enero pasado”, cuando se extrajeron más de mil quinientos marcos de perlas, calculándose doce mil para lo que resta de año. Todo en una sola granjería o bancal explotable, localizado en Coche”.<sup>1</sup>

Antes del descubrimiento de los ostrales de Coche por Diego Caballero, por Real Cédula dada en Valladolid el 27 de agosto de 1520, se le concedió licencia al sevillano Juan de Cárdenas para ir con dos carabelas a rescatar en la “isla de los Barbados e isla Verde e la Trinidad... También podía rescatar en Paria, establecer un asiento de rescate de perlas en Cubagua, y sacar perlas en Coche y Punta de Araya “que a causa de estar hondas nadie ninguna persona las pesca, e vos tenéis hecha manera de ingenio con que tendréis por cierto que las podéis sacar.”<sup>2</sup>

El auge de esta primera etapa de la explotación de perlas en la isla de Coche, duró poco tiempo. Cesa al mismo que los ostrales de su vecina Cubagua. Los buscadores de perlas se trasladan a Cabo de la Vela; pero sin olvidarse de las islas orientales. Según Ojer “en 1574 es la islita de Coche la beneficiada por los bancos generosos de perlas.”<sup>3</sup> El descubrimiento de estos nuevos ostrales en la isla de Coche se atribuye a las canoas pertenecientes a

los sevillanos Melchor de Maldonado, Diego Núñez Beltrán y Gaspar de Peralta.

Según el ya citado Pablo Ojer, “hasta 1574 la economía margariteña avanzaba lentamente, aunque con relativa firmeza y estabilidad basada principalmente en el comercio. El hallazgo de ricos ostrales “en la cabeza de la isla de Coche” vino a acelerar ese proceso creando al mismo tiempo interesantes problemas de orden político y social.”

“El descubrimiento, añade, —si hemos de creer al Licenciado Pineda— fue casi fortuito. Dos canoas de pescadores, al no hallar perlas en el Cabo de la Vela, dirigieron sus proas hacia Cubagua, donde antiguamente había habido ricos placeres. Junto a Coche hallaron uno que superaba a todos los hasta entonces conocidos. La noticia corrió al Cabo de la Vela y Río Hacha en la Goajira, y de allí comenzaron a afluir los pobladores hacia la Margarita.”<sup>4</sup> Sea oportuno destacar la observación de Ojer al decir que de Cabo de la Vela y Río Hacha comenzaron a afluir los pobladores hacia Margarita y no hacia la isla de Coche donde se habían descubierto los ostrales perlíferos. Esto va a tener influencia negativa para esa isla. La razón de no establecerse en Coche se debía principalmente a la escasez de agua y a que, para 1574, ya Margarita había echado raíces pobladoras. Además, los buscadores de perlas podían vivir en ella y enviar sus canoas a pescar perlas en la isla de Coche sin que ellos, ni sus familiares, estuvieran expuestos a las incomodidades que le ofrecía vivir en Coche. Algo semejante se observaba en época reciente, cuando los dueños de empresas perlíferas enviaban sus hombres a extraer perlas de la cabecera de Coche y ellos quedaban residenciados en Margarita. Esta situación trajo como consecuencia que la isla de Coche no se poblara como era de esperarse e inclusive que la riqueza que produjeron sus placeres de perlas, pasara desapercibida, absorbida por Margarita. En este sentido escribe Humboldt “al comienzo de la conquista la sola isla de Coche daba 1.500 marcos de perlas por mes. El *quinto*, que los *oficiales reales* deducían del producto de las perlas, se elevaba a 15.000 ducados, lo cual, según el valor de

los metales en esos tiempos, y según la extensión del fraude, debe mirarse como una suma considerabilísima. Parece que hasta 1500 el valor de las perlas enviadas a Europa se elevaba en un año común, a más de 80.000 pesos. Para juzgar de la importancia que debía darse a este ramo del comercio en Sevilla, Toledo, Amberes y Génova, conviene recordar que en la misma época las minas de América no producían más de dos millones de pesos, y que la flota de Ovando parecía de una riqueza inmensa porque llevaba unos 2.600 marcos de plata.”<sup>5</sup> A su vez Enrique Otte, autoridad en la materia, asienta: “Durante la mayor parte del siglo XVI la más pequeña de las tres gobernaciones venezolanas, la isla Margarita, era, desde el punto de vista económico la más importante. Lo prueban, entre otras cosas, las cifras comparativas de los diezmos. En decadencia desde el descubrimiento de Cabo de la Vela, la isla experimentó en 1573, gracias al hallazgo de ricos ostrales de perlas en Coche, un nuevo auge. 40 canoas, sin contar las piraguas, intervenían en la pesca. Los 40 ó 50 dueños de ellas eran, en su mayoría, vecinos de Margarita y Cumaná asociados con empresarios de Caracas, Sevilla y otras ciudades. Anualmente se cosechaban más de 2.600 marcos, exportados a través de Cartagena, y a fines del siglo el tesorero de Cumaná, Baltazar Pérez Bernal, calculaba en 1.500 el número de personas, muchos de ellos extranjeros, que intervenían en el comercio de perlas. Debido a ello la isla Margarita, centro administrativo de las pesquerías, fue, con su puerto principal Pampatar, durante el último cuarto del siglo XVI, el mayor centro naviero de Venezuela y uno de los centros económicos importantes de América. Aumentó la navegación directa desde Sevilla para abastecer la población fija y flotante. Entre 1576 y 1602 se expiden 21 licencias de idas de naves de Sevilla a Margarita fuera del régimen de flotas. El tamaño de las naves oscilaba, de acuerdo con las licencias, entre 60 y 100 toneladas; en un caso era de 35 toneladas.”<sup>6</sup>

En los últimos tiempos la producción perlífera ha sido nula.

El Licenciado Iván Gómez León, grabó, en cinta magnetofónica, la narración que de su vida de buzo, le hiciera Eduvigis Lunar, nativo de la isla de Coche. Se trata de una relación testimonial de importancia primordial, que copiamos textualmente.

## I

En El Bichar me fui haciendo hombrecito ahí. Ellos decían unos a otros aquí vamos a sacá nosotros un hombre honrado. Yo escuchaba la cosa. Y dejaban los centavos por los rincones, po allá y tal y se iban pa la playa. Cuando venían yo les decía, si llegaba uno primero, uno se llamaba José María y el otro Manuelico. Le decía, mira Manuelico lo que me jallé en el rincón, entonces decía las cosas de José María, como si uno tuviera mucho rial pa dejá botando la plata por ai. Otro día pasaba la misma cosa, venia José María y entonces había fuertes, mira lo que me jallé en el rincón; carajo, las cosas de Manuelico tendrá mucho rial cuando lo bota por ai.

De aquí vamos a sacá un hombre honrado, yo como era bruto no entendía muy bien lo que ellos querían decir, pero mi deber era conseguir lo que conseguía y dárselo a ellos. Yo no cogía un rial, no.

Cuando yo tenía dieciocho años ya yo era cuidador de lo que ellos tenían, unos trenes, una gente y corotos en su casa y ahí entraba yo a cuidá y ahí me fui acostumbrando, acostumbrando y cuando yo tenía veinte años se murieron. Entonces vino una familia de Pampatar a buscá las cosas y me querían llevá pa Pampatar entonces yo le dije bueno; pero aquí había un señor y rico llamado Fausto Pérez y que tenía millones, llegó Fausto y vamos a hacé lo siguiente chico, ustedes no se van a llevá a Eduvigis, me lo van a dejá a mí aquí porque me hace mucha falta entonces le compró el negocio que tenían ellos a la familia que vino de allá porque ellos eran de allá y el negocio lo

tenían aquí, tenían trenes y eso y ese señor compraba pescao, tenía negocios, era un hombre de negocios y estuve con este hombre tres años.

Cuando tengo veintiún años no me gustaba pues me gustaban por ai las muchachas y la vaina, yo era muy feo; pero no había una mujer que yo le dijera algo porque como yo no tenía quien me dijera algo porque me llamara la atención no tenía mamá ni tenía papá ni tenía nada era huérfano de todo y los muchachitos que nos habían quedao eran hermanitos pequeños, entonces me dije me voy a dir pa Porlamar y estuve ahí dos años trabajando de marinerero en una escafandra. Ahí fue que aprendí a buciá, cuando tenía un mes a bordo le dije al cabo de vida que me echara pa bajo y me dijo que no que no me iba a echá que cuanto le iba a pagá y yo no tenía nada, entonces le dije al buzo mira chico yo le dije a ese hombre que me echara pa bajo y no quiso.

Yo lo voy a echá porque usté me hace más falta a mí a bordo, entonces llamó al cabo de vida que traía y le dijo mira ven acá a Eduvigis cuando usté tenga quince días a bordo lo echa pa bajo y entonces me informé con los buzos que trabajaban en Porlamar y les preguntaba, carajo, y como es que es la vaina como es que trabajan ustedes y como es esto y tal. Tenía mucho interés yo preguntarles como abajaban y ellos me decían porque me conocían.

Cuando tenía quince días a bordo de ese otro mes me abajaron; me dijo el cabo de vida Eduvigis vamos pa bajate como no chico así llego calientico allá a la casa y entonces como ya yo sabía como era que se abajaba y como era y como hacían porque yo había tomado cuenta donde los otros buzos como era el asunto fui abajando y abajando y bajé bien y cuando llegué al fondo dí mis dos golpes de que estaba muy bien, allá decían carajo ya mañana ese muchacho es un buzo. Entonces me llamó y yo me vine. Y cogí la escalera tal como la cogían los buzos me embarqué a bordo y carajo chico ya tú mañana puedes ir a pedí dos mil bolívares y ganarás mucha plata como buzo.

## II

Mañana te vamos a bajá más temprano; ya yo estaba deseando que llegara el almuerzo pa que me bajaran otra vez y no quise almorzá que almorzaran ellos.

Vamos a vestilo vamos a vestilo que va pa bajo. La concha era muy poquita y la perla valía mucho, entonces me abajaron. Le estoy hablando de mil novecientos diez y nueve.

El buzo que sacaba quinientos quilates en un mes hacía un capital, ahora, a veces que se sacaban tres quilates cuatro quilates por marea a veces que se sacaban veinte quilates, el que sacaba veinte quilates hacia un capital, decía pues la gente.

Cuando abajé ese día saqué un saco de conchas y se llenó un saco.

Mañana vamos a volvé a vení a bajá bueno y ese día que era viernes se enfermó el buzo y lo fuimos a llevá pa Porlamar y me tocó entonces vení a trabajá ahí porque yo no sé bueno yo lo que vengo es y en Mosquito un lugar de tanta corriente ahí y entonces ahí abajé, saque un saco de conchas amarrao por la boca como lo sacaban los otros buzos.

Me voy pa Porlamar a llevá las conchas donde estaba el empresario y a mi me tocaba llevá las conchas y entonces los marinos dijeron que no, éramos cuatro marinos y entonces ellos las llevaron.

Por la mañana del domingo fui donde el turco John Divo, entonces me vio, ¿qué fue? aqui tengo una escafandra que va a coger usted; yo, yo no sé, yo lo que he hecho es abajá. Usted saca perlas usted sacó dos perlas hoy muy lindas. Así las haya sacao pero yo no me comprometo. Yo decía no iba a meteme a cogé una escafandra y después que vaya a quedá mal y me fuera a

hacé burla la gente, yo quería ir seguro, entonces se reunió la gente ahí los marinos y el cabo de vida y el buzo. Aquí lo que hay que hacer es que usted va a ir ganando tres partes una parte le doy yo una parte le da el buzo y una le gana usted al marinero entonces le dije bueno, la parte mía la voy a compartí yo con el cabo de vida y con los tres marineros y a mí me quedan dos partes, pues había tres marineros y un cabo de vida.

Y después la otra temporá cará.

Este hombre lo que quería era que yo trabajara, yo trabajé tres meses ahí y ya me vine pa casa con la idea que cuando fueran a volvé me llaman recibí una carta que ya tenía la lancha lista ya llamé a los marinos y fui a trabajá pa llá pa Punta Araya y allá en Punta Araya las conchas eran poquiticas poquiticas.

Yo era muy sortario y ayudaba mucho la suerte, la suerte en el motivo siguiente que si yo llevaba una jaba o dos jabas de conchas yo deseaba sacá cuatro jabas; me metí el sábado bajo el agua lo que da por resultado que entonces trabajé un mes y saqué mil cincuenta quilates y los otros sacaron de a doscientos, trescientos, cien; en un mes tenía un título de pesca; ¿sabe cuánto hice? veinte y seis mil bolívares. La perla vale mucho; entonces quien me compró las perlas un señor que llamaban Inocente Vásquez me dijo muchacho ¿dónde fuiste a sacar tantas perlas tantas perlas? entre el agua entre el agua, le respondí; él se jugaba conmigo.

Entonces y cuanto le da usted a este y cuanto le da a este, a ellos le da veinte y seis mil bolívares y a mí me dan como treinta mil bolívares, yo no sabía ni cuanto valían las perlas.

Yo ganaba seis partes sacaron la cuenta a usted le quedan cinco mil cuatrocientos bolívares en las seis partes y ahora digo yo bueno, yo le voy a regalá a los marinos cien bolívares pa completale mil y le voy a regalá al cabo

de vida quinientos bolívares, me quedan cuatro mil quinientos, entonces me dice el turco pues yo le voy a regalar a usted dos mil bolívares y me regaló dos mil bolívares y salí con seis mil quinientos bolívares el primer mes que trabajé de buzo.

Trabajé dos meses de marinero y vine a trabajá en la temporá ahí y seguí trabajando la empresa que llevaba. Don Manuel, el turco ese, estuve por Colombia por ai en un barco fletao que llevaban tanta gente de Margarita y así fui trabajando por ai después hice trenes y eso no me dio nada el año pasao vendí el resto de lo que me quedaba aquí.

### III

Yo estaba trabajando entre Fraile y Fraile que es allá fuera de El Tirano en unas islas que están allá afuera, lejos, yo llegué allá y me puse a mandá a una gente a trabajá y no quisieron dir. Yo voy. Había muchas conchas muy buenas porque yo iba donde me decían que había conchas y perlas yo iba yo no hallaba nada difícil yo era muy poco nervioso no le tenía miedo a nada yo tengo cuarenta años viviendo ai y duermo solo y cuando duermo solo duermo mejor.

Estoy trabajando y cuando ya me voy a vení ya tengo mi marea arriba entonces veo de acá como un hombre sentao un bulto un hombre sentao caminé pa hacia el bote. Carajo si yo me voy pa arriba y le digo a esta gente que yo vide un hombre sentao no me van a creer ¿qué es lo que voy a decí más allá allá arriba? pedí la puya y me mandaron la puya pedí el bote encima; cuando veo el bulto fui y le veo los ojos un bicho grande y me le fui pegando y pegando. Me le pegué. Cuando voy cerquita que ya lo llevo ya el bicho está metío en una poza toda esa ramazón está abajo, entonces cogí la puya po el cabo y estoy midiendo pa ve por donde es que voy a meté cogí la puya aquí me acerque y entonces se le fue toda la puya y no le salió por el otro lao cuando

ese animal sintió eso, cará, entonces fue cuando eso y ni siquiera salía de la poza yo calculo que no le dejé acción porque no podía pues tené ese palo metío por to el cuerpo.

Entonces un ramo me agarró el tubo por donde va el aire, entonces yo tengo un cuchillo que corta mucho ya tenía mi cuchillo por si acaso y entonces yo estoy aquí, carajo, y piqué el ramo y se quedó pegao en la guía y me agarró el tubo con otro ramo pero como hay tanta corriente yo me voy jalando así y él tiene el bicho agarrao y entonces yo tengo el cuchillo va jalando, carajo, floté un poquito porque si uno quiere flotá flota y si uno quiere abajá abaja, entonces floto un poquito y me llegué y corté el otro ramo.

Esos dos ramos quedaron pegaos uno en la guía y otro en el plomo. Ellos me están jalando y cuando ya eso viene ahí eso tiene mucha baba pegá y ellos no me pueden jalá porque está resbalosa no ves que esa guía está llena de baba y ellos le pegaban la mano y se les resbalaba; ellos decían, cará este hombre es el diablo maría purísima, cará. Total, así como pudieron cogieron un anafe que estaba ahí cerquita en la cocina y tenía mucha ceniza y entonces ellos le echaban ceniza a la cabuya y al tubo pa quitale la baba y así me dejaron salir. Al llegá a la escalera, cará como que me quiso dar un baío entonces yo tenía a bordo mucha agua colonia entonces sacaron un litro me echaron agua colonia y me fue pasando.

Cuando se me pasó yo les dije bueno vamos a hacé lo siguiente me voy a volvé a bajá a vé yo cará, yo creo que ese animal no se haya movío desde donde yo... me dijo el cabo de vida yo no me comprometo, si usté no tiene ese cuchillo allá abajo ese pulpo lo aguanta a usté ahí y ¿quién lo saca a usté de ahí? cuando nosotros po aquí no tenemos nada Porlamar tá muy lejos Pampatar tá muy lejos y nosotros tamos solitos aquí y después como hubiera sido no podemos cortá el tubo ni la guía pa dejalo a usté ahí y de avisá a quién vamos a tomá y nos dejamos de eso. Sí es verdá.

## IV

Yo tuve veinte años de buzo, desde la edad de dieciséis años yo trabajaba en sociedad con Antonio Suárez yo trabajaba con la escafandra alquilá y las utilidades nos las partíamos yo ya estoy viejo y eso no da nada.

Yo tengo un hijo y está en el Estado Cojedes legítimo caporal del Banco Obrero allá y tengo una hija la vejez que está en Cumaná que es maestra tengo una hija en La Asunción que es enfermera que es casada también que vive en la Otra Banda y tiene tres hijas y aquí tengo una hija que la hicieron una operación en un costao esa tiene nueve muchachos tengo otra hija que tiene cinco y tengo otra hija que tiene ocho y tengo un hijo que tiene cinco y tengo otra hija que tiene cinco y tengo otra hija por ai que tiene siete el varón ese tiene ocho tuve hijo en siete mujeres.

Yo veía una mujer por ai y le hacía un hijo me vine a casá de veintinueve años con la señora que tenía dieciocho años tuve diez hijos tuve varias mujeres aquí en San Pedro, dejaba una y cogía otra tú sabes como es la vaina de las mujeres y como cuando uno gana centavo tiene mujeres y todo. No es feo uno. Y así los tiempos pasan ya estoy viejo setenta y siete años nací el nueve de abril de mil ochocientos noventa y seis.

En Coche antes no había esas casas eran puros ranchitos por donde yo vivía había casas y yo compré una casa a ese turco que era comerciante que compraba muchas perlas. A veces vendían mercancías cargaban unos bojotes en los lomos por ai por el pueblo los portugueses son trabajadores y de toa vaina saben.

## V

El cabo de vida echa a uno abajo; después que uno llega abajo que está parao entonces coge la guía y da dos golpes que significa que está bien ahora

si viene otro buzo y viene llegando adonde estoy yo trabajando entonces el cabo de vida me da dos golpes y me cirne el cabo, un bote encima, yo abajo le doy dos golpes que está bien yo le contesto que está bien sigo trabajando trabajando ya yo se que hay otro buzo donde estoy yo y sigo trabajando. Si por lo menos me vengo pa arriba entonces doy un golpe él me jala y me embarco me embarqué ya a almorzá o a oriná.

Después vuelvo a dir pa abajo a cumplí con el resto del día, ahora, cuando vuelvo a llegá abajo dos golpes bien; ahora si pasa una cosa a bordo por ejemplo si una gente me llega buscando a hablá conmigo él me da tres golpes yo le doy uno pa que me jale si no le doy uno él no me jala si le doy dos me deja abajo.

Cuando quiero que me manden la jaba doy un golpe y cirno el cabo y si viene un animal yo le pido la puya con cinco golpes y él me la baja amarrá en la guía y si viene un animal y quiero que me suban doy un golpe ahora si yo quiero sacá unos sapos porque hay sapos doy cuatro golpes y cirno el cabo entonces me manda el garapiño y si hay una raya y quiero arponala porque a bordo tengo los corotos entonces doy seis golpes y me manda el arpón yo cojo el arpón y me quedo abajo y entonces ellos jalen y si yo quiero matá pescao doy cinco golpes y me mandan la puya y entonces mando doy un golpe pa que jalen la guía y entonces voy a matá mi pescao y entonces lo mato le meto la puya por la cabeza y lo mato entonces jalo la guía estoy jalando jalando hasta que veo una distancia que llegue arriba y entonces cojo la puya con el pescao y jalen duro.

Eso lo usaban todos los buzos pa la época en que yo trabajaba a mi me enseñaron primero yo tuve un mes quince días aprendiendo eso con el cabo de vida seis quilos pesan los zapatos esos zapatos costaban sesenta setenta ochenta bolívares; la escafandra cuatro o cinco mil bolívares eso era del empresario. Los vestidos costaban quinientos seiscientos hubo veces el vestido costaba seiscientos ochocientos bolívares, alemanes, que no se conseguía a veces que llegaban a doscientos bolívares. Eso lo sabe el buzo una vaina buena.

Tenía que ir al médico y el médico nos examinaba, pa trabajá cada año se sacaba un certificado porque si uno está enfermo del corazón no puede buciá.

Uno no puede ser nervioso a mí me gustaba trabajá donde hubiera recifal, ramas, porque ahí se conserva la concha mejor en los ostiales donde había bastantes conchas.

## VI

Las conchas había que llevarlas a una ranchería y ahí cada lancha de esas tenía dos rancheros que abrían las conchas a ver lo que producía eso entonces las lavaban las limpiaban y las pesaban en un peso de quilates y las metían en unos saquitos y les escribían en el sobre metiéndolas en cajas fuertes de cada cual así que ahí no se podía perdé nada.

Pa repartí las utilidades la mitá era del dueño de la escafandra porque él compraba los vestidos la ranchería y todo, ahora, uno pagaba la comía que se comía entonces eran dos partes una del dueño y la otra de nosotros.

Yo tenía ai seis partes por buzo porque si a bordo no hay buzo ¿quién va pa bajo? son catorce partes entre cuatro marinos un rancho parte y media el cabo de vida parte y media el bote y seis partes el buzo. Esas perlas las vendía uno a Porlamar.

## VII

Yo me abajé en la mañanita y me encontré con una manta un animal que mata al buzo si lo agarra con los cachos porque el coge la guía o el tubo cruza los cachos ese es un animal de mucha fuerza.

La manta me agarra, el cabo de vida era muy diestro, entonces me aflojó el cabo de la lancha entonces pasó a la proa porque él sabe que es una manta que me lleva agarrao pero la manta no metió el cacho así sino que la guía quedó por aquí, por aquí es que me agarra, ella al sentir cualquier golpe cruza los cachos.

El cabo de vida amarró la guía en la vita de la embarcación una cruz que tiene adelante el bote pa bajá bien ese era un hombre que sabía mucho y me llevaba a mí y al bote y en ese medio allá en unos morros que están po allá yo voy abajo de la manta despreocupadamente porque llevo aire suficiente entonces el cabo de vida va en la proa y me aflojó, una vez que se desvió la manta que ya reconocía el morro me empujó la guía y entonces me están jalando. Ellos creen que es que se ha reventao la guía y era que se me había salío de donde la tenía cogía aquí en el hombro entonces me van llevando por la popa, yo vengo de allá, soy un buzo muy diestro yo vengo contento una porque no me había pasao ná y porque no me atacó los nervios, yo soy poco nervioso entonces cogí la escalera me voy montando y me estoy riendo ahora, hay un marino que dice ese diablo se está muriendo y se está riendo cuando me quitan la escafandra yo le digo yo no me vengo muriendo si me viniera muriendo yo no me voy a reír. Me embarqué. El animal me agarró como a las siete de la mañana y fuimos llegando metiéndose el sol, yo quedé muy satisfecho y muy contento por ese percance que me había pasado, ahora, si me agarra y me mete los cachos adentro no me afloja más.

Antes no se admiraba eso ni se decía nada.

## VIII

Yo era un hombre muy poco escandaloso si sacaba una perla yo tenía una precaución única yo no hacia escándalos yo estaba acostumbrao a sacá perlas.

Otros sacaban una perla y hacían alborotos. Además yo tenía muy buena consideración que era un buzo muy bueno no buzo muy bueno sino que era trabajador desde que aprendí a trabaja fue a sacá perlas, yo era sortario y ayudaba a la suerte porque yo calculaba que si yo llevaba ocho sacos de conchas y si llevaba diez era mucho mejor, ahora, yo era de aquí de Coche y la gente se iba temprano a las once a las doce pa llegá temprano a Porlamar. Yo me venía pa cá a las cinco y media metiéndose el sol aquí; el domingo decía vamos muchachos vamos a ir a matá unos pescaos a matá pescaos no era que yo quería sacá unas conchas. Yo entusiasmado. Sacaba mis conchas y entonces mataba los pescaos pero ya yo tenía a bordo tres o cuatro sacos de conchas para el lunes que no lo calculaban ellos. Cuando salía a almorzá llegaban las escafandras, decían, ayer Eduvigis sacó una marea muy buena, había perlas, van a seguí a Eduvigis ya yo sabía que ellos iban a dir pa donde estaba yo y yo hacía lo siguiente cogía y echaba el ancla lejos y le decía a los marinos que había que llegá primero que todo el mundo.

Llegábamos al lugar bajaban el ancla y aflojábamos cabo cabo cabo y lo amarraban con el último piajito que quedaba a bordo entonces uno venía a tené por aquí; en el medio del cabo ponía el orinque, una marca, una bolla, pa que ellos entonces botaran el ancla allá. Pero ya yo tengo mi lugar. Yo siempre decía que yo no voy a está buscando lugares pa otros, ahora, abajaba yo y abajaban ellos nos tropezábamos abajo, entonces me decían que qué había y yo les decía que no había nada pero yo tengo mi lugar. Ya el cabo de vida sabía que tenía que avisarme cuando se iban los botes dándome dos golpes y cirniéndome el cabo, yo le daba dos golpes está bien, entonces, después le daba dos golpes y le cernía el cabo pa que me fuera poniendo el bote encima, él sabía que yo iba caminando a llegá al lugar.

Ellos nunca me pudieron cogé ese lugar.

## IX

Cuando se iban los botes a fondo yo iba a sacalos. Le fui a sacá una piragua a un señor por allá le saqué un bote por acá a otro, las que se echaban a fondo yo iba a sacalas.

Yo llegaba a fondo y entonces le sacaba el palo y la vela porque entonces era a vela y el lastre que tenía y la concha que tenía a bordo las sacaba porque se iban con todo y concha abajo por un descuido, entonces comenzaba a sacá esas conchas y al sacá todo eso el bote quedaba livianito y entonces lo rempujaba porque ya no tenía nada sino el casco y lo rempujaba pa arriba y abollaba. Tenía que abollá porque era de madera. El bote estaba amarrao allá arriba —los dueños tienen su bote amarrao allá— pa jalalo cuando salga arriba.

Yo era muy útil en este lugar cuando botaban una rastra botaban un timón, me llamaban a mí y yo no les cobraba nada yo era muy útil en este lugar eso no lo consigue uno todos los días.

## X

En esa época había unos veinticinco empresarios: Roberto Rosario los Avila Yaco Rafael Hernández Elías Divo Demetrio Nava el General Bermúdez Balito Fermín John Divo Don Manuel Rodulfo Castañeda Chonchón Fernández Manuel Gutiérrez José Chalita Alejandro Divo Jorge Haick Boadith.

Cuando me llamaban yo pasaba por allá y me decían a ver si trabajas conmigo una temporada entonces yo les decía yo no puedo trabajá con ustedes porque con ese señor que yo estoy ése no me ha hecho nada yo tengo ahí lo que quiero me atiende cuando me enfermo y a la familia.

Cuando fui a trabajá con Manuel Rodolfo no me conocía sino por los hechos. Quien saca mucha perla es Eduvigis. Y entonces toditos me buscaban. Yo tuve veinte años trabajando con Manuel Rodolfo hasta que se murió, hasta el fin de su muerte, murió en Caracas.

Cuando llegaba cualquier Coronel cualquier Gobernador pues, me llamaba y llegaba allá a su casa y se ponía a decí que él era el Gobernador de Nueva Esparta entonces le decía mire Gobernador le voy a presentar a este amigo —era yo— si en el mundo hay cien hombres honrados éste es uno, sabe que esto es una vaina seria, aquel hombre no se cansaba de decir eso.

Cuando estaba peliando con los otros buzos porque él tenía unas escafandras, estaba braviando que no hacían nada y llegaba yo y yo reculaba así él decía allá no con usted no porque usted le ha dado mucho rial a esta casa usted puede ir donde usted quiere.

Ahora, en la ranchería había una casa a todo el mundo daba orden menos a Eduvigis Lunar porque yo me portaba bien siempre procuraba ayudar, ayudaba de este modo si yo Llevaba tres o cuatro sacos procuraba llevá seis y lo metía el sábado bajo el agua porque me convenía y más que a ellos porque en Margarita había más de cien buzos de ahí recuerdo a Santiago Rojas de Cariaco, Luis Blanco de El Poblao, Luis Blanco y Luis Negro sí porque eran hermanos; Cleto Rojas David Brito Zacarías Brito Luis Rojas Félix Negro Yao Miguel Fernández, Segundo que lo llamaban cachama, Segundo Mata Manuel Gutiérrez Chico María Martínez Chente Navarro de Los Robles, Jesús González José Jesús Rodríguez, de Punda. Todos esos buzos eran buenos buenos trabajadores.

Esos empresarios los empleaban a todos porque había unos que tenían doce escafandras catorce diez ocho seis hubo veces que tuvo Salim veinte escafandras.

## **LAS SALINAS**

Según el Ingeniero André Modena, “la sal que he examinado en esta salina, es de bella calidad. Esta puede ser mejorada reduciendo la cantidad de sales secundarias que contiene (Yeso, calcio, magnesio) con la construcción de cristalizadores.

El suelo está formado en gran parte de arena fina, limpia y muy compacta, su calidad es excelente y permite la construcción de cristalizadores y poder operar con la ayuda de máquinas para la exportación, transporte y manutención de la sal.

Por la regularidad de su terreno, los trabajos en nivelación serían costosos. La toma de agua de mar, como todas las instaladas en las playas arenosas, supone en el estado actual de las cosas un gasto elevado de mantenimiento.

Aconsejo la instalación de tubería de hierro o acero colado para captar el agua del mar en superficie a una cierta distancia de la orilla. Estos tubos serán suspendidos sobre pilotes y conducirán el agua a un canal que puede ser construido por medio de una pala mecánica, equipada en zanjadora. El canal deberá tener cierta pendiente para que el agua de mar pueda llegar hasta la estación de bombeo, cuyo emplazamiento correcto será determinado después de un estudio detallado del relieve del terreno y teniendo en cuenta las condiciones de una explotación racional.

El *apillotaje* de la sal como la instalación mecánica podrán ser colocadas cerca de los locales actuales de la administración venezolana. Estos locales servirán para el acondicionamiento de la sal. Queda la cuestión de la exportación de la sal *apillotada*. Este problema presenta dificultades. La playa está bien protegida de los vientos del Este, pero el fondo del mar es arenoso y las cuotas de profundidad son escasas.

Habría que utilizar barcos especiales y costosos o bien utilizar una gran correa transportadora sobre pilastras de hormigón armado fijadas dentro de la arena a intervalos regulares hasta los fondos convenientes.

Esta salina presenta igualmente el inconveniente de tener que abastecerse de agua dulce desde Cumaná por vía marítima”<sup>7</sup>

La producción de las salinas de Coche en toneladas métricas es la siguiente:

1935	.....	16.008
1936	.....	—
1937	.....	—
1938	.....	—
1939	.....	6.397
1940	.....	14.835
1941	.....	11.489
1942	.....	1.664
1943	.....	9.507
1944	.....	3.552
1945	.....	3.672
1946	.....	6.810
1947	.....	3.451
1948	.....	49
1949	.....	1.068
1950	.....	—
1951	.....	4.864
1952	.....	11.972
1953	.....	138
1954	.....	14.263

Nuestros periódicos siempre se han referido a las salinas de Coche. Así “El Sol” de Porlamar, en su entrega N° 89 del 18 de febrero de 1899, nos dice:

“Es la isla de Coche la más rica y a la vez la más mísera de las antillas venezolanas.

Es la más rica porque sus salinas, veneno inagotable para el Erario Nacional, dan anualmente muchos millones de bolívares que sirven para dejar cancelados muchos compromisos de la Nación y aliviar un poco el malestar que nos aniquila.

Según datos que tenemos a la vista: la salina de Coche produjo, en el año económico de 1893 a 1894, la cantidad de 9.788.900 kilogramos de sal marina por valor de 1.066.600 bolívares; los que tuvieron de gastos solamente 143.815 bolívares; habiendo quedado a la Nación un líquido producto del 85% de la venta de sal en ese año.

La cantidad de sal producida por dicha mina en el lapso mencionado fue del 65% de la producción Nacional; eso quiere decir que dicha isla es un emporio de riquezas y como tal una joya que debe tenerse en alto aprecio.

Pero hemos dicho que es la más mísera de las Antillas y vamos a probarlo.

Sus hijos, laboriosos como todos los margariteños, viven entregados a la pesca ruda y diaria; a la explotación como peones en la salina; y al comercio en pequeño de nuestros puertos.

El artículo principal del comercio, asómbrese el lector, es el agua; la que van a buscar a “la primogénita del continente”, al poético Manzanares; o vienen por ella a surtirse de nuestro acueducto comprándola a la Administración de esta grandiosa obra.

En vista de la carencia de agua de aquellos hermanos nuestros y como compensación justa a su malestar, nos atrevemos a exigir a los

representantes de la Isla en el Congreso Nacional la consecución de un POZO ARTESIANO que dé a aquellas poblaciones el máspreciado elemento para la conservación de la vida.

No dudamos que los actuales diputados y senadores al Congreso Nacional en sus próximas sesiones dejarán bien puestos sus nombres de patriotas al abogar por una obra de importancia, que redundará en bienestar del pueblo que más riqueza da a Venezuela.

No cejaremos en nuestro empeño hasta conseguir lo que deseen nuestros paisanos de Coche”.

Por su parte, “El Obrero” de San Pedro de Coche, en su N° 6 del 21 de octubre de 1900, trae esta nota: “Muy animado hemos visto el gremio salinero por la nueva explotación que se abrió el día 15 de los corrientes. “El Obrero” felicita a dicho gremio”

A su vez “Zona Libre”, de Porlamar, en su edición N° 304 del 30 de mayo de 1942, en un enjundioso editorial acerca de “La economía nacional y el desaprovechamiento de las riquezas naturales”, se refiere a las salinas de Araya y Coche. Pide apertura de las salinas de Coche y concluye así:

“En lo relacionado a la vida en la Isla de Coche, bien pudiera trazarse un cuadro trágico en su totalidad: casas en el último estado de abandono; vestigios de un pueblo que fue en un tiempo de importancia; alimentación difícil; carente de agua; educación y asistencia social en inicio; en suma, la inanición por doquiera. Y todo ello se debe, en su mayor parte, a la falta de trabajo de los moradores de aquella hermana Isla que como la nuestra lucha reciamente, tal vez con menos ventajas, contra la incomprensión.

La apertura de las salinas de Coche abrirían —como otras veces— el cauce por donde centenares de trabajadores irían prestos a ganarse el

sustento suyo y de sus familiares. Es altamente notable en el elemento de Coche su anhelo por la explotación de sus Salinas, porque ellos saben que es la única fuente que les puede valer para combatir la miseria.

No es creíble que haya pre-disposición para dejar a un pacífico pueblo que muera en las garras de la inanición por el sólo hecho de no permitirle valerse de lo que la Naturaleza le ha legado como única herencia: sus Salinas.

Confiamos en que el Gobierno Nacional, cada día estructurándose mejor, compulse la realidad de la Isla de Coche y disponga a hacer renacer de las ruinas. Denegar a un pueblo valerse de sus propios recursos, es sentenciarlo con premeditación a morir asfixiado por el penetrante olor expedito de riquezas estancadas frente al hambriento que gime. ¡Tal la ironía del destino!..”

Según el informe del año 1969, de mi hija Iracsys Subero de Mata, citado antes, nos dice; “En la Isla de Coche existe una salina que es explotada por la Compañía “ENSAL”, la producción aproximada para el año 1969 fue de 3.000 toneladas, durante un tiempo de producción de tres meses. Durante ese lapso trabajaron alrededor de 400 a 500 personas, entre hombres, mujeres y niños. Por cada *mara* que recogen, equivalente a 64 Kgs. de sal, se les paga a Bs. 1,10. Durante todo el año trabajan 84 obreros fijos, a los cuales se les paga por llenar un saco Bs. 0,20. Los que se dedican al traslado de la sal ensacada al embarcadero se les paga a Bs. 0,25 por cada saco. La Compañía tiene, además, 22 empleados fijos”.

Para el año 1974 las condiciones del trabajador y el número de ellos ha aumentado notablemente. Hay 23 empleados, 13 eventuales, 390 explotadores, 30 empacadores y 30 estibadores para un total de 486 personas. La explotación produce, en cada vez, 15.000 toneladas de sal y la *mara* se paga a 1,25.

## **PESCA**

Según Pablo Vila, “el género de vida de los pescadores, especialmente del de Oriente, que es la región pesquera por excelencia, es digno de una consideración especial. La permanencia de la pesca iniciada por los indígenas y continuada hasta hoy, por encima de vicisitudes y oscilaciones, es una característica general de todos los centros pesqueros del mundo, pero en Venezuela cobra un especial interés económico por las características que muestran otras actividades productoras y que permiten comprender mejor las originalidades de aquella. (...) El pescador manifiesta mayor fijeza en su hábitat. Aunque nomadice por temporadas; así como el mar contiene también una producción constante, para consumir, la cual se necesitarían largos años, aún bajo explotación irracional. El mar no agota su fecundidad al cabo de tres o cinco años, como sucede con la tierra bajo cultivo de conuco, y de allí que la permanencia del género de vida pesquero forme en los hombres que lo practican una especial destreza para las actividades y una tradición dentro de la cual se realiza su vocación en forma más completa y acabada, sin las mutaciones profesionales y sociales que siempre acompañan el éxodo rural. Hay en esa continuidad de la acción organizada, un elemento geográfico de gran importancia que se expresa a través de los paisajes litorales marinos, con sus rancherías bulliciosas, sus redes tendidas al sol y su mundo de trabajo cooperativo. A medida que esa permanencia se iba logrando, se facilitaba para el pescador la comprensión y el dominio del medio marino y de todos aquellos elementos naturales que podían influir sobre la actividad y sus posibilidades de rendimiento, y la división del producto y del trabajo organiza el esfuerzo para la obtención de una mayor productividad.”<sup>8</sup>

La pesca ha sido tradicionalmente la principal ocupación de los habitantes de la isla de Coche. En 1564 declara Francisco Álvarez de Aguilera que son célebres las huevas de lisa. Codazzi escribía en relación a la lisa, que “abunda considerablemente entre las costas de la Península de Araya y las islas de Coche, Cubagua y Margarita. Es una de las grandes pescas de las

provincias de Cumaná y Margarita, en las cuales anualmente se emplea una cantidad de hombres y mujeres que establecen rancherías para salar y secar pescado en la isla de Coche y en las costas de Araya. Este se vende en toda la República y se lleva también a las islas vecinas de las Antillas. Tiene cantidad de huevas que se salan y secan al sol con las cuales se hace un gran comercio.”<sup>9</sup>

“En 1830, escribe Vila, el pescado de Margarita y Coche se vendía en Caracas a tan subidos precios, que el bacalao de Estados Unidos del Norte se vendía a más equitativo precio que el fétido lebranche de Coche.”<sup>10</sup>

Para 1875 existían en la isla de Coche los siguientes trenes de pesquería:

El de los Hermanos Ortega que beneficia anualmente hasta 12.000 arrobas.

Hermanos Salazar	12.000	arrobas
J. M. Morales	14.000	”
P. A. Aguirre	14.000	”
Hermanos Villalba	14.000	”
Hermanos Reyes	10.000	”
Hermanos Cuellos	10.000	”
V. M. Salazar y Cía.	10.000	”
Julián Salazar	3.000	”

Nuestra hija, la Socióloga Iracsys Subero de Mata, en un estudio inédito, realizado como “El primer aporte de la Comisión Pro-Desarrollo de la Isla de Coche”, concluye “que es la zona pesquera principal del Estado: Además de la pesca, existe una Compañía (ENSAL) que se dedica a la explotación de la salina y una Empresa (Isla de Coche), a la fábrica de harina de pescado. No podemos considerar a la Isla de Coche, añade, como una

comunidad autosuficiente, por cuanto no están en capacidad de resolver sus necesidades básicas, y por ellas recurren a la isla de Margarita, bien sea en busca de alimentos, vestidos, médicos, medicinas, etc., o bien para realizar transacciones comerciales, aunque muchas de esas transacciones las realizan en otros puertos de Venezuela.”

No existen, continúa, en la isla de Coche servicios de Extensión Pesquera, que se encarguen de prestarle asistencia técnica a los pescadores, de allí que consideremos que por ser ésta una zona eminentemente pesquera, deben existir tales servicios, para formar técnicamente a la nueva generación, lográndose así un cambio social de la isla.”

La Socióloga Iracsys Subero de Mata concluye:

“a) El valor de la producción en Bs. varía notablemente, debido entre otras causas: 1) la ausencia de un mercado organizado, es decir, los pescadores tasan la producción pero los compradores ponen otros precios, y al no vender al precio que desean los compradores, corren el riesgo de que la producción se pierda, de allí que los compradores se valen de esa situación para explotar al pescador, en detrimento del rendimiento anual, en relación al capital invertido.

2) Falta de asistencia técnica, en su mayoría son pescadores con métodos de captura tradicionales, y al no prestarle asistencia técnica, obtenemos una baja productividad.

b) De un total de 888 personas que laboran en las faenas de pesca, sólo el 1% aproximadamente son propietarios, los demás son o familiares, o pescadores asociados, que devengan un sueldo mensual promedio de Bs. 150, según informaciones suministradas por los mismos pescadores (datos de 1969). De allí que observemos un margen diferencial entre las rentas

obtenidas por los patrones-propietarios y los salarios con el consiguiente enriquecimiento de unos pocos.”

El volumen y valor de la producción pesquera en la isla de Coche durante los años 1969 y 1974 fue el siguiente:

AÑO 1969

MESES	FRESCO		SALADO	
	<i>Kgs.</i>	<i>Bs.</i>	<i>Kgs.</i>	<i>Bs.</i>
Enero	524.565	96.420	12.149	23.987
Febrero	639.295	105.777	11.675	20.645
Marzo	975.303	161.720	388	652
Abril	391.539	95.538	680	990
Mayo	541.105	91.236	1.770	3.900
Junio	810.388	144.111	500	900
Julio	753.250	126.132	1.950	2.800
Agosto	844.811	220.815	2.461	4.467
Septiembre	1.069.462	130.203	80	55
Octubre	1.069.194	143.817	13.061	25.181
Noviembre	848.924	86.322	4.610	8.210
Diciembre	926.533	119.429	6.675	12.722
	9.375.369	1.521.520	55.999	104.509

AÑO 1974

MESES	FRESCO		SALADO	
	<i>Kgs.</i>	<i>Bs.</i>	<i>Kgs.</i>	<i>Bs.</i>
Enero	859.078	247.977	5.699	15.055
Febrero	361.534	92.335	6.796	16.306
Marzo	743.897	239.179	6.060	16.325
Abril	579.465	169.288	—	—
Mayo	679.259	185.810	2.156	21.048
Junio	397.504	160.421	5.147	12.400
Julio	633.965	170.980	7.882	21.409
Agosto	314.846	192.244	2.944	8.601
Septiembre	921.605	438.111	2.624	8.276
Octubre	203.398	175.263	5.423	17.369
Noviembre	287.166	163.184	2.739	8.092
Diciembre	191.360	76.704	1.900	6.150

Por parecernos curioso publicamos los nombres de las 137 embarcaciones que se ocupan de las tareas de pesca en la isla de Coche.

Helos aquí: Güereñita, Sionismo, Hidra, Aguilar, Cecilia I, Arcadio, Rosa Alvenis, La Inmaculada, Las Mercedes, Emperatriz, Flor María, Pajarillo, Elida Carmen, Nueva Economía, María, Campomar, Virgen del Carmen, Guaquero, Carabobo, Costa Azul, Carmen II, Angela Rosenda, Conquistador, Sacrificio II, Pobrecito, Eurecandia, Euro, Brisas del Mar I, Aida, Mercenaria, El Quedao, Los Hermanos, Anarín, Durante, Talía, Preferida, Nueva Patria, Lampareño, El Despecho, Santa Susana, Güinimero, Egdimar, Güinimera, Voy a Ver, Nubia Mercedes, Astuto, San Pedrina, Joselito, Aresperlina, Mi Conchita, Fe del Valle, Tairis, Auristela, Nuevo Coral, Carmen del Valle, Rosa Bella, Cliseida, Unión de Madre, Conquistador, Entusiasmo, Nenúfar, Maigualida II, Brisas del Mar, Amor de

Dios, Aleidi, Frida Carmen, Clavileño II, Vida Mar, Neris, Ana Carmen, Dios te Salve II, Kalive, Alba del Valle, Quichi, Albor, Leve Mar, Aspiración, Cacio, Adán, Clara Hilda, Alto Plano, Carmen Modesta, Unión Familiar, Nueva Esparta, Tesoro Mío, Rayo de Sol, Vuelvan Caras, Pittbursgh, Nueva Juliana, Petra Antonia, Isleño, Maigualida, Carmen Yolanda, Dos Hermanos, Yarida, Mariposa, Aurora I, Ismaelda, Doris, Intriga, Julaíto, Rosalba, Centauro, Neida Josefina, Acción, Ave María, Ursulina, Yo No sé, La Campiña, Paola, Eudis José, Criollita, Salvavidas, Padre Mío, Caribana, Clemencia, Carangel, Pluma del Mar, Fe en Dios, Nueva Noris, El Chaure, Aventura del Mar, Cruz de Luna, Lonjeado, Mi Delirio, Glenda II, Elpidia, Miralis Josefina, Chivato, Olimpo, Salamina, Nueva Esparta, Jenín, Douglas, María Bonita, Mi Sociedad y El Pirata.

## **GANADERÍA**

El 28 de julio de 1526 se le dio facultad a Juan López de Archuleta para que pudiera tener crianza y labranza en la isla de Coche.

Ya en 1615 el Capitán Mateo M. Carvajal, vecino de Cumaná, había solicitado la confirmación de la concesión que se le había otorgado para llevar ganado a Coche. En 1620 volvió a solicitar esa confirmación.<sup>12</sup>

Por Real Cédula dada en Madrid el 30 de abril de 1681, se le ordena al Gobernador de Cumaná que le notifique a los dueños de ganados que los tienen en la isla de Coche, que dentro de un año lo transporten a sus provincias o lo consuman, evitando así que lo tome el enemigo.<sup>13</sup>

Según los Apuntes Estadísticos, el año 1875 el Departamento San Pedro lo compone la interesante isla de Coche, donde además de su rica salina hay grandes trenes de pesquería, mucho coco y ganado vacuno.<sup>14</sup>

## BIBLIOGRAFÍA Y NOTAS

1. MORÓN, Guillermo. *Los Orígenes Históricos de Venezuela*. (Madrid) Talleres de Artes Gráficas Aro, 1954. P. 181.
2. OJER, Pablo. *La Formación del Oriente Venezolano*. Caracas, Lit. y Tip. Vargas, 1966. P. 53.
3. OJER, Pablo. Ob. Cit. P. 316.
4. HUMBOLDT, Alejandro. *Viaje a las Regiones Equinociales del Nuevo Continente*. Caracas, Escuela Técnica Industrial, Taller de Artes Gráficas, 1941. T I. P. 446.
5. OTTE, Enrique. *Cedulario de la Monarquía Española Relativo a la Isla de Cubagua*. Caracas, 1961. T. I. P. XV-XVI.
6. *Memoria del Ministerio de Hacienda*, 1955.
7. VILA, Pablo. *Geografía de Venezuela*. Caracas, Tipografía Vargas, 1960. T. II. P. 502.
8. CODAZZI, Agustín. *Obras Escogidas*. Caracas, Lit. y Tip. Vargas, 1961. T I. P. 213.
9. VILA, Pablo. Ob. cit. P. 499.
10. *Apuntes Estadísticos del Estado Nueva Esparta*. Formados por orden del Ilustre Americano General Guzmán Blanco. Caracas, Imprenta de “La Opinión Nacional” por Fausto Teodoro de Aldrey, 1876. P. 58.
11. OJER, Pablo. Ob. cit. P. 84.
12. DORTA, Enrique Marco. *Materiales para la Historia de la Cultura en Venezuela*. (Madrid), “Gráficas Condor, S. A.”, 1967. P. 66.
13. *Apuntes Estadísticos del Estado Nueva Esparta*. Ob. cit. P. 79.

### **III/ Aves de Coche y Cubagua**

---

## **NOTA SOBRE LAS AVES DE LAS ISLAS DE COCHE Y CUBAGUA**

Por la importancia científica que tiene, nos permitimos reproducir el trabajo titulado “Nota sobre las aves de las islas Coche y Cubagua”, del cual es autor Gerardo Yépez T., que tomamos de la Memoria de la Sociedad de Ciencias Naturales La Salle, Tomo XVIII, Mayo-Agosto, 1958 N° 50.

A manera de informe preliminar, damos en el presente artículo la lista de las aves observadas y colectadas hasta ahora en las islas de Coche y Cubagua del Estado Nueva Esparta, Venezuela. Dicha lista incluye las especies observadas y colectadas por el autor, quien en compañía del señor Andrés Musso Q., miembro activo de esta Sociedad, visitó dichas islas los días 25 y 26 del mes de agosto del presente año. También se incluye en la lista las aves obtenidas en estas islas anteriormente por otros coleccionistas.

El objeto de nuestra visita fue el de hacer un rápido reconocimiento de la avifauna de las islas como base de futuras investigaciones más detenidas.

Las islas Coche y Cubagua están situadas entre la isla de Margarita y la costa de la península de Araya del Estado Sucre, de la cual las separan pocos kilómetros.

La situación de estas islas, según Vila, es la siguiente:

**ISLA DE COCHE:** entre los paralelos 10° 44' y 10° 49' de Latitud Norte y los meridianos 63° 53' y 64° 1' de Longitud Oeste.

**ISLA DE CUBAGUA:** entre los paralelos 10° 47' y 10° 51' de Latitud Norte y los meridianos 64° 8' y 64° 14' de Longitud Oeste.

La superficie estimada de las mismas es de 22,438 Km<sup>2</sup> para Cubagua y 43,087 Km<sup>2</sup> para Coche. La vegetación es exigua y está constituida por plantas xerófilas en su totalidad.

Desde el punto de vista ornitológico estas dos islas se encuentran entre las más desconocidas, pues a diferencia de otras más insignificantes y remotas, permanecen prácticamente sin explotar,

En la isla de Cubagua, hasta donde conozcamos, sólo se habían realizado dos colecciones anteriores a la nuestra, efectuadas por el Sr. Isaías Rodríguez, coleccionista del Museo de Ciencias Naturales de Caracas, quien estuvo allí en agosto de 1956 y en junio de 1958 colectando un total de 26 ejemplares correspondientes a 8 especies, que incluimos en nuestra lista. Ninguna referencia conocemos de las aves de Cubagua, salvo la antiquísima del cronista Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557), quien en su Historia General y Natural de Las Indias, afirma que existían allí flamencos (*Phoenicopterus ruber?*), alcatraces, ciertas aves de rapiña, etc.

En la obra de los Sres. Phelps y Phelps Jr., no se señala ninguna especie de Cubagua, pero sí algunas de Coche obtenidas seguramente en visitas esporádicas. Tampoco conocemos ninguna publicación que se refiera a su avifauna en particular.

En Coche colectamos en total 15 ejemplares, representando 9 especies, entre las cuales es de destacar la Gaviota Negra (*Chlidonias niger surinamensis* (Gmelín)), no coleccionada anteriormente en nuestro país.

En Cubagua, colectamos 10 ejemplares correspondientes a 7 especies.

## LISTA DE LAS AVES OBSERVADAS Y COLECTADAS EN COCHE Y CUBAGUA

*Pelecanus occidentalis occidentalis* (Linné).

ALCATRAZ.

En Coche, observamos numerosos individuos posados en la playa de la llamada Punta de la Playa; junto a ellos se encontraban varios ejemplares de Cotúa.

*Phalacrocorax olivaceus olivaceus* (Humboldt).

COTUA.

Sólo observamos, en Coche, los ejemplares ya citados.

*Coragyps atratus* (Bechstein).

ZAMURO, GUARAGUAO.

El zamuro es abundante en Cubagua; numerosos ejemplares se observan en las cercanías de un pozo de agua situado hacia su parte oriental y en sus alrededores se ven restos de estas aves que los moradores matan a palos porque contaminan la única fuente de agua dulce con que cuenta la isla. En Coche son menos abundantes, pero se ven volando algunos en el interior de la isla.

*Haematopus palliatus pratii* (Maynard).

CARACOLERO, VELADOR.

Dos ejemplares fueron vistos en las playas de Coche, y el Sr. Isaías Rodríguez nos informó que mantenía vivo en su casa uno proveniente de Cubagua.

*Charadrius wilsonia cinnamominus* (Rigway).

PLAYERO CORREDOR.

Observamos varios ejemplares en las playas de Coche. En el Museo de Ciencias Naturales hay uno colectado por Rodríguez el 6 de junio de 1958, fecha muy adelantada para un ave migratoria como es ésta.

*Charadrius alexandrinus tenuirostris* (Lawrence).

FRAILECITO.

Muy abundante en las playas de Coche; colectamos un ejemplar joven.

*Charadrius collaris* (Vieillot).

TURILLO.

Abundante en las playas de Coche, donde colectamos 1 ♂. En el Museo de Ciencias Naturales hay un ejemplar colectado por Rodríguez en Cubagua, el 8 de junio de 1958.

*Arenaria interpres morinella* (Linné).

PLAYERO TURCO.

Colectamos un ♂ en Coche, en donde es abundante. En el Museo de Ciencias Naturales se encuentran 2 ejemplares de Cubagua: un ♂, del 6-6-58 y una ♀ del 7-6-58.

*Catoptrophorus semipalmatus sempalmatus* (Gmelin). PLAYERO ALIBLANCO.

Observamos varios ejemplares en Coche y colectamos uno.

*Erolia minutilla* (Vieillot).

PLAYERO MENUDO.

Abundante en Coche, en donde colectamos un ejemplar.

*Larus atricilla* (Linné).

GUANAGUANARE.

Muy abundante en Coche en donde colectamos un ejemplar. En el Museo de Ciencias Naturales hay 10 ejemplares colectados por Rodríguez, en Cubagua.

*Chlidonias niger surinamensis* (Gmelin).

GAVIOTA NEGRA.

*Sterna surinamensis* Gmelin, Syst. Nat, 1, (2), p. 604, 1789 (Surinam, ex Latham.)

Obtuvimos en Coche 7 ejemplares de esta gaviota señalada por Phelps y Phelps, Jr. (1958: 17), como posible visitante de nuestro país durante el invierno, proveniente de sus lugares de nidificación en Norteamérica. La identificación fue realizada mediante la comparación con un ejemplar existente en el Museo Ornitológico Phelps y por la descripción de Murphy (1936: 1089) y la clave de Ridgway (1915: 527); dicha identificación fue confirmada por el Sr. Ramón Aveledo, Conservador del Museo Phelps, a quien agradecemos su gentileza.

*Sterna hirundo hirundo* (Linné).

GAVIOTA COMUN.

En el Museo de Ciencias Naturales se encuentran 4 ejemplares Colectados por Rodríguez en Cubagua entre el 5 y el 8 de junio de 1958; un ejemplar ♀ colectado el 8-6-58 está anillado en Estados Unidos.

*Sterna dougalli dougalli* (Montagu).

GAVIOTA ROSADA.

Colectamos en Coche un ejemplar de sexo indeterminado. Varios ejemplares se encontraban conviviendo con la colonia de *Chlidonias niger surinamensis*.

*Sterna albifrons antillarum* (Lesson).

GAVIOTA PEQUEÑA.

Colectamos un ejemplar en Coche en donde era abundante en la orilla del mar y conviviendo con *S. d. dougalli* y *Ch. n. surinamensis*.

En el Museo de Ciencias Naturales se encuentran 3 ♂ y 1 ♀, procedentes de Cubagua.

*Thalasseus maximus maximus* (Boddaert)

GAVIOTA REAL.

En el Museo de Ciencias Naturales se encuentran una ♀ colectada el 15-8-56 y 2 ♂ colectados el 7-6-58.

*Columbigallina passerina albivita* (Bonaparte).

TORTOLITA.

Phelps y Phelps, Jr., 1958, pág. 121 (Coche).

Observada en Coche repetidas veces, pero no colectada; en Cubagua, de donde no estaba señalada, obtuvimos un ejemplar ♀.

*Aratinga pertinax margaritensis* (Cory).

PERICO CARA SUCIA.

Dos ejemplares fueron obtenidos en Cubagua, donde es relativamente abundante; en Coche fueron observados en tres oportunidades, pero no se colectaron. No habían sido señalados anteriormente de estas islas.

*Speotyto cunicularia brachyptera* (Richmond).

MOCHUELO DE HOYO.

Colectamos un ♂ en Cubagua. No había sido señalado anteriormente.

*Leucippus fallax richmondi* (Cory).

COLIBRI PECHIANTEADO.

CHIRRO.

Phelps y Phelps, Ir., pág. 205 (Coche).

No lo observamos en Coche, pero colectamos dos ejemplares en Cubagua y observamos otros tres.

*Synallaxis albescens nesiotis* (Clark).

GUITIO GARGANTIBLANCO  
MARGARITEÑO.

Colectamos 1 ♂ (en celo) en Cubagua. Fue el único ejemplar que obtuvimos en la isla. No señalado anteriormente. En Coche no lo encontramos.

*Mimus gilvus melanopterus* (Lawrence).

PARAULATA LLANERA  
VENEZOLANA, CHULINGA.

Colectamos un ejemplar ♂, en Cubagua; abundaba en ambas islas, de las cuales no había sido señalada anteriormente.

*Coereba flaveola luteola* (Cbanis).

REINITA.

Phelps y Phelps, Jr., 1950, pág. 274 (Coche).

Observamos un ejemplar en Coche.

*Dendroica petechia rufopileata* (Ridgway).

CANARIO DE MANGLE  
DE CURAZAO.

Observamos un ejemplar en Cubagua. En el Museo de Ciencias Naturales se encuentra un ejemplar de esta isla, obtenido el 8-6-58.

*Tiaris bicolor omissa* (Jardine).

TORDITO COMUN DEL CARIBE.

Phelps y Phelps, Jr., 1950, pág. 352 (Coche).

Muy común en Coche. Común también en Cubagua, en donde colectamos un ♂ y una ♀.

De la isla de Coche ha sido también señalado el *Chrysolampis mosquitus* (Linné). (Phelps y Phelps, Jr., 1958: 193), única de las especies señaladas de la isla que no observamos.

Una especie observada en Cubagua desde muy lejos con ayuda de unos prismáticos, nos pareció ser *Burhinus bistriatus vociferus*, que desapareció rápidamente entre la vegetación de cardonales y no pudimos encontrar luego.

Seguramente en estas islas existen otras especies, además de las que hemos señalado y que por lo rápido de nuestra visita pasamos por alto. Algunos nativos nos informaron de la existencia en Coche de otras aves, que por sus descripciones corresponden al Turpial (*Icterus icterus ridgwayi*), la Maraquita (*Scardafella squammata ridgwayi*) y el Gonzalito (*Icterus nigrogularis helioides*). También afirman que existen diversos tipos de garzas.

Nuevas y más completas colecciones deben efectuarse en estas islas para aumentar el escaso material que de ellas se tiene. Además, la isla de Coche, en especial, es de interés para el estudio de la biología de algunas especies de gaviotas que parecen anidar allá.

Nuestro agradecimiento al Dr. Luis Villalba Villalba, Gobernador del Estado Nueva Esparta, quien nos brindó facilidades para llevar a cabo nuestra colección y al Dr. Janis Racenis, del Museo de Ciencias Naturales, por permitirnos examinar e incluir aquí el material de esa Institución.

## **IV/ Infraestructura**

---

## **INFRAESTRUCTURA**

### **CARRETERAS**

La isla de Coche está circunvalada por una magnífica carretera asfaltada de 13 kilómetros de extensión, que une a los pueblos de San Pedro, El Bichar, El Guamache y Güinima.

### **TRANSPORTE**

El 15 de diciembre de 1969 empezó a prestar servicios en la ruta Punta de Piedras-San Pedro de Coche una unidad de Ferry Boast de Naviera “Nueva Esparta”. Tiene capacidad para 25 auto móviles. El trayecto dura 45 minutos. Itinerario: salida de Punta de Piedras de lunes a sábado a la 1 p.m. Los domingos sale de Punta de Piedras a las 9 a.m. y de Coche a las 4 p.m., regresando el mismo día a Coche a las 6 p.m. El precio por persona en el ferry es de tres bolívares y cada automóvil diez bolívares.

Además hay lanchas particulares que hacen el transporte de Coche a Porlamar, cobrando por persona cinco bolívares.

La comunicación de Coche con Tierra Firme se reduce a lanchas pescadoras que salen en faenas de pesca y tocan en los puertos de Tierra Firme a vender el producto de su quehacer.

### **CORREO Y TELÉFONOS**

En San Pedro de Coche existe una Oficina de Correos que cumple su cometido.

La Administración de Correos de San Pedro de Coche se creó por resolución del 4 de marzo de 1909.

Actualmente tiene San Pedro una Central Telefónica, la cual permite comunicación con cualquier parte de Margarita o Tierra Firme, pero la red telefónica no se ha extendido a la población.

## **AGUA**

Todos los pueblos de la isla de Coche, menos La Uva, tienen su red de distribución de agua. El servicio tiene notables deficiencias. Las casas se surten del acueducto en forma directa, gratuitamente. Hay instalados surtidores públicos, para quienes no tienen instalación de agua directa.

## **LUZ**

Tanto San Pedro como Güinima, El Bichar y El Guamache tienen servicio de luz y fuerza eléctrica permanente. Este servicio está a cargo de CADAFFE.

## **HOTELES**

En vista de que la isla de Coche posee playas de incomparable belleza y la isla no es visitada con frecuencia por la falta de cómodos y confortables alojamientos, en la actualidad el Ejecutivo del Estado construye un motel con cincuenta habitaciones.

## **INDUSTRIA**

En la isla de Coche está establecida “Pescar, C.A.”. Según datos que tomamos de la revista “Ondas de Margarita”, Porlamar, 31 de marzo a 30 de abril de 1975, N° 5, esta empresa fue fundada en 1966. Directores: Emilio Castañeda Moraos, Tomás Alcides Ching y Teobaldo Castañeda. Empleados: 3, técnicos: 2, obreros: 111; embarcaciones: 3; vehículos de motor: 3. Producción en 1974: 30.000 cajas (600 TM) 150 Tons. harina de pescado. Valor de la producción: Bs. 3.000.000,00.

Contribución a la economía de la isla de Coche: Compras locales de pescado, mariscos y moluscos: Bs. 600.000; sueldos y salarios a empleados y obreros: Bs. 450.000,00; otros beneficios y servicios a los trabajadores: Bs. 75.000,00; servicios comprados: Bs. 120.000,00.

Se instaló en El Bichar, isla de Coche, una planta para procesar harina de pescado en 1965, la cual con el tiempo y debido a la cercanía y abundancia de sardinas y otras especies, se decidió adelantar la construcción de una planta de conservas de pescados, la cual inició sus actividades en el mes de marzo de 1974.

Produce atún en aceite de maní y de oliva, sardinas en aceite de oliva y de maní, en picante, en tomate, en mantequilla, al natural, condimentadas y sin piel. Pepitonas en picante, al natural y guisadas. Chipichipis en consomé. Mejillones al natural y en escabeche. Guacucos. Harina de pescado.

## **V/ Servicios Asistenciales**

---

## **SERVICIOS ASISTENCIALES**

En la isla de Coche existe en San Pedro una Medicatura Rural (MR2) con dos médicos residentes: Un Médico Jefe y un Médico Adjunto. Posee todos los servicios preventivos y curativos. Consulta de niños sanos, prenatales, preescolares, infantiles y escolares. Además, en la misma Medicatura funciona un Centro de Hidratación.

Posee cuatro camas para atención obstétrica y dos para casos de emergencia.

En la actualidad se remodela un salón para el servicio de atención obstétrica. También posee un servicio de Odontología Sanitaria atendido por un Odontólogo a tiempo completo y tres Higienistas Dentales cuyas actividades profesionales se extienden a todo el Distrito.

Cuenta la Medicatura con una enfermera graduada y cinco enfermeras auxiliares para atención de los pacientes, realizando, además, visitas domiciliarias, de educación sanitaria, inmunidad, casos de T.B.C. y otras actividades de índole educativa sanitaria, entre la comunidad. Posee estación de puericultura para atención de niños de seis meses a un año y de P.L. para los de uno a seis años.

En la isla de Coche hay tres Puestos Rurales adscritos a la Medicatura de San Pedro. Estos se encuentran situados en El Guamache, Güinima y El Bichar. Son atendidos por el médico una vez por semana. Cada uno de ellos cuenta con una enfermera que atiende a las consultas curativas y otras actividades conexas a su profesión.

La Medicatura de San Pedro posee un transporte automotriz para desplazarse el Médico en sus visitas a los Puestos Rurales y para transporte

de enfermos en caso de emergencia y últimamente el Gobierno del Estado adquirió una lancha ambulancia acondicionada para el transporte de pacientes que requieran ser trasladados desde Coche a Margarita, para su hospitalización.

En cuanto al servicio farmacéutico en la isla de Coche, el Dr. Rodrigo Ordaz Indriago, en su documentada obra “Historia de la Farmacia en Nueva Esparta”, escribe:

“De los datos que hemos podido recoger, encontramos que la Primera Farmacia establecida en la isla de Coche fue la del señor Primitivo Campos, como se deduce del aviso aparecido en el semanario “El Sol”, N° 164 de fecha 14 de agosto de 1901, que dice:

“Participamos al público y a nuestros relacionados en general que en esta fecha hemos cerrado el establecimiento de Farmacia, que giraba en esta plaza bajo la razón social de “Primitivo Campos e Hijos”, por tener que separarse para la vecina isla de Coche el personal que la regentaba y donde cumplirá con ponerse a sus órdenes en el mismo ramo.

Primitivo Campos e Hijos.

Porlamar, 28 de julio de 1901.”

El traslado en referencia es ratificado por la publicación aparecida en el periódico ocasional “El Obrero”, de San Pedro de Coche, N° 23 del 18 de agosto de 1901, la cual textualmente dice:

“Tengo especial complacencia en anunciar al público y a mis relacionados en general, que he abierto en esta plaza un establecimiento de Farmacia que llevará el nombre de “San Pedro” y que girará bajo la razón social “Primitivo Campos e Hijos”. Participo también que estaré a las órdenes

en ejercicio de mi profesión y a la vez les ofrezco un variado surtido de drogas y medicinas a precios módicos.

Narciso Campos C.”

En el mismo número aparece la nota siguiente:

“BOTICA

Con el nombre de San Pedro la ha establecido el bondadoso farmacéuta señor Narciso Campos.

Deseámosle prosperidad en tan necesario como importante ramo.”

A primera vista nos resulta inexplicable ese traslado a la isla de Coche, máxime cuando el Dr. Narciso Campos ya era bastante conocido en Margarita, no sólo por ser nativo de ella, sino también por sus nobles sentimientos, como por su responsable y acertado ejercicio profesional. Pero las razones han debido ser, quizás, el gran incremento de la industria pesquera, y la exitosa explotación de las salinas.

Dicho establecimiento es vendido unos años más tarde al señor Telésforo Lárez; pero otros dicen que fue al señor José Jesús Campos.

Con fecha 7 de diciembre de 1953 el señor Manuel Marval Salazar, introduce ante el Despacho solicitud para instalar un Expendio de Medicinas en esa población; fue autorizado, quedando registrado bajo el N° 1.061, su apertura la notificó con fecha 7 de enero de 1954. Estuvo al frente del mismo hasta el 8 de octubre de 1971, cuando fallece. Queda encargado el señor Cruz Frontado, quien le acompaña en la atención del establecimiento, encontrándose aún al frente de él.”

## **VI/ Educación**

---

## **EDUCACIÓN**

El Concejo Municipal del Departamento Coche fundó una escuela con el nombre de “Restauradora”. En su sesión del 17 de diciembre de 1878 acuerda “excitar al ciudadano Preceptor de la Escuela Municipal “Restauradora” para que presente un examen en todo el presente mes del estado de los alumnos que componen dicha escuela, para saber el estado intelectual de ellos”. Esta escuela estaba regentada por José de los Santos Silva. El examen tuvo lugar a partir de las 12 m. del día 26 de enero de 1879 en el local de la Prefectura y el Jurado estuvo integrado por Nicasio Fernández y Sabás Hernández.

Con fecha 14 de junio de 1879 le concedió el Concejo Municipal a la Junta de Instrucción Primaria cuatro pesos, para pagar el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niños.

Esta escuela ha debido dejar de funcionar por razones económicas, pues en la sesión del 25 de septiembre de 1879 se acordó pedir al Administrador de Rentas “una relación de la existente en caja para poder resolver una manifestación del ciudadano Emilio León en que se compromete a regentar la Escuela Municipal creada por este Ilustre Cuerpo”.

En el periódico “El Obrero” de San Pedro de Coche en su N° 2, encontramos un aviso en el cual se lee: “Escuela. Hemos fundado una particular y esperamos de los señores padres de familia manden sus niños, que serán bien atendidos por el Director de dicho plantel.”

El 15 de agosto de 1900 Juan José Fernández, desde San Pedro de Coche, se dirige al General Fernando Pacheco en su calidad de Presidente del Estado Nueva Esparta, en solicitud de una subvención para la escuela que ha

fundado en dicha localidad. En el original de este importante documento que hemos rescatado se lee: “Archivo, Consérvese para la historia.”

La mencionada carta dice: “Ante Ud. con el respeto debido manifiesto: Como en esta Isla, hacía notabilísima falta un plantel de instrucción por no existir en la actualidad ninguno federal, resolví fundar una escuela con el glorioso nombre de “Restauradora”.

Hoy veo que nada me produce, por ser muy poco lo que gano y que apenas me alcanza para los gastos que hago; por tal respecto, Gral., me dirijo a Ud. como ferviente entusiasta de la instrucción, a fin de que me conceda la gracia en darme una subvención todos los meses el Estado que Ud. dignamente preside. Crea Ud. que será estimado este beneficio por todos los feligreses de esta población. Desde ahora, Gral. amigo, doy a Ud. las más sinceras felicitaciones por el éxito que tenga de Ud. esta justa representación.”

Nada logró con la carta anterior pues a un mes de ella, el 5 de septiembre de 1900, envía otra con el mismo objeto al nuevo Presidente, el General Román Moreno, en los términos siguientes:

“Ante Ud., con el debido respeto, manifiesto: Habiendo fundado en esta Isla una escuela particular por carecer de planteles federales y siendo enteramente mínimo lo que me produce que no me alcanza para mis gastos de familia; véome en la imperiosa necesidad de ocurrir al muy digno Magistrado de Margarita, a fin de que conceda la inmensa gracia de subvencionarme dicho plantel. Como amigo insospechable de la brillante admón. del Benemérito Gral. Cipriano Castro, creo que seré atendido por tan ilustrado como progresista Gobernador. Desde ahora le anticipo las más sinceras gracias por el beneficio que Ud. haga en obsequio de un amigo de la Causa.”

El 20 de noviembre de 1900, el Dr. Henrique Albornoz Lárez, en su calidad de Presidente de la Junta superior de Instrucción Pública del Territorio Federal Margarita, le hace al Br. Juan José Fernández Pérez la participación siguiente:

“Habiéndome ordenado el Cdo. Ministro de I. Pública, por cablegrama de ayer, que proceda a abrir inmediatamente veinte Escuelas Federales, que han sido decretadas para este Territorio, tengo a bien nombrar, como nombro a Ud. Director del Plantel de Instrucción Primaria de varones que se ha destinado a ese Municipio y lo pongo en conocimiento de Ud. para que si acepta dicho cargo, tome posesión de él y lo comunique oportunamente a este Despacho.” El 24 de noviembre envía su contestación: “Recibí su atenta nota marcada con el número 17 fechada el 19 de los corrientes y en contestación digo a Ud. que he aceptado con gusto el nombramiento de Director de la Escuela Federal de varones de este Municipio, y que procederé a abrir dicho Instituto el día 1º del entrante mes.

“El Obrero”, N° 23 del 18 de agosto de 1901, trae la noticia que el “Examen de la Escuela Federal de Niños N° 10 se verificó el día 1º del presente mes, asistiendo a dicho acto todos los alumnos del Instituto y varios vecinos del pueblo”.

Para el año 1902 no existía la Escuela Federal que regentaba el Br. Juan José Fernández Pérez. En ese año fundó Don Napoleón Narváez la escuela “San Pedro”. Duró poco tiempo porque tuvo que ausentarse para Porlamar por enfermedad de su señora madre. Veamos lo que en relación a dicha escuela le escribe Napoleón Narváez al Br. Juan José Fernández, Director y Administrador de “El Obrero” en carta fechada en San Pedro el 25 de julio de 1902:

“Durante mi permanencia en este pueblo, que encierra muy valiosos elementos de vida propia para su progreso moral y material, he tenido ocasión

de observar la carencia absoluta de un plantel educacionista que distribuyendo el pan nutritivo y beneficioso de la instrucción a cuantos niños lo requieran, haga sentir su benéfica influencia inculcando nociones de religión, civilidad y buena crianza que aleje al niño de las redes del mal y de todos aquellos elementos perniciosos que le rodean y seducen; porque es tan indispensable la educación preliminar del niño, que ella viene a influir más tarde en el carácter moral y en las costumbres y acciones del individuo.

Por eso creemos que a los niños no deben descuidarse en esa primera edad, en que ciegos e inexpertos, como desprovistos de toda educación moral y religiosa, puedan ser el juguete de cuantos atractivos corruptores pervierta sus sentimientos, relaje sus costumbres y los precipite en el abismo insondable de los vicios, con todas aquellas consecuencias funestas que directamente se derivan del mal.

Los hijos, señor Director, no son otra cosa que fibras desprendidas de nuestro corazón, y como tales, queremos que ellos sean modelos acabados de virtud, factores esforzados del trabajo y miembros útiles de la sociedad en que vivan, gozando de aquel predicamento que les honra, y que a sus padres satisface y enaltece, porque han contribuido en mucho a su dicha y bienestar.

No obstante lo dicho, si desgraciadamente los hijos fueren mal inclinados, el deber que reclama la humanidad y la sociedad, es educarlos moral y cristianamente, como remedio único e infalible contra aquella inclinación natural, refrenando sus excesos, conteniendo sus extravíos y haciéndola menos perjudicial al individuo, a su familia y a la sociedad.

En el concepto, pues, de ser útil a mis conciudadanos de esta isla, en todo lo que se relacione con su adelanto y prosperidad y en la reducida esfera de mis facultades intelectuales, me propongo fundar en ella una Escuela Primaria, con residencia en este pueblo, la cual tengo el honor de poner bajo los auspicios del ilustrado periódico de Ud. y bajo la protección generosa de

los padres de familia que deseen adornar el entendimiento de sus hijos con aquellos conocimientos preliminares que los prepare convenientemente, para ejercer con fruto en lo sucesivo, la profesión o industria a que se dediquen.

El establecimiento de educación que me propongo fundar, ostentará el nombre “Escuela San Pedro”, en respetuoso homenaje al Patrono del lugar, y como un recuerdo hacia aquel glorioso Mártir que en los días de prueba para el Cristianismo, fue crucificado en el Monte Janículo, sellando con el sacrificio de su muerte los principios morales y cristianos que predicaba.

En dicha Escuela habrá tres Secciones de estudio según el adelanto que adquieran los discípulos, y las materias de enseñanza no serán caprichosamente escogidas por mí, sino aquellas estatuidas en prescripciones legales sobre la materia.”

En el año 1909 existían en San Pedro de Coche dos escuelas: la N° 24 de varones, de la cual era preceptor Víctor Manuel Salazar, y la N° 25 de hembras, regentada por Georgiana González.

El periódico “El San Pedrense”, en su edición N° 8 del 8 de agosto de 1914, nos dice: “*Escuela.* Como se aproxima el mes de septiembre en que principia el nuevo año escolar, queremos llevar a conocimiento del ciudadano Superintendente de Instrucción Pública del Estado, la urgente necesidad de una escuela, para tantos niños que anhelan recibir el benéfico pan de la enseñanza.

La única escuela que tiene esta población es una mixta que regenta la señora Carmen de Centeno; pero se hace necesaria la de niños, pues son muchísimos los jóvenes que aspiran al bien general de las letras. Por eso no dudamos que el ciudadano Superintendente lleve a conocimiento del ciudadano Ministro del Ramo nuestra petición”.

En el mismo periódico citado, leemos: “Examen. Lo hubo en la Escuela Mixta N° 7 que regenta con bastante contracción la Sra. de Centeno, y podemos, en obsequio de la verdad, manifestar que dicho acto quedó lucido”.

Por disposición del Primer Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia Constitucional del Estado, se declara en receso hasta segunda orden desde el 1° de noviembre de 1921, la Escuela de Varones N° 6 que venía funcionando en el Municipio Villalba. Esta resolución tiene fecha 31 de octubre de 1921. Pero el 2 de febrero de 1922, se nombra a Víctor Manuel Salazar, preceptor de dicha escuela.

Para el año 1935 venía funcionando en Coche la Escuela Rural N° 36. Por disposición del Presidente del Estado Nueva Esparta, de fecha 7 de enero de 1942, se designa a Guzmán Salazar, Maestro de la Escuela que bajo el Número 102 funciona en San Pedro de Coche, Municipio Villalba, en reemplazo de Ramón Oscar Bello.

De acuerdo con lo ordenado por el Decreto Ejecutivo Nacional de fecha 7 de octubre de 1936 que crea treinta escuelas para pescadores en el Estado Nueva Esparta, a la Isla de Coche le correspondieron las siguientes:

N° 20 en San Pedro. Maestro: Manuel Marval.

N° 21 en El Guamache de Coche. Maestro: Andrés López.

N° 22 en El Coco. Maestro: Isidoro Salazar.

N° 23 en Isla Caribe. Maestro: Ramón Gómez.

El 13 de enero de 1943 se nombra a Josefina Meneses Maestra de la escuela N° 82 que funciona en el Guamache, Municipio Villalba en reemplazo de Josefina Vargas. Quien es sustituida el 18 de septiembre del mismo año 1943, por Ignacia Sánchez Fernández.

La Escuela de Corte, Costura y Labores fue creada por Decreto del 30 de octubre de 1943, en el cual leemos:

Vicente Fuentes  
Presidente del Estado Nueva Esparta.

#### CONSIDERANDO

En atención a que un grupo de vecinos de San Pedro de Coche, cabecera del Municipio Villalba, ha solicitado de este Gobierno la creación de una Escuela de Corte, Costura y Labores; y por cuanto se trata de una obra que responde a una necesidad social de aquella isla,

#### DECRETA

ART. 1º Se crea una Escuela de Corte, Costura y Labores para la población de San Pedro de Coche, con la dotación de ciento sesenta bolívares (Bs. 160,00) mensuales, a partir del entrante noviembre, inclusive.

ART. 2º La expresada cantidad se otorgará por la Tesorería General del Estado, con cargo al Capítulo “Rectificaciones e Improvistos”.

ART. 3º Comuníquese y publíquese y dése cuenta a la Asamblea Legislativa del Estado en sus próximas reuniones ordinarias.

El 1º de noviembre de 1943, por disposición del Presidente del Estado se nombra a Ligia Rojas, Maestra de la Escuela de Corte y Costura y Labores creada por Decreto fecha 30 de octubre último, para la población de San Pedro de Coche, Municipio Villalba, Distrito Maneiro de este Estado. El 29 de agosto de 1953 se nombra a Cruz de Bermúdez Directora de la Escuela de Labores que funciona en San Pedro de Coche.

El 29 de agosto de 1953 fue nombrada Elpidia de Hernández preceptora de la Escuela Diurna N° 74, ubicada en Güinima, en sustitución de Nélida de Salazar; pero el 16 de septiembre de dicho año se volvió a designar a Nélida de Salazar, preceptora de la Escuela N° 74. Para octubre de 1953 venía funcionando en El Bichar la Escuela N° 93 a cargo de Ascensión López de Hernández.

Para octubre de 1974 funcionaba en Coche los Institutos educacionales que se especifican a continuación con la respectiva inscripción y números de secciones.

Grupo Escolar “Dr. Agustín Rafael Hernández”. San Pedro de Coche.

GRADOS	SECCIONES	TOTAL ALUMNOS
KINDER	2	69
1°	3	111
2°	3	98
3°	3	122
4°	2	75
5°	2	72
6°	2	61
	Total 17	608

Grupo Escolar “Víctor Manuel Salazar”, Güinima.

GRADOS	SECCIONES	TOTAL ALUMNOS
KINDER	1	37
1°	1	29
2°	1	33
3°	1	34
4°	1	26
5°	1	24
6°	1	19
	Total 7	202

Escuela Estatal “Felipa Nery de Narváez”. El Bichar.

GRADOS	SECCIONES	TOTAL ALUMNOS
1°	1	33
2°	1	28
3°	1	24
4°	1	24
5°	1	13
6°	1	12
	Total	6
		202

Escuela Estatal “Emérita Marín”. El Guamache.

GRADOS	SECCIONES	TOTAL ALUMNOS
1°	1	36
2°	1	30
3°	1	23
4°	1	22
5°	1	15
6°	1	15
	Total	6
		141

Además cuenta con el Ciclo Básico Común “Napoleón Narváez” en San Pedro de Coche. Este comenzó a funcionar a partir de septiembre de 1973 en los anexos del Grupo Escolar “Dr. Agustín Rafael Hernández”, con cuatro secciones de Primer Año.

Para octubre de 1974 contaba 3 secciones de Primer Año con una inscripción de 89 alumnos y 2 secciones de 2 año con 81 lo que da un total de cinco secciones con 170 estudiantes.

## **VII/ Historia**

---

## HISTORIA

### COLONIA

Según Enrique Otte, “en 1526 un hombre extraordinario, Juan López de Archuleta, hasta su muerte uno de los personajes de más relieve de Cubagua, decide incorporar su vitalidad a la joven ciudad. Marino intrépido, combinaba, como tantos otros, sus actividades marítimas con el comercio. Seguramente había ya, como socio de una de las muchas compañías mercantiles de Cubagua, invertido capitales en la industria de las perlas cuando decide concentrar su actividad en la nueva villa de la isla de las perlas y, aprovechando la benevolencia del emperador, en la cumbre de su felicidad por su boda y cautiverio de Francisco I, consigue en rápida secuela mercedes que le convierten en el primer funcionario real y municipal de Cubagua: en abril Carlos le confirma como veedor de rescates, en mayo le exime de pasar por Santo Domingo, en julio le concede la tenencia exclusiva de la isla de Coche donde se habían encontrado ostiales de perlas y en agosto le concede el primer regimiento perpetuo de Cubagua”.<sup>1</sup>

La Real Cédula por medio de la cual se le otorga a Juan López de Archuleta en encomienda la isla de Coche, dice a la letra: “Nuestros oidores de la nuestra audiencia real de las Indias que reside en la isla Española:

Iohan López de Archuleta, nuestro veedor de la isla de Cubagua, me hizo relación que tres leguas de la dicha isla de Cubagua ay una isleta pequeña que se dize Conche, de dos o tres leguas al derredor, despoblada y sin encomendarse a ninguna persona, y quél querría tener en ella sus labrancas y crianças e ganados e otras granjerías para proveimiento de su casa e de la dicha isla, y nos suplicó e pidió por merced se la mandásemos encomendar por el tiempo que fuésemos servidos para lo poder hazer, o como a mi merced fuese; y porque, avido respecto a lo que el dicho Iohan López nos

ha servido y que lleva a la dicha isla a su muger y casa, tengo voluntad de le mandar hazer merced en todo lo que oviere lugar, por ende yo vos mando que luego que veades lo susodicho e os informéis que isla es la susodicha y en cuya gobernación esta y si hay en ella oro y otras cosas de que se nos siga o pueda seguir provecho alguno, y si de encomendalla al dicho Iohan López se nos podrá seguir algund servicio o provecho o si verná algund dapño e perjuicio dello e a quién e por qué cabsa, e si halléredes que dello no viene dapño ni perjuicio a persona alguna se la encomendéis en nuestro nombre por el tiempo que vuestra voluntad fuere, para tenga en elle sus ganados e labrancas e criancas e otras granjerías y le déis vuestra provisión dello, incorporada en ella esta mi cédula, con tanto que el dicho Iohan López sea obligado a llevar confirmación nuestra dentro de quinze meses después de la fecha de la provisión que le diéredes, y dentro de otros quinze meses de la misma fecha traernos o enbiadoos relación de lo que oviere hecho en la dicha isla y de la calidad y manera della, y vosotros me embiad relación larga e particular.

Fecha en Granada, e veinte e ocho días del mes de julio de mill e quinientos e veinte e seis años. Yo el rey.

Refrendada Covos, señalada del doctor Carvajal y obispo de Canaria y doctor Beltrán y obispo de Cibdad Rodrigo”.<sup>2</sup>

La Real Cédula antes transcrita es sumamente importante. Nos permite afirmar que Juan López de Archuleta fue el primer encomendero de la isla de Coche. Ha debido ser también el fundador de San Pedro. Como la misma Real Cédula afirma, la isla estaba deshabitada y López de Archuleta iba a establecerse en ella con su mujer y casa. Juan López de Archuleta ha debido empezar a usufructuar su encomienda entre finales de 1526 o principios de 1527.

Por Real Cédula del 21 de junio de 1529 se designa a Hernando Carmona Alguacil Mayor de la isla de Coche. En esta isla se habían

descubierto ostrales perlíferos y “se ha pasado la gente que residía en la dicha isla de Cubagua a la dicha isla de Coche”. El rey lo autoriza a usar “del dicho officio de alguacil mayor de la dicha isla de Cubagua en la dicha isla de Coche como lo podéis hazer e hazéis en la isla de Cubagua conforme a vuestra provisión, e mandamos al concejo, justicia e regidores, caballeros, escuderos, oficiales e homes buenos de la dicha isla de Coche que durante el dicho tiempo husen con vos en el dicho officio y en los casos e cosas a él anexas e concernientes, e vos guarden e hagan guardar las gracias, preheminencias e otras cosas a él anexas e concernientes”.<sup>3</sup>

El 4 de julio de 1529 se le hizo “merced a Rodrigo de León de la escribanía de número y concejo del pueblo de cristianos questá fecho o se heziere en la dicha isla de Coche”.<sup>4</sup>

Según Guillermo Morón, “el 14 de enero de 1533 empezó la residencia de Cubagua, en primer lugar contra el Juez de esta isla Pedro de Herrera, y luego contra los Alcaldes mayores que lo habían sido Gonzalo Fernández de Rojas, Ortiz de Matienzo, Francisco Portillo y Antón Jaén; igualmente se toma la residencia a quienes, en nombre de éstos, han estado por jueces en las islas de Coche, y los otros ranchos donde han habitado los vecinos de esta Isla con sus granjerías; uno de los cuales era en ese momento el Alguacil mayor Francisco de Carmona”.<sup>5</sup>

Pablo Ojer refiere dos hechos curiosos ocurridos en la isla de Coche en la época que historiamos. Dice que “en AGI se hallan varias referencias a los franciscanos de Cubagua. Así se habla del P. Bilbao quien se hallaba en Coche cuando un Diego de Serpa intentó casarse con una manceba india; pero aquel religioso se lo impidió”.<sup>6</sup> Igual sucedió cuando “siendo Francisco Fajardo Teniente en Margarita, intentó casarse con su manceba en la isla de Coche, donde a la sazón se hallaba Fr. Antonio de Bilbao”.<sup>7</sup> Esta manceba no era otra que la Cacica de Caciccas Doña Isabel, madre del mestizo Francisco Fajardo.

El Padre Manzanillo, según Pablo Ojer, visitó la isla de Margarita en representación del Obispo de Puerto Rico, Fray Manuel Mercado, e informa como algo característico, además de los generales actos de bautismos, confirmaciones, casamientos de amancebados, registra las “cruces altas” que fue poniendo en los pueblos de guayqueríes de Pampatar, Coche, Sabanilla, e los de la mar”.<sup>8</sup> “Es la primera visita de un obispo practicada a la isla de Coche, que tengamos noticia.

En 1595, la expedición inglesa mandada por los capitanes Amias Preston y George Somers, saqueó la isla de Coche.<sup>9</sup> “En 1600 y 1601 atacan a Coche filibusteros ingleses al mando de un tal Guillermo Parker, siendo defendido los ostrales por un gobernador de Nueva Andalucía, Diego Suárez de Amaya.”<sup>10</sup>

El 10 de febrero de 1708, el Gobernador de Margarita, Don José de Alcántara, informa a S. M. que con los efectos de un barquichuelo holandés que varó en los bajos de Coche, se pagó la albañilería que reparó “las caras de tres cortinas y los frentes y flancos de dos baluartes del Castillo de Pampatar, fuerza principal de esta isla, que por falta de medios están todas en el suelo manteniéndose sólo con el terraplén y que necesita hacerle explanadas a la artillería pues por su falta se rompió una cureña al hacer la salva al nacimiento de mi Príncipe”.<sup>11</sup>

## **INDEPENDENCIA**

La isla de Coche estuvo al lado de la causa patriota. Desde allá enviaban pescado salado para abastecer las tropas que combatían en Margarita.

El General Francisco Esteban Gómez, en sus “Observaciones a la Historia de Margarita” escrita por Francisco Javier Yanes, nos dice que

“instruido el Gobierno de la isla la suma escasez de cañones que había y que eran necesarios no sólo para artillar las nuevas baterías que se construían, sino para las antiguas que carecían de ellos, confió al Comandante de Artillería Cayetano de Silva y al ciudadano Felipe Villalba la comisión de sacar los de la fragata “Consolante”, que se había perdido en Coche, y se debió al mucho celo y actividad de los comisionados no sólo haber adquirido los suficientes para toda la isla, sino para mandar a Cumaná los que necesitaban”.<sup>12</sup>

La isla de Coche fue víctima del furor español. A fines del año 1811 “la goleta de “Gabazo”, goleta “Pellejo” y la id. “Vengadora” mandada por Samarra, no sólo hostilizaban la isla y destruían el comercio de la Costa Firme, sino que quemaron todas las casas y chinchorros que había en Coche y derribaron los coteles de aquella isla, todos nos veíamos la cara y sólo por favorecer las miras del Gobierno se sufrían tantos insultos pues era la época de figurarse que con palabras y papeles era bastante para mitigar el furor español”.<sup>13</sup>

Yanes escribe: “Los límites de este papel no permiten entrar en el detalle de la conducta de Martínez durante su gobierno; baste decir que sus mandatos eran hijos de su ferocidad y avaricia, y se hacían observar a fuerza de látigo en un cañón que se calentaba primero con dos o tres tiros para poner sobre él al paciente, y ni aún las mujeres se eximían de su crueldad, pues en la isla de Coche se castigaron varias, poniéndolas de cabeza en el cepo, y luego les exigían un peso de multa”.

El 24 de abril de 1815 se perdió el navío “San Pedro Alcántara” frente a la isla de Coche. Era el buque insignia de la expedición comandada por Don Pablo Morillo. Se supone que la pérdida de este buque se debió a “un incendio originado en una pipa de aguardiente, en el que perecieron sobre cien personas, armamento, vestuario, etc., y una parte de los caudales, destinados

al sostén del ejército expedicionario, con los caballos andaluces que traía Morillo para imponer a los indios”.<sup>14</sup>

Reproducimos aquí un diálogo enviado por Moxó en copia a las autoridades españolas. Se refiere a la expedición de Morillo del año 1815. Ignoramos las referencias que hiciera Moxó en relación a dicho diálogo. La copia que reproducimos proviene del Archivo General de Indias, Sevilla, Sección Estado, Legajo 69. Irónicamente dice que fue “dado a luz por un genio amante de la causa de España en la América”:

“Diálogo entre el Coronel de un Regimiento español y el Guayquirí Anselmo; a bordo del navío San Pedro Alcántara anclado en la isla de Coche:

Coronel.—¿Qué te parece, Anselmo, este buque, su numerosa tripulación, la multitud de tropa que trae a su bordo, y todos los tesoros que contiene?

Anselmo. —¡Ah, mi señor! Qué grande es. Por acá no hemos visto esto. Mire Smd. la hechura del señor Juan Fermín. Smd. ¿no lo conoce? La que apresó la corbeta de doce cañones, parece una hormiguita junto al navío.

Coronel.—Pues toda esta escuadra; los quince mil hombres que conduce, la Inquisición, los frailes, el General Morillo, que viene en ella os traen la paz, el orden, la justicia y la felicidad que no gozábais con los insurgentes.

Anselmo.—¡Bendito seas Dios! Con que mi señor, ¿yo iré a trabajar mi conuco, y mis hijos podrán pescar a la hora que quieran? y mi señor, ¿qué es la Inquisición?

Coronel. —¡Oh! El Santo Oficio: es el Sagrado Fusil que quema los herejes.

Anselmo. —¿Y también a los patriotas?

Coronel.—Pues; eso es, a los patriotas.

Anselmo.—¿Y los frailes son así como nuestro Padre Coronil, Smd. andaba su paternidad en un buen caballo allá en Barcelona, con su sable, su trabuco, y sus pistolas matando patriotas.

Coronel.—Esos son los verdaderos defensores de la Religión, y por sus consejos os debéis seguir.

Anselmo.—Y mi general Morillo, es tan buen hombre como Boves era un blanco muy templado. Cuando su Merced entró en Cumaná mató patriotas que dio miedo; tomó la iglesia por la fuerza, y no hubo chico ni grande, que no cayó.

Coronel.—Nuestro general Morillo es tan buen español como el comandante Boves. Él lo compondrá todo: no tengas cuidado: pocos insurgentes se escaparán, porque está empeñado en pacificar la provincia y ya ves cómo se ha portado con Arismendi y otros.

Anselmo.—Es verdad mi señor, Arrioja, sino Arismendi, y quince patriotas más fueron empalados en la Ciénaga de Barcelona.

Coronel.—¿Quién te ha dicho eso, Anselmo?

Anselmo —Un soldado de la fragata que ayer tomó conmigo la mañana.

Coronel.—Cuidado, no digas eso; pero tal será el destino de cuantos caigan en nuestras manos.

Anselmo.—¿Y los que están en las Colonias también los cogerá Smd.?

Coronel.—Sí; muy pronto. Ya ha ido a ellas la goleta Fernando VII principalmente a Santomás a traerlos todos.

Anselmo.—Mi señor, ¿y los dará el señor Gobernador?

Coronel.—Cómo no; si se niega a ello, nuestro general bloqueará la isla, y el Fernidad Ilustrísimo le hará la guerra.

Anselmo.—Pero, mi señor, yo he oído decir que en Santomás hay más de mil patriotas.

Coronel.—Tanto mejor; son unos insurgentes cubiertos de miedo: con los veinticinco hombres que desembarque la goleta basta para amarrarlos a todos.

Anselmo.—Sí, señor. ¿Y si se resisten, o los muchachos del pueblo los apedrean?

Coronel.—Entonces será prudente que se embarquen y que a medianoche se escape la goleta, quedándose al frente de Santomás para bloquearlo, pero esto no puede ser, el derecho de gentes, y el poder de España exigen se entreguen los insurgentes.

Anselmo.—¿Y se vendrá la goleta sin ninguno?

Coronel.—En caso de resistencia sólo traerá a los verdaderos vasallos de S. M. que entre los insurgentes de Santomás hay algunos que aman a su Soberano y la Religión; y ya el General sabe quiénes son. Pero Anselmo, es tarde; vete a tierra; y acuérdate siempre que los que aman y sirven con lealtad a su Rey son los que únicamente entran en el Cielo, donde van los españoles.

Anselmo.—Los españoles ¡Jesús, mi señor! por eso mi compañero Mateo antes de morir estaba metido en no ir al Cielo porque... pero, adiós, mi señor.

Coronel.—Oye, Anselmo, ¿qué decías?

Anselmo.—Adiós, mi señor, adiós.

Dado a luz por un genio amante de la causa de España en la América.

Es copia, Moxó.”

El año 1817 Morillo viene contra la isla de Margarita. Está en Cumaná. Le apremia invadir Margarita cuando “en esta isla reina la estación seca y sana de las brisas y es la más a propósito para la guerra”. Lo detiene la falta de víveres. Está impaciente por este inconveniente cree no llegado el momento de invadir “la isla pérfida”. Pide una y otra vez el envío de raciones. Se queja de “que en efecto nos hemos detenido todos en Carúpano bastantes días mantenidos con carne de burros, caballos, perros y gatos, sufriendo con la mayor constancia toda clase de privaciones y trabajos”.

Hace embarcar en Carúpano el batallón de Burgos y la columna de cazadores que estaban a la orden de Canterac. El punto de concentración es la isla de Coche. También se reunirá en esta isla el regimiento de Navarra. La primera división del ejército del Coronel Aldama vendrá posteriormente.

El Capitán Francisco Topete al mando de la corbeta “Descubierta” y otros transportes de guerra, conducen a Coche a las tropas de Canterac. El 13 de julio de 1817, en la isla de Coche, cuenta Morillo con el regimiento de Navarra, el batallón de Burgos, y dos compañías de la Unión y Barbastros. Según Montenegro y Colón la flota de Morillo se componía de 3 corbetas, 5 bergantines, 5 goletas, 1 falucho, 4 flecheras y 2 cañoneras, que conducían 3.000 hombres. Se dan instrucciones para desembarcar en Punta de Mangles, isla de Margarita. El 14 se sitúan las fuerzas navales españolas a lo largo de la bahía del Guamache. El 31 de julio se libra la batalla de Matasiete. El 8 de agosto la inmolación de los patriotas en la Laguna de los Mártires en Juangriego y el 17 abandona Morillo a Margarita, isla que desde entonces quedó libre e independiente. Ese 17 de agosto de 1817 pasó la flota de Morillo frente a la isla de Coche con destino a Cumaná.

## BIBLIOGRAFÍA Y NOTAS

1. OTTE, Enrique. *Cedulario de la Monarquía Española relativo a la Isla de Cubagua*. Caracas, 1961. T. I. P. XXVII.
2. OTTE, Enrique. Ob. cit. P. 12.
3. OTTE, Enrique. Ob. cit. P. 105.
4. OTTE, Enrique. Ob. cit. P. 110.
5. MORÓN, Guillermo. *Los Orígenes Históricos de Venezuela*. Madrid, Talleres de Artes Gráficas Aro, 1954. P. 177.
6. OJER, Pablo. *La Formación del Oriente Venezolano*. Caracas, Lit. y Tip. Vargas, 1966. P. 77.
7. OJER, Pablo. Ob. cit. P. 188.
8. OJER, Pablo. Ob. cit. P. 233.
9. CODAZZI, Agustín. *Obras Escogidas*. Caracas, Lit. y Tip. Vargas, 1961. T. I. P. 600.
10. FERNÁNDEZ, Américo. *Prontuario Geográfico de la Isla de Coche*. Porlamar, Tipografía Avance. 1952. P. 1.
11. DORTA, Enrique Marco. *Materiales para la Historia de la Cultura Venezolana*. Madrid, "Gráficas Cóndor, S.A.", 1967. P. 112.
12. YANES, Francisco Javier. *Historia de Margarita*. Caracas, Imprenta Nacional, 1948. P. 199.
13. YANES, Francisco Javier. Ob. cit. P. 200.
14. YANES, Francisco Javier, Ob. cit. P. 34.

## **VIII/ Humboldt en Coche**

---

## HUMBOLDT EN LA ISLA DE COCHE

El 15 de julio de 1799 dio fondo frente a la isla de Coche la corbeta “Pizarro” que conducía al sabio Alejandro de Humboldt. Cúpole, pues, a la isla de Coche el honor de que un puerto suyo fuera quien recibiera, el primero en América, a Humboldt. También en el mencionado puerto encontró al guaiquerí Carlos del Pino quien lo acompañó por espacio de dieciséis meses.

Veamos lo que al respecto consigna Humboldt en su obra “Viaje a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente”

“A eso de las 11 de la mañana tuvimos conocimiento de un islote muy bajo en que se alzaban algunas dunas de arena. Examinándolo con catalejo no se descubrió allí vestigio alguno de habitación ni de cultivos. Acá y allá se levantaban Cactus cilíndricos en forma de candelabros. El suelo, casi desnudo de vegetación, parecía ondulante a causa de la refracción extraordinaria que sufren los rayos del sol atravesando las capas de aire en contacto con llanuras fuertemente caldeadas. En todas las zonas, por efecto del *espejismo*, los desiertos y las playas arenosas ofrecen la apariencia de un mar agitado.

Apenas correspondía el aspecto de una tierra tan llana a las ideas que nos habíamos formado de la isla de Margarita. Estando en la ocupación de referir los reconocimientos a los mapas sin poderlos ajustar, señalóse de lo alto de los mástiles algunos barquitos pescadores. Llamólos con un cañonazo el capitán del *Pizarro*; mas fue inútil esta señal en parajes en que el débil cree que no encuentra al fuerte sino para recibir ultrajes de éste. Los barcos se dieron a la fuga hacia el Oeste, y nos encontramos en la incertidumbre en que habíamos estado con motivo de la isleta la Graciosa, cuando llegamos a las Canarias. Ninguno conocía estos lugares para abordar a ellos. Por más que estuviese el mar muy tranquilo, la proximidad de un islote que apenas se levanta algunos pies en la superficie del océano parecía dictar medidas de

prudencia. Dejóse de andar a tierra, y como no indicase la sonda más de tres o cuatro brazas de agua, se echó el ancla a toda prisa.

Vistas las costas desde lejos, son como las nubes, en las que cada observador halla la forma de los objetos que ocupan su imaginación. Nuestros reconocimientos y el testimonio del cronómetro estaban en contradicción con las cartas que podíamos consultar, y se cayó en vanas conjeturas. Tomaban los unos montones de arena por cabañas indianas, e indicaban el sitio en que, según ellos, estaba puesto el fuerte de Pampatar; otros veían rebaños de cabras que tan comunes son en el árido valle de San Juan; designaban los altos cerros de Macanao que les parecían ocultos en parte por las nubes. El capitán resolvió enviar a tierra un piloto, y hacíanse preparativos para echar al agua una chalupa, en cuanto que el bote había sufrido mucho de la resaca en la rada de Santa Cruz. Estando bastante apartada la costa, podía hacerse dificultoso el retorno a la corbeta si la brisa refrescara en la tarde.

En el momento en que nos disponíamos a ir a tierra, viéronse dos piraguas que iban sobre la costa. Llamóselas con otro cañonazo; y aunque se había enarbolado el pabellón de Castilla, se acercaron con desconfianza. Estas piraguas como todas aquellas de que se sirven los indígenas, estaban hechas de un tronco enterizo de árbol, y en cada una de ellas había dieciocho indios Guaiqueríes, desnudos cintura arriba y de cuerpo cenceño. Su complexión anunciaba una gran fuerza muscular, y el color de la piel era entre moreno y rojo cobrizo. De verlos a lo lejos, inmóviles en su actitud y destacados sobre el horizonte, se les hubiera tomado por estatuas de bronce. Este aspecto nos impresionó tanto más cuanto por las relaciones de algunos viajeros, de los rasgos característicos y la suma debilidad de los naturales. Supimos de seguidas y sin franquear los límites de la provincia de Cumaná lo que contrasta la fisonomía de los Guaiqueríes con la de los Chaimas y los Caribes. A pesar de los estrechos lazos que parecen unir los pueblos todos de la América como pertenecientes a una misma raza, no por eso difieren menos entre sí en la altura de su talla, en el tinte más o menos atezado, en la mirada

con que expresan los unos la calma y la dulzura y los otros una mezcla siniestra de tristeza y ferocidad.

Cuando estuvimos bastante cerca de las piraguas para poder llamarlas en español, abandonaron los indios su desconfianza y vinieron derechamente a bordo. Nos dijeron que la isla baja cerca de la cual estábamos surtos, era la de Coche, que nunca había sido habitada, y que las naos españolas que venían de Europa acostumbraban pasar más al Norte, entre esa isla y la de Margarita para tomar un práctico o piloto costanero en el puerto de Pampatar. Nuestra inexperiencia nos había llevado por el canalizo al Sur de Coche; y como en esa época los cruceros ingleses frecuentaban aquel paso, los indios nos habían tomado por una embarcación enemiga. El paso por el Sur es en efecto ventajosísimo para los navíos que van a Cumaná y Barcelona, y aunque tiene menos agua que el paso por el Norte, que es mucho más estrecho, no se arriesga encallar, poniéndose bien cerca de la isla de Lobos y los Morros del Tunal. El canalizo entre Coche y Margarita viene estrechando por los bajíos del cabo Noroeste de Coche y el banco que rodea la Punta de Mangles. En otro lugar examinaremos desde un punto de vista puramente geológico este placer que rodea los arrecifes de los Testigos y Margarita, y demostraremos que esta última isla estuvo antiguamente unida, por medio de Coche y Lobos, a la península de Chacopata.

Los Guaiqueríes pertenecen a la tribu de indios civilizados que habita las costas de Margarita y los arrabales de la ciudad de Cumaná. Después de los Caribes de la Guayana española es la raza humana más hermosa de Tierra Firme. Gozan de varios privilegios, en razón de que desde los primeros años de la conquista permanecieron fieles amigos de los castellanos. Por eso el rey de España los llama en sus *cédulas* “sus caros, nobles y leales Guaiqueríes”. Los indios de las dos piraguas que encontramos habían salido del puerto de Cumaná durante la noche. Iban a buscar madera de construcción en los bosques de Cedro (*Cedrela odorata*, Lin.), que se extienden desde el cabo San José hasta más allá de la boca del río Carúpano. Diéronnos cocos tiernos y

algunos pescados del género *Chaetodon* (Bandoleros), cuyos colores no nos cansábamos de admirar. Qué riquezas contenían a nuestra vista las piraguas de aquellos pobres indios! Enormes hojas de Vijáo (*Heliconia Bihai*) envolvían los racimos de bananos. La coraza escamosa de un Cachicamo (*Armadillo, Dasypus*), el fruto de la *Crescentia Cujete* que servía de copa a los naturales, que son los productos más comunes en los gabinetes de Europa tenían para nosotros un particular encanto, porque nos recordaban a lo vivo que, llegados a la zona tórrida, habíamos alcanzado el fin hacia el cual tendían hacía largo tiempo nuestros deseos.

Ofrecióse el *patrón* de una de las piraguas a quedar a bordo del *Pizarro* para servirnos de piloto costanero o *Práctico*. Era un Guaiquerí recomendable por su carácter, lleno de sagacidad en la observación, y cuya activa curiosidad estaba dirigida a las producciones del mar, así como a las plantas indígenas. Quiso una feliz casualidad que el primer indio que topamos en el instante de nuestra arribada fuese el hombre cuyo conocimiento resultó el más útil para el objeto de nuestras investigaciones. Me place consignar en este itinerario el nombre de Carlos del Pino, que en el espacio de dieciséis meses nos siguió en nuestras recorridas a lo largo de las costas y en el interior de las tierras.

El capitán de la corbeta levó ancla por la tarde. Antes de dejar el bajo fondo o *placer* de Coche, determiné la longitud del cabo oriental de la isla que hallé por los 66° 11' 53". Haciendo rumbo hacia el Oeste cruzamos pronto la isleta de Cubagua, hoy enteramente desierta, pero otro tiempo célebre por la pesca de perlas. Allí habían fundado los españoles, inmediatamente después de los viajes de Colón y de Ojeda, una ciudad con el nombre de Nueva Cádiz, de la que no se encuentran ya restos

## **IX/ Periodismo**

---

## PERIODISMO

He aquí las escasas noticias que hemos logrado del periodismo en la isla de Coche.

LA VOZ DE SAN PEDRO.— Este periódico se publicaba en San Pedro de Coche, dirigido por el Br. Juan J. Fernández. Su primer número apareció en enero de 1892.

Según su prospecto: “Esta hoja verá la luz pública tres veces en la presente forma: valor de la suscripción DOS CENTAVOS, que se pagarán al recibir el primer número: admite canjes y avisos”.

Trata de literatura, Política, Remitidos, Anuncios.

Constaba de una hoja impresa a tres columnas por ambas caras, con un tamaño de 33 x 20,5 centímetros.

EL OBRERO.— Este periódico apareció en San Pedro de Coche el 18 de agosto de 1900. Lo dirigía Juan J. Fernández Pérez. Tenía una circulación ocasional. Tamaño 27 x 18 centímetros. Era una sola hoja impresa por ambas caras a 2 columnas. El número suelto valía un centavo.

Se imprimía en la tipografía de “El Sol” de los hermanos Rosario de Porlamar.

Hasta el N° 30 tiene dos páginas: a partir del N° 31 de fecha 11 de julio de 1902, traía 4 páginas a 2 columnas con un tamaño de 23 x 15 centímetros.

Publicaba colaboraciones de Eleuterio Rosario Campo, Manuel Roblis y Napoleón Narváez.

En el editorial de su N° 2 del 30 de agosto de 1900 leemos:

“ADELANTE:

Habiendo palpado con emoción de júbilo la buena aceptación que ha tenido en esta isla el primer número de “El Obrero”, que únicamente se relacionará con el progreso y bienestar de este amado suelo, hemos querido seguir en esta ardua y difícil labor hasta poder conseguir en pago de nuestros desvelos y afanes de progreso que honre y enaltezca la isla de Coche; y para propender al laudable fin a que nos proponemos, debemos todos sus feligreses unirnos y compactarnos, porque sólo así trabajaríamos con ahínco, y entonces marcharíamos por el florido sendero del progreso y de la civilización.

Por ningún respecto debemos mostrarnos indiferentes y vivir el sueño de la inercia, cuando tenemos perfecto derecho para dejar oír nuestra voz, buscando todo aquello que sirva de estímulo para este pueblo que ya desea respirar atmósfera de libertad. Pongamos en práctica los buenos deseos que abriga el Director de esta humilde hoja y veréis que algo conseguiremos. Nada hacemos con callar y dejar que esta isla siga por el escabroso camino que lleva, pues en nuestros corazones debe haber gratitud para con el pueblo que nos vio nacer.

Elevamos ante el Supremo Jefe de la Nación Benemérito Gral. Cipriano Castro nuestras súplicas, manifestándole la gran necesidad que tiene esta isla de un pozo artesiano y podemos estar satisfechos de que seremos atendidos por tan invicto Caudillo.

No perdamos tiempo en esto y en bien de los sagrados intereses de esta población, trabajemos con interés por darle luz, progreso y civilización.”

En su N° 6 del 21 de octubre de 1900 editorializa así:

“Volvemos hoy de nuevo y con mayor entusiasmo a seguir nuestra ardua labor, buscando para esta oprimida y abandonada tierra, todo aquello que sirva de estímulo y se relacione con el progreso para que pueda respirar aires de libertad y marchar a la vez a pasos gigantescos por el florido camino de la luz.

¡Desdichado del pueblo donde sus hijos se muestren retrógrados y vivan humillados como parias, envueltos en las tinieblas y sin más ambición que el vil centavo!

La isla de Coche, aunque viva olvidada y en un completo abandono y la luz de la inteligencia no la haya iluminado con sus brillantes claridades, sus laboriosos hijos dan pruebas de ser amigos insospechables del fomento y de la instrucción.

Trabajemos, pues, todos unidos, arropados bajo la gloriosa bandera de la fraternidad, que así conseguiremos un ideal venturoso para este pueblo. Un esfuerzo más y saldremos del error.”

El 15 de junio de 1902 titula su editorial “Siempre Firmes”:

“Después de algunos meses que estuvo esta pequeña hoja sin ver la luz pública, vuelve hoy de nuevo al proceloso mar del periodismo, llevando siempre por lema el progreso que es el ideal más halagüeño y venturoso para los pueblos y las sociedades.

Casi dos años cuenta en el estadio de la prensa esta humilde publicación, luchando con interés por el fomento y la instrucción, columnas poderosas para trillar con timbre de legítimo orgullo el hermoso camino de la virtud y del honor.

“El Obrero”, pues, se descubre reverente ante sus bondadosos favorecedores y saluda afectuosamente a todos los ilustrados colegas que le han correspondido con el canje en esta larga temporada.”

”EL SANPEDRENSE.— Vio la luz en San Pedro de Coche el 1º de febrero de 1913, lo dirigían y redactaban Juan Pérez Salazar, Jesús M. Mass y J. R. Paublíni G. Posteriormente lo dirige J. Pérez Salazar y Administrador Ángel Salazar M.

Circulaba ocasionalmente, tenía un tamaño de 23 x 16 centímetros con cuatro páginas a dos columnas.

Se imprimía en la tipografía de “El Sol” de los hermanos Rosario de Porlamar.

En el N° 8 del 8 de agosto de 1914, se hace eco de la muerte de Don Manuel Roblis, en esta sentida necrología:

*“Don Manuel Roblis*

Un hondo sentimiento de congoja invade nuestro espíritu al traer orlado de negro en las columnas de este periódico el nombre venerable de Don Manuel Roblis, de cuyo claro juicio y cultivado intelecto lucieron estas páginas muy valiosa colaboración.

La época parece como tocada de todas las vicisitudes para con este pueblo laborioso y sufrido que no ve en el oscuro horizonte de su vida sino una densa urdimbre de infortunios, acrecentados hoy con la muerte súbita de uno de sus más preclaros hijos.

Porque hijo predilecto fue Don Manuel Roblis de este sediento peñón desolado y de ello blasonamos con orgullo por cuyo bienestar y por cuyo

encumbramiento no descansó un instante ni se plegó jamás su alma inquieta en su afanoso anhelo de conquistas generosas aunque irrealizables, hasta caer rendido en el frío seno de la tumba al golpe fatal de la guadaña, abrazado a su férreo escudo de hombre de bien.

Porque su espíritu fue en todo momento surtidor inagotable de consejos saludables.

Su modestia ingénita fue y por eso su personalidad se deslizó por el sendero de la vida como un manso arroyo cristalino...

Su brazo, brazo de ciclope cuando empuñaba la bandera del bien público.

Siempre estuvo al lado de la Justicia, y la Razón y el Derecho eran un santuario a quienes rendía culto casi idolátrico.

Perteneciente a una de las más ilustres familias neo-espartanas, de estirpe clásica, Don Manuel Roblis se radicó en este suelo que hizo suyo en toda la plenitud de sus energías, conquistando desde los primeros tiempos como galardón a sus merecimientos el amor y profundo respeto de todo un pueblo que vio en él una poderosa columna de alto relieve moral a cuya sombra benéfica había consuelo para todos los dolores.

Nosotros que vivimos en comunión constante con aquella alma toda bondades, que sentimos muy de cerca el calor latente de sus ideales selectos, huérfanos hoy de su influjo benéfico y sintiendo sobre nuestros corazones la irremediable pesadumbre de su muerte, en nombre de la sociedad y del pueblo de que somos voceros cumplimos el penoso deber de colocar sobre su tumba estos pálidos conceptos que la gratitud nos impone.

¡Descansa en paz, oh muerto querido!...”

ECOS DE VILLALBA. — La única referencia que hemos logrado de este periódico fue que apareció en San Pedro de Coche en mayo de 1925 y que lo dirigía Juan Pérez Salazar.

El periódico “Fiat Lux”, de Porlamar, en su N° 6 del 9 de julio de 1925, dice: “*Ecos de Villalba*”. Con este nombre ha empezado a publicarse en San Pedro de Coche un nuevo vocero del pensamiento, redactado por el señor Juan Pérez Salazar y otros amantes de las letras.

Es el simpático coleguita Villalbense un tesonero esfuerzo de patriotismo digno de aplauso de los que sabemos apreciar las escabrosidades del periodismo”.

LA VOZ DE COCHE.— Este periódico multigrafiado empezó a circular en San Pedro de Coche en noviembre de 1971. Su Director, Br. Romeo Arismendi. Era órgano informativo del Club Social, Cultural y Deportivo “Tigres de Coche”. Este club se había fundado el 19 de noviembre de 1968. Su último número es el 4 y está fechado en julio de 1972.

En este periódico colaboran Romeo R. Arismendi, Eudis Salazar R., Joel González B., Félix R. Gómez, Padre Andrés Ma. Guim (D.C.) y Chico (Mono) Bermúdez.

PELICANO.— Periódico multigrafiado cuyo primer número está fechado en Güinima en marzo de 1972. Sus editores son: Jesús José Salazar, Jaime Salazar, Mateo Marcano, José Antonio Salazar, hijo; Lydia Salazar, Daisy Rojas y Rogers Salazar.

En este periódico colaboran Euriste Salazar, Nélide Salazar, Armando Bermúdez, Dr. J. F. Marval y Cruz Antonio Rodríguez. Su último número es el 4 correspondiente a julio de 1972.

VOZ ESTUDIANTIL.— Órgano divulgativo del Grupo Escolar “Víctor Manuel Salazar”. Su primer número está fechado en Güinima el 19 de junio de 1972. Lo dirigen y redactan el personal docente del citado Grupo Escolar.

Las noticias que nos ofrecen los periódicos de la isla de Coche así como los avisos que publican, son sumamente curiosos e interesantes. “El Obrero”, en su N° 2 del 30 de agosto, nos dice: “Joselito Rodríguez participa al público que afeita y recorta pelo en su casa de habitación y también a domicilio.” El 18 de agosto había notificado que “con el nombre de “San Pedro” ha establecido una botica el bondadoso farmaceuta señor Narciso Campo”. El 15 de junio de 1902 “saluda al Dr. Pablo R. Coello, quien se encuentra en este pueblo al lado de su estimable familia, y a la vez cumplimos con poner a sus órdenes las columnitas de esta hoja para que las honre con algunas producciones de su reconocido intelecto”. También trae una tarjeta donde los “hijos del finado señor Nicasio Fernández, dan por medio de estas líneas las más expresivas gracias a todas las personas que les acompañaron en la enfermedad y muerte de su inolvidable padre”.

“El San Pedrense” del 8 de agosto de 1914 recoge la noticia de la muerte de Don Manuel Roblis, el hijo predilecto de Coche. El 5 de agosto de 1917 “El San Pedrense” despide a Luis Gómez Ortega quien vino a ésta en asuntos comerciales”. El 15 de agosto de 1918, notifica que “Rumbo a Pampatar, lugar de su nacimiento, partió el señor Julio Luis Beaufond en unión de su apreciable señora e hijos, del joven Alejandro Verde y de las simpáticas señoritas Bernarda y María Ana Montañó”. En el N° 23 de la citada fecha leemos: “Desde hace días se encuentra entre nosotros con su taller de sastrería el apreciable joven Juan de Dios Reyes. Deseamos al amigo Reyes pingües resultados en el ejercicio de su profesión, durante su permanencia en esta isla”. Pero la noticia más importante es aquella por medio de la cual da a conocer que “ha llegado a esta población un lujoso automóvil, el cual se encuentra ya al servicio público. El Gerente de la Empresa es el señor Telésforo Lárez, a quien deseamos éxito en su negocio”.

Los periódicos de Margarita publican noticias procedentes de Coche o relativas a dicha isla. Veamos una: “A inmediaciones de la punta de “Mosquito” (Sur de Margarita) naufragó el falucho nacional “Inés María”, siendo víctimas del siniestro, las siguientes personas: Teniente Manuel Ramón Gutiérrez, señora Jóvita de Salazar, Ana Jacinta Salazar, Josefa María Alfonso, Ermelina Salazar y Cecilia Vásquez.

Dolorosas son estas escenas que llenan de consternación y duelo a numerosas familias, que con inmensa tristeza deplorarán eternamente la súbita desaparición de los seres queridos para quienes el destino reservó la inexorabilidad del insaciable piélago marino”.

“El Aguinaldo”, de La Asunción, en su N° 3 del 1° de enero de 1887 trae una titulada: *Teatro*. “Por noticias fidedignas hemos sabido que en el Municipio San Pedro (isla de Coche) será presentado esta noche un drama por unos jóvenes de aquel pueblo amantes todos del progreso. El título de la pieza es “Un Drama Histórico”, producción de un compatriota nuestro que tiende culto a la poesía.

Que la juventud del pueblo de San Pedro conquiste aplausos en tan nobles trabajos, son nuestros más ardientes deseos.”

De otra manera, el remedio sería más fuerte, darle agua a aquella sedienta población, por medio de un pozo artesiano, hoy que están tan en boga estos elementos de vida activa.

Esperamos que el atento Gobierno Seccional que se desvive por el bien de sus gobernados, permitirá a los habitantes de San Pedro de Coche remediar sus necesidades por sus propias manos, concediéndoles el permiso, que no perjudica sino al tránsito de ellos mismos en la población, de hacer los pocitos que ellos piden con grandes clamores”.

En “El Sol” N° 302 del 16 de noviembre de 1908 encontramos estas “*Notas paganas*. Un falucho de siete toneladas, de construcción margariteña y en muy buen estado, lo vende en San Pedro de Coche el señor Manuel Coello.

La persona que quiera tener una buena embarcación que compre ésa que es vendida por su dueño por no estar en aptitud de manejarla”. Por otra nota que aparece en “El Sol” nos informamos que Jorge Bichara “retira la patente que me fue concedida para ejercer la Industria de Tienda”. Está fechada en San Pedro de Coche, marzo 20 de 1909.

“El Sol”, en su entrega N° 302 del 16 de noviembre de 1908, se vuelve a hacer eco del problema de la escasez de agua que azotaba a aquella isla, su suelto lo titula *Por agua*. En él leemos: “Nos dicen de San Pedro de Coche que, como costumbre ya inveterada y por a fuerza de la necesidad, los pobres infelices con el objeto de buscar un poco de agua para sus quehaceres domésticos hacen algunos pocitos en algunos lugares del poblado en donde se consume el agua que les cae del cielo; y habiéndolos hecho últimamente algunas pobres mujeres se han visto en el forzoso caso de ser llevadas a la cárcel.

Creemos que una población tan necesitada de agua como lo es la de aquella laboriosa isla, la autoridad más bien con el objeto de Ayudar a aquella pobre gente, debía fijar los lugares en que se hagan los pocitos para que los transeúntes estén alertas cuando pasen por esos sitios.

El “Heraldo de Margarita” de La Asunción en su N° 254 del 24 de junio de 1934, informa que “viniendo de la isla Caribe, la piragua “Diamela”, propiedad del Coronel Jesús María Vásquez, ésta naufragó frente a Güinima, pereciendo el honrado trabajador señor Gervasio Velásquez, cuya trágica muerte ha sido lamentada en extremo”.

“La Jornada” de La Asunción, que dirigía el poeta Pedro Navarro González, en su N° 3 del 5 de abril de 1936, titula *Obito*:

“Acaba de morir en San Pedro de Coche, un benemérito del trabajo:  
*Manuel de Jesús Coello*.

Vinculado a muy distinguidas familias del solar neo-espartano, la de este correcto ciudadano ha sido motivo de duelo en muchos hogares insulares.

La vida del caballero extinto fue de ruda e incansable labor honrada; hubo momentos en que se sintió desfallecer, pero haciendo un llamamiento a todas las fuerzas características que prestigiaron de empuje la vida de toda una estirpe de luchadores, se hizo superior a los acontecimientos, braceó contra la corriente y alcanzó al fin la playa salvadora.

*Manuel de Jesús Coello* ha sido en nuestro medio una ejemplaridad visible de cómo cierto ambiente asesina las vocaciones originales, mutila la capacidad mental, y sume a la víctima que ha caído entre las garras en una atmósfera de mediocridad desconcertante.

A pesar de ese sacrificio moral, en el cual había inmolado todos sus altos sueños de juventud, supo siempre conservar, aún dentro de la inconcebible debilidad de su sacrificio, un fondo inalterable de bondad, presta siempre al desborde fraterno y al comunicativo estímulo para todas las cosas de bien.

En el pueblecito marino, en cuyas playas le tocó cerrar para siempre los ojos, fue el representante de un grupo de selección, siempre apto para toda labor de orden, de equidad y de justicia.

Reciba la familia del extinto la honda expresión de nuestro dolor por su dolor”.

En el N° 14 de “El Margariteño”, del 11 de junio de 1955, nos encontramos con una nota social enviada por su corresponsal desde San Pedro de Coche y que dice: “Recientemente arribó a sus dos años de feliz existencia la graciosa chiquilla Glenda del Valle, hija de los esposos Edecio Salazar y Sra. Josefina Fernández de Salazar. El motivo fue celebrado entre amigos.” Otra nota del mismo corresponsal aparece en el N° 23 del 3 de septiembre de 1955, en el cual se lee: “Fue celebrado el enlace matrimonial de la señorita Omaira González Noriega y el joven médico Dr. José Francisco Marval, el día 21 de agosto. La ceremonia civil se efectuó en horas de la mañana ante el ciudadano Alcalde Cruz Caraballo Hernández y su secretario señor José Antonio Trillos Z., siendo testigos, Arístides Olivier Fuentes, José del Carmen Prospert, Digna Salazar y Crucita Fernández Lunar. Más tarde se efectuó el matrimonio religioso en la residencia de los padres de la novia Sr. Eladio González e Isabel Noriega González, después de lo cual hubo una recepción social, brindándose por la eterna felicidad conyugal de la joven pareja a quien “El Margariteño” hace llegar sus sinceras felicitaciones.”

## **X/ Poetas de Coche**

---

## POETAS DE COCHE

### VICENTE FUENTES

En la “Antología de la Moderna Poesía Venezolana” leemos, referente a Vicente Fuentes, que “nació en Porlamar (Estado Nueva Esparta) en 1898. Cuentista destacado, Vicente Fuentes ha escrito poemas en los que con poderoso aliento interpreta la lucha con el mar, con la tierra y con la vida de su pueblo margariteño. Poeta sin retórica, es uno de los pocos que ha sentido en Venezuela el tema marítimo como una realidad viviente. Por sus versos pasa un soplo que recuerda a Kipling y a Whitman, cantores de la naturaleza y del combate humano”.

Veamos lo que en relación a Vicente Fuentes escribe nuestro querido hermano Efraín Subero en su antología *Poesía Margariteña*. El testimonio de su hermano gemelo Ricardo en carta fechada en Porlamar el 19 de noviembre de 1960, nos expresa que “Vicente Fuentes nació el 11 de noviembre de 1898, en la isla de Coche, en una aldea de pescadores llamada El Guamache”.

Falleció en Caracas el 19 de marzo de 1954.

Repartió su vida entre el comercio, la política y las letras. Su obra de ficción la dio a conocer en Caracas, en las revistas que circularon por 1920.

“Después de vivir largos años entre los grupos literarios de la capital”, dice Otto D’Sola que “volvió a su tierra nativa hacia 1930, dedicándose a actividades comerciales y guardando prolongado silencio literario”.

En Margarita fue Secretario Privado del Presidente de Estado, 1936, y más tarde Presidente de la misma Entidad, 1943-1945.

La obra cuentística y poética de Vicente Fuentes, que es uno de los valores sustanciales de la literatura margariteña, permanece, hasta la fecha, dispersa”.

El Ateneo de Margarita publicó en 1970 una “Selección de Poemas” de Vicente Fuentes, otro tanto hizo, con el mismo título, en 1974 la Casa de la Cultura “Mons. Dr. Nicolás Eugenio Navarro” de La Asunción.

He aquí algunos poemas de Vicente Fuentes.

#### CUANDO HAYA CAÍDO LA NOCHE INMENSA

Vamos, compañeros, sobre la mar resonante.  
En la nueva alborada veremos extrañas costas,  
y porque nos anima un espíritu fuerte  
cantaremos cuando haya caído la noche,  
cantaremos cuando haya caído la noche inmensa;  
y su invasión silenciosa es rauda— ¡muy rauda!  
y majestuosa como no lo es la del día.  
Corre hacia todos los vientos del mundo  
y nos embarga con una grave inquietud:  
entonces, a proa o a popa,  
pensamos en los distantes hogares,  
en las mujeres y en los niños ausentes...

Cantaremos, oh compañeros,  
nuestras canciones ignoradas  
cuando haya caído la noche inmensa.

Desde la hora en que partimos  
en las casas nuestras se hizo el silencio,  
y nuestras mujeres viven temerosas  
de tener malos pensamientos  
que descubra mañana, al regreso,  
el hombre rudo de pupila franca.  
Y en esta noche, y en otras noches,

en los hogares arderán pequeñas luces,  
y se conversará dulcemente,  
con palabras puras,  
porque el recuerdo del marinero distante  
está presente, en la penumbra,  
como una severa conciencia...

Cantaremos, oh compañeros,  
nuestras canciones ignoradas  
cuando haya caído la noche inmensa.

El agua, el salitre,  
el olor de las húmedas costas  
que traen los vientos terrales  
nos dan sus caricias profundas,  
y la noche, la noche inmensa...  
Vamos hacia los puertos poblados  
de mástiles y de extrañas voces,  
hacia aquellas mujeres frágiles  
que a menudo y sonriendo  
dejamos llenas de angustia en los puertos...  
Cantaremos, oh compañeros,  
nuestras canciones ignoradas  
cuando haya caído la noche inmensa.

## EL FUTURO EMIGRANTE

Sigue el ojo extasiado del instante  
el apacible vuelo del ave costanera:  
la figura angular hiende el espacio puro,  
y su negro plumaje al bravo sol destella.

Súbito parte el vuelo, y en el cielo brillante  
se fija: es como altivo emblema  
de libertad y de serena audacia  
al mirar que lo sigue por la distancia inmensa.

Traza círculos amplios. Pausadamente  
va hundiéndose, feliz, en la azul transparencia,  
los aguzados remos tendidos e inmóviles...

El alma infantil sueño:  
viaja por los países de la Tierra Feliz  
de la cual, a menudo, llora la oscura ausencia.

Baja el niño los párpados  
y su alma, como el ave marina, vuela, vuela...

### EL TEJEDOR

Francisco, el pescador, junto el rancho que alumbran  
reflejos que despide el poniente incendiado,  
teje la blanca red y sus manos parecen  
animadas de un genio dócil y delicado.

Al fresco de la noche, por la orilla desierta  
suele ir en silencio este hombre impasible  
descifrando el idioma de la viva marea  
y el útil misterio de la luna visible.

El adivina y calla lo que auguran los astros  
calmas y temporales y la pesca abundante...

Y pausado retorna a la oscura vivienda  
sin agobiarle el peso del secreto inquietante...

Suspende el tejedor la apacible tarea  
y fija en el ocaso la mirada rendida...

Resucito la escena de un fiero hombre de antaño  
leyendo fatal nueva en la hoguera encendida.

## LAS ESTRELLAS

En el horizonte  
hace horas que pausadamente  
hundióse Venus  
esplendorosa y apacible.

Tendido en la playa  
miro cintilar las estrellas.  
Viven los espacios,  
vibra el firmamento en un solo temblor.  
La estrella Polar, las Cabrillas,  
Orión, el ancho camino de Santiago...  
La que orienta a los marineros  
en el desierto de alta mar;  
la que dice a los pescadores;  
¡arriba! ¡arriba!  
que ya me inclino hacia el poniente;  
la que dice a los viajadores:  
Es la hora. Sopla la fresca brisa  
que alijera los caminos...  
Y suenan las velas desplegadas  
y las seguras voces  
que se van mar afuera  
y las que van por los senderos olorosos.

Trazado el claro signo:  
Convención entre almas y estrellas,  
iniciar cada hombre su faena  
Alguna vez  
se oye una voz temblando:  
cuando murió  
andaban las Cabrillas por medio cielo...  
Viven, palpitan...  
¡Qué infinita amargura,  
hermanos de la isla,  
a la disciplina de las estrellas  
no puedo someter mi oscura vida!

## NOCTURNO

En exploración nocturna  
ni dormido, ni despierto,  
me doy a pescar visiones  
en las riberas del sueño.

Vestigios espirituales  
van a la deriva inmersos,  
perdidos en el abismo,  
libres de espacio y de tiempo:  
Tímidas revelaciones.  
Señales frustradas, Ecos.  
Consignas para escalar  
el balcón de los secretos.  
Torres, solitarias torres,  
anegadas de silencio.  
Y ríos que no son ríos  
Y puertos que no son puertos...

Corro a las playas del alba  
con mi botín de misterio  
para fijar su sentido  
bajo el más puro destello.

Oh, luz violenta, luz mala,  
sol, encantador perverso,  
mi tesoro has disipado;  
no me quedan ni recuerdos.

Mis turbios o claros días  
no me duele, no perderlos  
ni la opulencia de Junio  
ni los diamantes de Enero.  
Ya no amo sino la noche,  
la noche de terciopelo.  
Y aún más la noche infinita  
descargada de luceros  
cuya recóndita luz  
iluminará mis sueños.

## EL AUSENTE

Nos limitan la imaginación,  
con largueza nos miden pesares,  
con mano avara la alegría...  
y todo para que olvidemos.

Frenéticas abejas  
zumban en la mañana extasiada;  
del valle en donde crecen los pinos  
suben distintas voces melodiosas  
y sones forestales  
formando coro involuntario y perfecto...  
¡Es cierto!

Olores campestres  
y el brillo de la yerba nueva  
provocan emociones inocentes;  
de escondidos hogares  
asciende por el aire fino el humo azul  
que hace soñar en los remotos países...  
¡Es cierto!

Mas, como un niño extraviado  
que demanda el rumbo perdido,  
ciega a la hermosura cambiante del mundo,  
con voz tenaz,  
el alma murmuraba su estribillo ansioso:  
¡Yo quiero volver a la Patria!

## ESCUCHA, FLOR

Escucha, Flor, la dulce resonancia  
de los pasos de abril sobre la tierra.  
Anoche los oí, casi temblando,  
solo ante las estrellas;  
anclada en la sombría ribera de mi alma,  
como un claro navío, tu presencia.

Son las ondas sutiles  
que hacen viajar la savia en primavera  
cargada con los gérmenes florales  
que en los campos sin fin darán su esencia.

Es la invasión vibrante  
que atravesando ciclos de azucena  
derramará sobre la tierra oscura  
la sonora alegría con la tierna  
fulguración de un transitorio imperio  
de fragancia, de amor y de belleza...

Anoche los oí, casi temblando...  
presente tu recuerdo y las estrellas.

Tú en mí, presente siempre,  
criatura de abril fragante y fresca.  
Sé generosa, como abril conmigo.  
Oh, Flor, si tú me besas,  
victoriosa invasora de mi vida,  
me besará toda la primavera.

## ORACIÓN

Señor de grave acento:  
Guía mis pasos por esta cumbre plena,  
Por los desfiladeros que miro más abajo  
Y por el negro valle.

No sé aún lo que soy.  
No sé aún lo que he sido:  
Si germen vivo cumpliendo su destino,

Si hoja caída que el viento arrastra  
por los campos divinos.

## FUGA

El estribillo de una canción de infancia  
abrió las puertas de la prisión de mi alma.  
Puente de plata atravesé fugitivo.

Montañas de terciopelo.  
En los jardines aljofarados de lluvia  
como una seda cae la luz del espacio.  
Como la lluvia es liviana  
con suavidad se columpia en la copa de los pinos.

Están aquí todas las nieves de antaño:  
Transitan infantes rojos por la dorada pradera.  
Asciende el humo, bandera de hermosos cuentos.  
Al pie de la negra torre  
los animales platican con lengua de fabulario...

Breve ilusión de estar libre:  
Cohete en cielo estrellado.  
¡la mofa del estrellero!  
Repaso el puente de plata.

## AUSENCIA

Pasará la tarde lenta  
ardiendo sus pies divinos.  
Tú no me recordarás  
ni yo estaré más contigo.

De los bosques sin pinares  
te vendrá un olor de pinos.  
De los bosques sin pinares  
y los senderos perdidos.

¿Por qué te acuerdas de agosto  
y sus mojados caminos?  
¿Por qué te acuerdas de agosto  
y de árboles cristalinos?

En tu silencio interior  
dice una dulce voz mínima,  
suspiro de agua que duerme:  
torre de la golondrina...  
Tus ojos se irán al campo:  
ni torre ni golondrina.

Sonreirás a los luceros  
como ante niños dormidos.  
Una congoja sutil  
inquieta el silencio íntimo  
Una congoja sutil  
desahogada en un suspiro...

¡Ay, que lejos estaré  
tan cerca de tu suspiro!

#### TUS PALABRAS

Tus palabras destilando amarguras profundas  
anticipando la fatal marejada  
que puede separar nuestras dos vidas,  
hicieron para mi corazón esta hora negra,  
esta hora desesperada.  
Doliente como un niño abandonado en la noche  
arrinconada en el desván de sus sueños perdidos,  
mi alma se abisma en su duelo...  
...cuando los vientos terrales  
hayan arrojado al mar todas las mariposas de abril;  
cuando Junio haya apagado su esplendor  
y la buena mirada de Dios, no se adivine ya más tras  
(los vitrales de Enero  
cuando las rosas hayan perdido su fragancia;  
cuando Venus su misterioso y apacible fanal  
no alce ya más, ante los ojos amantes,  
en el corazón de la tarde;  
cuando ni brisas, ni murmullos ni olores



## LA NOCHE EN LOS CAMPOS

Desde Occidente,  
en un vuelo que asombra,  
sobre el mundo avanza la sombra  
majestuosa, silenciosa, creciente...

Las voces de los cabreros resonaron en la tarde,  
cuando la luz aún reposaba en las colinas bermejas  
que a trechos cubren los temblorosos matorrales;  
sus gritos alargados que devolvían las laderas  
turbaron las llanadas tranquilas  
hasta que apareció el primer lucero,  
y se perdieron hacia el Sur.

Ahora el viento del Este  
atraviesa el follaje profundo  
que lanza su música tierna y estremecida,  
y trae el olor de la tierra,  
agreste olor, misterioso y violento.

Tres luces solitarias, tres flores luminosas,  
han abierto en los montes lejanos.  
¿Qué caminos conducen a esas tres claridades  
remotas y dispersas?  
En esas viviendas, suspensas en la vasta noche,  
llenas de la vida salvaje del campo,  
quizás vela el rústico ensueño  
que es simple y es oscuro.

Y se aprietan las sombras,  
y en el aire asciende el sagrado aroma,  
y en la hora grave se diría  
que es la tierra un enorme incensario.

## EL VALLE

La vida del vallero es corriente apagada.  
Un espeso murmullo inunda el aire claro,  
nunca han visto mis ojos un valle tan sonoro.  
La bestia como el ave es allí confiada.  
Vestida de carrubio se adelanta la ceiba  
cuando ya se aproxima la estación olorosa.  
Abunda la palmera, el níspero, el naranjo.  
Entre las hojas brillan los perfumados frutos  
—lámparas encendidas a los dioses silvestres.  
En la siesta se oye crujir el bosque inmóvil.  
Un irascible genio revienta las cigarras.  
Las voces, como frutas, cargadas de dulzura.  
Labriegos inseguros de antorchas vacilantes  
vagan por los caminos cegados por la sombra.  
La noche, negro puerto de susurrantes mares.  
Asilo muy seguro y hondo encantamiento.  
En un fresco reposo se echa el pensamiento.  
Queda el alma dolorida y el cuerpo contento.  
Me detuve allí un tiempo. Como el agua en el pozo  
me llenaba de flores, estrellas, mariposas...  
Mi quietud alegraba siempre algún ser gracioso.

Quizás yo no era libre, pero era dichoso.

Abril, 1929.

## TEODORO VILLARROEL

Teodoro Villarroel nació el 27 de diciembre del año 1902 en el Guamache de Coche. Pescador. Trotamundos. Obrero petrolero. Marino. Buzo. Es un poeta popular. Cantador de velorios. A los 72 años aún continúa cantando en los velorios de Cruz.

CON EL CÁLIZ DE UNA ROSA  
SE CRÍA UNA PURPURINA  
Y LUEGO SE DISCIPLINA  
COLOR DE PERLA PRECIOSA

1

Forma el capuyo esas flores  
con gérmenes escogidos  
los pétalos florecidos  
transmitiendo sus olores;  
nacen en los pormenores  
después se forman hermosos  
cual la azucena olorosa,  
y la flor en miniatura  
y también en la espesura  
*con el cáliz de una rosa.*

2

Tal como la mariposa  
en la cálida montaña  
cuando el surco sol la baña  
abre sus alas de rosa;  
así la flor más hermosa  
cuando el calor se avecina  
sufre la espantosa ruina  
durante el sol con su broche  
y con el rocío de la noche  
*se creía una purpurina.*

3

También se forman las flores  
de estambre y de corola,  
pistilo, cáliz, enmola,  
flor completa en pormenores  
van vertiendo sus olores  
y el tiempo la combina  
cuando ya se le avecina  
la primavera grandiosa  
allí es que se forma hermosa  
*y luego se disciplina.*

4

También con mucha elegancia  
y con los rasos leñosos  
la sabia haciendo el elosos  
para darle la sustancia,  
después brota la fragancia  
tal como la blanca rosa  
y la camelia olorosa  
que son flores distinguidas  
dentro de tantas escogidas,  
*color de perla preciosa.*

VOY A HACER UN TESTAMENTO  
PARA LLEVARLE A MI NOVIA  
LOS PERFUMES DE SEGOVIA  
Y LA BRISA DE SORRENTO.

1

Necesito a Salomón,  
a Lecurvo y Vespasiano,  
a Convursio, Quintiliano,  
a Dolores y a Solom;  
que junto con Cicerón,  
se presenten al momento  
como en todo soy experto

ellos deben de venir  
para ayudarme escribir  
*voy a hacer un testamento.*

2

Los testigos de este escrito  
deben ser el Rey Minio,  
Chaniel, Antón, Constantino  
y Alaya el proscrito  
como en todo soy estricto  
parto enseguida a Cacrovia  
en donde se halla Segovia  
la más bella criatura,  
le compraré su hermosura  
*para llevarle a mi novia.*

3

Al dejarle su hermosura  
a dreque un lirio indiano,  
grabé su busto alficiano  
con la más bella pintura  
déjole esto con dulzura,  
y el rico traje de novia  
lo compraré en Varsovia  
en mi paso por España  
le llevo de una montaña  
*los perfumes de Segovia.*

4

Al darle esta anotación  
por varios sabios pintada,  
recorro con mi adorada  
el vasto mar de Colombia;  
y en sana conversación  
como el que recuerda un cuento  
le diré mi pensamiento  
recostada en mi rodilla,  
viendo cruzar mi barquillo  
*en las brisas de sorrento.*

TODO EL HOMBRE QUE DESEA  
VIVIR CON TRANQUILIDAD  
LEJANO DE LA CIUDAD  
DONDE EL PUEBLO NO LO VEA.

1

Pasa una vida feliz  
aquel que vive en el monte  
lo contempla el horizonte  
cual si estuviera en París;  
lo contempla la perdiz  
que en el campo se recrea,  
el ruiseñor gorgojea  
cuando el invierno percibe  
porque en el campo vive  
*todo el hombre que desea*

2

Son humildes y virtuosas  
las muchachas campesinas,  
ellas siguen las doctrinas  
de su mamá y son dichosas  
han sido buenas esposas  
con toda felicidad,  
conservan la honestidad  
que es un don muy apreciado,  
por eso quiere el honrado  
*vivir con tranquilidad.*

3

Los hombres por consiguiente  
se la pasan trabajando  
muchas veces contemplando  
sus frutos resplandecientes;  
pero ningún ser viviente  
puede decir que es verdad  
que ellos no piensan en maldad,  
ni en partidos, ni en política,  
sólo no existe crítica  
*lejano de la ciudad.*

4

Por esa razón, señores,  
la vida del campo es,  
más higiénica el través  
de la ciudad y sus rigores  
libre de los malhechores  
el campesino sesteá  
a la cima de su aldea  
sin preocupación ninguna  
que admirable es su fortuna  
*donde el pueblo no lo vea.*

ALLÁ EN LA PENUMBRA QUIETA  
VIVE SERENO EL OLVIDO  
ALLÍ SE ENCUENTRA DORMIDO  
SIN PABELLÓN, UN POETA.

1

Lo que en este mundo riela  
es de efímera ilusión  
todo tiene conclusión  
aún habiendo gran cautela;  
y si el pensamiento vuela  
a la parte más secreta  
no distinguen ni silueta  
por más que forje la idea  
para ver lo que desea  
*allá en la penumbra quieta.*

2

Todo el que fue potentado  
y de alta alcurnia nació  
si algún recuerdo dejó  
es por un tiempo nombrado,  
pero más luego es quedado  
lejos de todo sentido,  
no resuena ningún ruido  
ni en bien, ni en mal por ser cierto  
que en todo el que yace muerto  
*vive sereno el olvido.*

3

Aunque haya sido un titán,  
un egregio paladín,  
un monarca luego al fin  
mas no lo recordarán  
porque los siglos que van  
formándose inadvertido,  
no conmemoran seguido  
ni preguntan quién sería  
que aquella tumba fría  
*allí se encuentra dormido.*

4

Eso es lo más espantoso  
que puede tener la tumba  
el olvido que derrumba  
todo lo que va a ese pozo  
baja el pobre, el poderoso,  
el mendigo, el gran atleta,  
el impío, el anacoreta,  
el honrado y el ladrón,  
también baja a esa mansión  
*sin pabellón un poeta.*

## GEOGRAFÍA

1

Un problema de proceso  
trazo con mucha atención  
para darle relación  
de la tierra y universo  
que habitamos todo eso,  
explico en mi poesía  
esférica en teoría  
para darle explicación  
antes de la reunión,  
me enseñó la *Geografía.*

2

Vivimos en un planeta  
que éste se llama Tierra  
cuerpo redondo que encierra  
inmensa la historia cuenta  
y se mueve macilenta  
girando de noche y día  
sobre sí misma es su vía  
nadie su camino ataja  
parecida a una naranja,  
me enseñó la *Geografía*.

3

Girando sobre sí misma  
está alrededor del Sol  
se compone a su favor  
parte sólida a su cima  
tierra firme es mi rima  
sin que entremos en porfía  
parte líquida la guía  
son las mares portentosas  
y atmósfera gaseosa,  
me enseñó la *Geografía*.

4

Sobre un eje imaginario  
es cómo gira la Tierra  
llamado ése su carrera  
eje terrestre, esto es claro,  
además le haré un sumario  
completo de noche y día  
del movimiento en su vía  
atiende a mi relación  
se nomina rotación,  
me enseñó la *Geografía*.

## “MI TRAGEDIA Y MI RANCHITO”

### I

La tragedia de mi vida  
Es muy triste y lastimosa,  
Compasiva y dolorosa,  
Caprichosa y distinguida  
Porque han sido fratricida  
Puede confirmarse así:  
Que el lugar donde nací  
Persigue en mi mala suerte  
Y si me toca la muerte,  
¡Dios mío, ten piedad de mí!

### II

Tenerme tan abatido,  
¡hasta cuándo, Dios piadoso,  
Lleve con calma y reposo  
A quien ya tanto ha sufrido!  
¿Me has echado en el olvido  
Que me has tirado tan mal?  
En ti me pongo a pensar  
Y en la estrella que me guía,  
Que la humilde choza mía  
Se me hubo de incendiar.

### III

La quema de mi ranchito  
me da tristeza y pesar,  
pues me tengo que alojar  
bajo de los arbolitos  
con un nublaje tan bonito  
que brinda ese matorral;  
pero tengo que esperar  
Que haga su gira el Sol  
Y haya sombra de loor  
Para poder descansar.

#### IV

Vivía tranquilo y dichoso  
Con mi mujer y mis hijos  
En mi rancho a punto fijo  
pasé horas de reposo,  
aunque fuera harapientoso  
Además de una quimera  
cual la cuna que meciera  
el más grande potentado,  
Ahí pasaba resignado  
mis tristezas y miserias.

#### V

Cual la traicionera brisa  
con furia largó un penacho,  
Y yo contemplaba un rancho  
Y hoy contemplo las cenizas.  
Aunque todo fue de prisa  
Arderse de tal manera  
Sin que más nada sirviera...  
La gente se aglomeró  
Y de recuerdo me quedó  
Dos horcones y la solera.

#### VI

La gente se aglomeró  
Varios a dar protección  
Y otros sin contemplación  
decían: ¡Nada le pasó!  
Pues siquiera se salvó  
Que no lo quiso la muerte  
Todo el que estaba presente  
Decía sin vacilar:  
Se tiene que conformar  
Que le convendrá por suerte.

¡UPA QUE ME CAIGO, JUANA!  
¡UPA QUE ME CAIGO, ROSA!  
¡DE ESTA PIEDRA RESBALOSA  
ME VOY CAYENDO, SUSANA!

I

En la corte del Dios Baco  
Hubo un gran baile en el cielo  
Y asistieron con anhelo  
Brindando ron y tabaco  
San Jacinto y San Plutarco;  
Con una rasca galana  
Decía San José con gana  
Con su amigo San Ramón:  
Nos bebimos un garrafón  
*¡Upa que me caigo, Juana!*

II

Bailaba San Bernabel  
Un vals con Santa Jacinta  
Y San Juan Evangelista  
Baila con Santa Isabel  
Y bailó San Rafael  
Una danza muy preciosa  
Con Santa Rosalía hermosa  
Y bailó San Agustín  
Y decía San Valentín:  
*¡Upa que me caigo, Rosa!*

III

Y también San Agustín  
Bailaba con Santa Ana  
Y esa noche galana  
Le llegó San Serafín  
Con Santa María al festín,  
También llegó Santa Rosa  
Y bailó una pieza preciosa  
Con San Joaquín, y decía:  
Me caigo, pareja mía,  
*De esta piedra resbalosa.*

#### IV

San Francisco y San Benito  
Venían acompañados  
Muy borrachitos y hablando:  
Nos echamos varios palitos  
Después llegó San Benedicto  
Con su pareja galana  
Que parecía una gitana.  
Decía: No tengo rival.  
Y cuando empezó a bailar,  
*¡Me voy cayendo, Susana!*

## **JOSÉ FRANCISCO MARVAL**

Nació en San Pedro de Coche, isla de Coche, el 11 de enero de 1924. Realizó estudios de Primaria en Porlamar y Secundaria en Cumaná y Caracas. Obtuvo el título de Médico Cirujano en la Universidad de Los Andes en 1953. Casado con Omaira González de Marval de cuya unión han nacido cinco hijos.

Escribe poesía popular de gran frescura y con fácil versificación. Canta a su isla nativa, con sus problemas sin resolver unos, resueltos otros. La isla de Coche es el tema central de sus inquietudes poéticas, sin que se quiera decir que no ensaya la poesía amatoria como también canta a las regiones que ha visitado.

“LO QUE VA DE AYER A HOY”  
ES COCHE UNA ISLA PERDIDA  
EN MEDIO DEL MAR CARIBE  
DONDE SE PASA LA VIDA  
SIN SABER CÓMO SE VIVE.

### I

Tierra desolada y triste  
donde tunas y cardones  
hacen las decoraciones  
con que el monte se reviste.  
Aquí ni un rosal existe,  
pues con el agua llovida,  
no se le puede dar vida  
a planta tan exigente  
por eso en el continente  
*Coche es una isla perdida*

## II

Reservorio de riqueza  
hay en sus alrededores  
en donde los pescadores  
sueñan con hacer grandeza.  
En sus playas hay belleza,  
pero esto no se describe  
porque todo el mundo vive  
pendiente de “la calada”;  
si no, no se come nada  
*en medio del Mar Caribe.*

## III

Perlas en la cabecera  
y pescado en sus ramales  
son las fuentes naturales  
de su riqueza pesquera.  
En la gaviota viajera  
que nos da la bienvenida  
tiene esta isla querida  
mensaje de simpatía  
y enseña con alegría  
*dónde se pasa la vida.*

## IV

Desde Punta de Conejos  
y la rada de El Bichar  
muy bien se puede mirar  
Chacopata allá a lo lejos,  
la Luna con sus reflejos  
regocijada recibe  
al poeta que describe  
la tierra que lo ha inspirado,  
pero se siente extrañado  
*sin saber cómo se vive.*

VALLE SECO SE HA “MOJAO”  
EL OLIVO HA FLORECIDO.  
EL MILAGRO LO HA TRAÍDO  
AGUA DEL CARINICUAO.

I

“EL SECRETO” ya no es tal  
vea usted lo que son las cosas  
ahora no se cavan pozas  
ni utiliza el manantial.  
Aquí se puede regar,  
el panorama ha “cambio”  
cuando el pueblo “entusiasmao”  
mira la transformación  
y exclama con emoción  
*“Valle Seco se ha mojado”.*

II

Pozas de Julia Maquera,  
el manantial de Silvino  
¡cómo se acertó el camino!  
se acabó “la manadera”;  
hay agua en la cabecera,  
por Zulica le ha venido,  
ahora este pueblo querido  
de sed no se va a morir,  
piensa en mejor porvenir;  
*el milagro lo ha traído.*

III

Agua de mayo hasta abril,  
surge una interrogación:  
¿Qué se hizo el tinajón?  
¿Dónde se quedó el barril?  
Nunca más verán venir  
la mujer que al pozo ha ido  
a buscar a su marido,  
siquiera una mucurita  
porque con agua clarita  
*El Olivo ha florecido.*

#### IV

Alumbre y “baba e’cardón”  
Para cortar el chorote  
o el agua que trae un bote,  
no es de esta generación  
y yo con mi inspiración  
me siento muy “extrañado”,  
de placer me he “emborrachao”  
pensando que si progresa,  
tierra que muy fuerte besa,  
*agua del Carinicuaao.*

Escrito en San Pedro de Coche.

1ª parte: 1958

2ª parte: 1974

#### “CULTO A LA VEGETACIÓN”

##### I

A pesar de haber tenido  
muy poca arborización  
en Coche se le ha rendido  
culto a la vegetación.

##### II

Si uno en San Pedro se halla  
y busca a alguien quien lo oriente  
partiendo desde La Playa  
encontrará lo siguiente:

##### III

El que por el Norte suba  
hacia el Este, poco a poco,  
visitará *El Cedro*, *La Uva*,  
a *Catuche* y hasta *El Coco*.

IV

Hacia el Oeste camina,  
*El Yaureral, El Botón.*  
Si para el Sur se encamina:  
*El Olivo y El Cardón.*

V

Si alejándose del *Piache*  
quiere hacia el Sur remontar  
puede llegar al *Guamache*  
pasando por *El Bichar.*

Escrito en San Pedro de Coche 1974

“LA ALEGRÍA DE COCHE”

I

¡Cómo mi pueblo se alegra  
cuando hay trabajo e’ salina!  
o cuando coge sardina  
para matar su “hambre negra”.

II

Se ufana cuando hay machuelo  
bagre, cuinche ¡qué ricura!  
y brega una estribadura  
prendiendo velas al cielo.

III

Se le esboza una sonrisa  
si le dan una propina  
y su rostro se ilumina  
cuando ve cabeza e’ lisa.

#### IV

¿Por qué tanto frenesí  
con cualquier miserableza?  
¿Será por naturaleza que  
se comportan así?

#### V

Un viejo ducho me informa  
con frase muy razonada:  
“Es que el que no tiene nada,  
con muy poco se conforma”.

Escrito en San Pedro de Coche, 1974.

### “GÜINIMA”

#### I

Güinima es como un coral  
como una perla encendida  
como gaviota dormida  
descansando en el manglar.

#### II

El espíritu se anima  
cuando cancanea la brisa  
nos parece que es la risa  
de las playas de Güinima.

#### III

El alma triste se alegra  
cuando oye la carcajada  
que lanza la marejada  
en el “Bajo de Culebra”.

Escrito en San Pedro de Coche, 1971.

## EL AVARO

El hombre era muy tacaño  
gran amigo del dinero,  
desde pequeño tamaño  
fue para él lo primero.  
De pronto se siente mal,  
va a consultar un galeno,  
su corazón está lleno  
como de un frío sepulcral.  
El doctor con sangre fría  
ausculta bien al paciente,  
le hace una radiografía,  
interviene urgentemente  
y sacó “absorto” a ese cliente  
de su pecho una alcancía.

AH, CUMANÁ QUIEN TE VIERA  
Y POR TUS CALLES PASEARA  
Y A SAN FRANCISCO FUERA  
A MISA DE MADRUGADA

1

Noche de Luna y con brisa,  
en el timón de mi nave  
escucho el canto del ave,  
y al crugido de la brisa;  
mientras corre el barco a prisa;  
el alma se desespera,  
como gaviota viajera  
en el pecho no se aguanta  
y grita por mi garganta:  
*Ah, Cumaná quién te viera.*

2

Estamos frente a Higuerote  
El Unare se ve cerca  
como la playa se acerca  
yo temo que encalle el bote;  
la brisa como un azote  
me pega duro en la cara  
se cimbra la botavara  
cada vez que arrecia el viento,  
pero yo grito contento:  
*y por tus calles paseara.*

3

Frente a Uchire voy alzando  
y a Píritu lo diviso  
en el momento preciso  
que al viento me está cambiando;  
la brisa se va quedando  
y al terral que entrar quisiera  
parece que me dijera,  
en prosa, pero rimado:  
Quien se hallara en El Salado  
*y a San Francisco fuera.*

4

La Boca del Campanario  
me hace vivir el recuerdo  
en ideas vagas me pierdo  
pensando que en el rosario;  
luciendo su escapulario,  
estará mi prenda amada;  
la que muy engalanada  
me devora con sus ojos  
llevándose mis antojos  
*a misa de madrugada.*

Escrito en San Pedro de Coche, 1972.

## GLOSA

EL HOMBRE QUE NO HA PENSADO  
BIEN ANTES LO QUE HAY QUE HACER  
SI SIENTE ALGÚN PADECER,  
TIENE QUE AGUANTAR CALLADO.

### 1

Es triste la ancianidad.  
Pobre, cuando se ha tenido  
dinero y no se ha sabido  
valorarlo en realidad.  
Se llega hasta la orfandad  
aturdido y amargado,  
demente y acongojado;  
sin saber dónde ir,  
deseando pronto morir  
*el hombre que no ha pensado.*

### 2

No hay que dejarse llevar  
de sonrisa ni promesa  
porque pronto la tristeza  
nos vendrá a martirizar.  
Es lógico desconfiar,  
ante cualquier proceder,  
no a ciegas, todo creer,  
pues si se puede fracasar  
es preferible pensar  
*bien antes lo que hay que hacer.*

### 3

La vida es una ruleta  
donde se puede perder,  
pero está en nuestro deber  
conseguir la mejor meta,  
no hay que ser un gran profeta,

ni muy zaorí para ver,  
si se obtendrá algún haber,  
para poder mitigar,  
y hacer más liviano el mal  
*se siente algún padecer.*

4

El mundo es de falsedad  
uno vive confundido,  
en la mentira metido,  
sin encontrar la verdad.  
Cuando ve la realidad  
es porque el tiempo ha pasado  
y a viejo ya se ha llegado,  
sin poder retroceder  
y como no hay nada que hacer  
*tiene que aguantar callado.*

Escrito en San Pedro de Coche, 1971.

## OTRAS VOCES POÉTICAS

Pero no sólo los poetas nativos de la Isla de Coche han encontrado inspiración en su salada geografía. A Coche llegó un día el Maestro Luis B. Prieto F. Escribió entonces este poema que integra su libro inédito *Hilo en rueda de sueños*:

### LA ISLA DE COCHE

Desde el barco en la proa  
mirábamos distante  
hilos blancos de arena.

Sobre la mar avanza la nave marinera.  
En aguas de esmeralda sumergida,  
cual cetáceo tendido entre las olas  
se anuncian los repechos de la isla.

En la cercana playa columbramos  
el brillo deslumbrante de un desierto de sal  
con miseria de pueblo sembrado en los costados.

Desolada visión del mundo de la espina,  
de veredas tortuosas dentro de la maleza,  
que llevan con el viento en la arena reseca  
un pálpito de angustias a morir en la playa.

El grito desgarrado se deslizó en la brisa,  
la palabra era un eco del corazón dolido,  
canción para los sueños sin espera  
y tú poniendo aromas sobre el viento salino,  
regadas de mi mano sembradora,  
canto de rosa en desgajado pétalo.

También, ahora de una manera indirecta, la evoca el joven poeta barcelonés Víctor Salazar, quien por algunos años vivió en Coche en su poemario *Rebelde y Cotidiano*:

### III

La infancia andaba entonces entre la soledad de los corrales  
—lejos de esta ciudad que se confunde en la nostalgia de los  
[emigrantes—  
golpeada por el viento de las islas  
con su lagarto auestas  
o con su noche que se escondía de los murciélagos  
La muerte de la infancia sobrecogía el silencio de los rostros  
los truenos que huían entre las hojas del verano  
la sombra levantada en el comienzo de las embarcaciones  
Entonces tú acostabas el miedo ante los ojos inclinados de la noche  
implantabas tu diálogo y te ibas  
El llanto se agrupaba alrededor de tus manos que hablaban de  
[posiciones enterradas  
tu soledad ya no era soledad sino un verano turbio  
pero tú eras la dueña de territorios enfebrecidos en el trópico  
y tú misma habitabas el estremecimiento  
la noche con prostitutas en el puerto  
los aposentos donde la soledad aguardaba tu presencia.  
Eras mucho más bella aún  
Sin embargo la muerte de la infancia estaba más allá  
Junto a los armadores de cansancio  
en otras islas y en otras soledades que tú ignoras  
Era como el comienzo de otra muerte  
En cierta forma era algo de lo que tú te apoderabas por momentos  
Algo que baja todavía  
por sobre la nostalgia de estas islas

## **XI/ Folklore**

---

## FOLKLORE

La isla de Coche tiene un inmenso caudal folklórico que no ha sido investigado. En pocos lugares del Estado Nueva Esparta perviven tantas manifestaciones folklóricas como en los pueblos de Coche. Las diversiones pascuales tienen un hermoso y fresco colorido. *Las guarichas* y demás acompañantes de las diversiones, son verdaderos artistas en la interpretación de los diferentes papeles que les toca desempeñar. Los nativos de Coche que se han trasladado a Margarita en busca de trabajo, conservan la tradición de sacar sus diversiones. De las diversiones antiguas se recuerdan La Tintorera, La Escafandra, La Gata, El Carei, El Ruiseñor, El Cardenal, La Guacharaca, La Culebra, La Vaca, El Gallo, La Anchoa y La Lisa.

El año 1972 se organizó en San Pedro de Coche un festival folklórico, en el cual se presentaron las diversiones siguientes: El Murciélago, El Camarón, El Tigre, La Isabelita, El Telescopio y El Chupare.

### EL MURCIÉLAGO

#### *Coro*

Llaman al doctor  
Para examinar  
la horrible picada  
que da este animal.

#### I

En nombre de nuestro pueblo  
venimos a saludar  
a los organizadores  
de este primer festival.

## II

Este animal peligroso  
con su picada mortal  
hoy lo presentamos aquí  
para alegrar el Festival.

## III

Yo le traigo aquí el Murciélago  
con mi bonita comparsa  
para celebrar los “Reyes”  
ya que se fueron las Pascuas.

## IV

Este animal ha acabado  
con toda la población  
hoy lo presentamos aquí  
para alegrar el 72.

## EL CAMARÓN

### *Coro*

Allá en los mares bajidos  
de aquellos azules mares  
nos llegó el italiano  
con la lancha “Antonia Madre”.

## I

Fuera de Punta Ballena  
donde la tierra se arrasa  
allí sale el Camarón  
huyendo a la arrastra.

## II

En las aguas revueltas  
de los mares Lechería  
se encuentra “Antonia Madre”  
trabajando noche y día.

### III

El cabo de pesca se alegra  
le dice a los compañeros  
asegurarles bien lo tiene  
que es un pez muy ligero.

### EL TIGRE

#### *Coro*

Soy animal tan ladino  
que cuando agarro la presa  
siempre lo hago por sorpresa  
en parajes del camino.  
Para poder los “Reyes” celebrar  
acompañados de cuatros y guitarras  
y he tenido que afilar mis garras  
para ganar en este Festival

### II

La fiereza es lo que me acompaña  
y nunca temo que mi piel peligre  
y es por eso que cuando ruge el Tigre  
queda triste y desierta la montaña

### III

En el monte se teme a mi mirada  
a mis garras y hasta a mi rugido  
aunque mi presa aún no haya cogido  
ya se siente como dominada.

### LA ISABELITA

#### *Coro*

Me tengo que resignar  
a comer este pescado  
que me canso de pescar  
y más ninguno he encontrado.

I

Necesito su atención  
para poder empezar  
la bonita diversión  
que vamos a presentar

II

Prepárate la lanchita  
vámonos para la mar  
a pescar la Isabelita  
para el año celebrar.

III

Viste de varios colores  
en el fondo de los mares  
la buscan los pescadores  
adentro de sus ramales.

EL TELESCOPIO

*Coro*

Para atrapar este pez  
no es necesario filete,  
mandinga, naza ni arpón,  
ni remo, ni canalete.

I

Es un pez muy extraño  
que aquí lo conocen poco  
si quieren saber su nombre  
lo llaman El Telescopio.

II

Con sus ojos pronunciados  
y cola bien palmeada  
es extraño que este pez  
no sea del agua salada.

### III

Si lo quieren conocer  
señores del vecindario  
su colorido resalta  
cuando nada en un acuario.

### IV

Entre paredes de vidrio  
se encontraba prisionero  
le hemos dado libertad  
para el festival cochero.

### V

Primero salió el Carite,  
la Lisa, Anchoa y Onopio  
ahora le presentamos  
este extraño Telescopio.

## EL CHUPARE

### *Coro*

Hay que llamar al Doctor  
que el terrayero peligra  
este humilde pescador  
que tiene varias heridas.

### I

Aquí le traigo el Chupare  
para celebrar el día  
prepararon los guarales,  
los arpones y las guías.

### II

Yo se lo voy a comprar  
al dueño de pesquería  
es una lija especial  
para la carpintería.

### III

En los lugares pantanosos  
se lo mantiene enterrado  
es un pez muy peligroso  
caminen con más cuidado.

## **EL CARITE**

La diversión de la isla de Coche que ha alcanzado mayor popularidad en todo el territorio nacional es *El Carite*, he aquí su letra.

### I

Ayer salió la lancha “Nueva Esparta”  
salió confiada a recorrer los mares;  
encontró un pez de fuerza muy ligero  
que agarra los anzuelos y revienta los guarales

### Estribillo.

Como la costa es bonita  
yo me vengo divirtiendo  
pero me viene siguiendo  
de fuera una piragüita. (bis)

### II

Ayer salimos muy temprano a pescar  
nos fuimos juntos todos los pescadores  
y entre las olas lo vimos saltando  
que iba persiguiendo a los voladores.

### III

Un marinero al verlo se alegró  
a este sabroso pescado de los mares  
y enseguida le dijo a los muchachos  
preparen los arpones y tiren los guarales.

IV

En los ramales del Coco lo pescamos  
en lo profundo del mar donde vivía  
y lo pescamos en la lancha “Nueva Esparta”  
para presentarlo hoy con alegría.

V

Señores les damos las gracias  
los pescadores se van a marchar  
nos despedimos con este Carite  
que les presentamos en este lugar.

**EL GALLO**

Esta diversión salió en Coche el año 1918, la sacaron los hermanos Martínez.

Permiso pido señores  
para este gallo bailar  
presentado en diversiones  
es extraño en el lugar.

— — —

Corremos solemos  
derecho al portal  
para oír señores  
el gallo cantar

— — —

Canta el gallo en la palmera  
abre su pico y garganta  
y con sus alas levanta  
el polvo de las arenas.

— — —

El gallo se nombra  
en la población  
pero con su cola  
llama la atención.

— — —

Con la mayor alegría  
vamos a bailar si se puede  
este gallo giro verde  
canta con melodía.

— — —

Las gracias les damos  
con satisfacción  
todo el personaje  
con su diversión.

### LA ANCHOA

Para celebrar las pascuas  
se retira el pescador  
no hay que perder la esperanza  
del pobre trabajador.

#### I

Viene el Pacificador  
arriba con su vigía  
viene fuera del Cardón  
persiguiendo una ardentía.

#### II

Manuel Ramos se atacó  
junto con Froilán Lunar  
pero se le caloneó  
debajo del sardinar.

#### III

Como la pesca está escasa  
y el pescado está en valor  
no hay que perder la esperanza  
del pobre trabajador.

## EL FRUTE

### I

Este lo pescó Padrino  
con papá en el caletón;  
para poderlo matar  
le dieron con un pisón.

### *Coro*

Eso dice Marigala:  
frito o guisado es divino,  
las tripas y la cabeza  
las mandamos a Regino.

### II

Aquí les traigo este Frute  
pa' que se lo coma ya;  
éste fue el que se comió  
a la lora de Fa-fá.

### III

Es un pez muy sentido  
cuando se encuentra en la manga;  
no pudo cogerlo Elías  
por la mucha bullanguera.

### IV

Es un pez muy veloz  
y al mismo tiempo es raro;  
en la poza de El Cardón  
acabó con los cacharos.

## LA LISA

### I

“Flor del Mar” con su vigía  
esta lisa consiguió,  
y Chilango la mató  
antes de nacer el día.

### *Coro*

En un anchuroso mar,  
donde su vivir tenía,  
y muchos la perseguían  
para poderla enmallar.

### II

En los mares con esmero,  
Vidal siempre la buscaba;  
de Justino se salvaba  
y la cogió Baldomero.

### III

Tenemos que andar ligero  
y pasar este lugar;  
hoy nos salen a buscar  
con máquina y bolichero.

### IV

Hoy se la vendo huevada  
si es que me la va a comprar;  
porque mañana estará en sal  
y se la venderé salada.

## **XII/ El Comandante**

---

**Felipe Villalba**

## **EL COMANDANTE FELIPE VILLALBA**

El Comandante Felipe Villalba nació en Pampatar, isla de Margarita, el 26 de mayo de 1778. El Dr. Vicente Dávila en su Diccionario Biográfico de Ilustres Próceres de la Independencia Suramericana, al referirse al Comandante Felipe Villalba, escribe: “El 25 de diciembre de 1815 se unió al General Arismendi en la 3ª sublevación de la isla de Margarita, con su grado de Teniente Coronel. Esto indica sus servicios anteriores. Bolívar los reconoció al ascenderle en Margarita el 8 de mayo de 1816 a Teniente Coronel Efectivo de Artillería Cayetano de Silva, la misión de recuperar los cañones de la isla, y continuó en armas hasta el 21. La Junta de Repartición de Bienes Nacionales le declaró el haber militar de 9.000 pesos. Con el mando de la flechera “Dolores” y de la escuadrilla, y luego en el castillo de Pampatar, defendió el 35 el Gobierno del Dr. Vargas contra los amotinados reformistas, por lo cual obtuvo el 36 refrendación de su antiguo Despacho y licencia temporal con goce de sueldo. Vecino de Margarita casó con Ana Cleto Laborí y tuvieron a Ventura y a Silveria. Murió en Pampatar el 23 de octubre del 48; y su viuda obtuvo el 52 una pensión; refrendada del 64; a su muerte, acaecida el 28 de octubre del 65, pasó a sus hijas la pensión que fue renovada el 93”.

En esta nota que corre inserta en la página 145 Tomo IX de los “Escritos del Libertador”, publicados por la Sociedad Bolivariana de Venezuela, se lee:

“Felipe Villalba, prócer militar margariteño que combatió en tierra y sobre el mar por la libertad de su isla nativa. En 1811, el Gobierno de Margarita le encomendó, junto con el Comandante de Artillería Cayetano de Silva, la misión de recuperar los cañones de la fragata “Consolante” que se había perdido en aguas de Coche. Gracias a la actividad de Villalba y de Silva, se obtuvieron piezas suficientes para artillar las defensas de Margarita, y aun se mandaron algunas a Cumaná. A fines de 1813, Felipe Villalba se lanzó a hacer el corso contra los buques realistas en las Bocas del Orinoco, y tanto él

como José Julián García, que le acompañaba, lograron hacer muy importantes presas, con sus flecheras “La Tía María” y “La Guaricha”. En diciembre de 1815, Felipe Villalba y otros margariteños consiguieron introducir en la isla, desde Trinidad, un considerable parque de armamento, municiones, pólvora, plomo y piedras de chispa, que contribuyó a fortalecer a las tropas del General Arismendi. A comienzos de 1816, con el grado de Capitán, Felipe Villalba mandaba una batería en La Caranta.”

Referente al Comandante Felipe Villalba, publicó en Caracas el General Luis Duarte Level el año 1887, un valioso estudio.

Además de lo escrito por Vicente Dávila sabemos que el Comandante Felipe Villalba se distinguió en la batalla de Matasiete por la eficiencia y pericia en el manejo personal de la artillería situada en el fortín de La Libertad lo que impidió que Morillo tomara el Portachuelo que era su objetivo.

En lo referente a sus descendientes sabemos que de su matrimonio con la fina y delicada mujer de color que fue Ana Cleta Laborí, tuvieron los hijos siguientes: Josefa, Pedro Segundo, Margarita, Felipe Santiago, Elías, Juana Buenaventura y Silveria.

La pensión que gozaba Ana Cleta Laborí pasó a sus hijas solteras Juana Buenaventura y Silveria; pero por pocos años. Siendo Ministro del Interior César Zumeta reclamaron la pensión que les correspondía; pero no lo lograron, porque entre la documentación exigida estaba la presentación del despacho original del Comandante Felipe Villalba y a los familiares les fue imposible producirlo en razón de haber quedado en poder de los descendientes del Dr. P. Centeno a la muerte de éste, ignorándose en absoluto el destino que tomó aquel honroso título que le había sido expedido al Comandante Villalba por El Libertador en la Villa de Santa Ana del Norte.

De acuerdo a la certificación del Pbro. Basilio Lista, los restos del Comandante Felipe Villalba se inhumaron en la iglesia del Santísimo Cristo del Buen Viaje de Pampatar, el 14 de diciembre de 1853. Recientemente cuando fue refaccionado este templo, desapareció la lápida señaladora del sitio donde reposan los venerables restos del insigne héroe de nuestra independencia.

Como un acto de desagravio a la memoria de quien tantos y meritorios servicios prestara en la lucha por la emancipación de la Patria, el Concejo Municipal del Distrito Maneiro debería disponer lo conducente para que se volviera a colocar una lápida en el mismo lugar en donde antes existió.

En homenaje al Comandante Felipe Villalba primeramente la isla de Coche fue Municipio Villalba y al transformarse en Distrito conservó el nombre del heroico Comandante Felipe Villalba.

## **XIII / Impresiones de un Viaje**

---

**a la isla de Coche**

## **IMPRESIONES DE UN VIAJE A LA ISLA DE COCHE**

Por Decreto del 4 de enero de 1916 el General Juan Alberto Ramírez, Presidente del Estado Nueva Esparta, se declaró en Visita Oficial a los Distritos que integran dicha Entidad Federal. Como resultado se publicó un libro titulado “Impresiones de la Visita Oficial del General Juan Alberto Ramírez, Presidente Constitucional del Estado Nueva Esparta, a los Distritos del Estado en el presente año”. Leamos lo que al efecto escriben los corresponsales de la visita efectuada a San Pedro de Coche:

“El 19 de enero en la tarde, numerosos amigos acompañamos hasta el muelle al Presidente del Estado, quien iba a embarcarse con rumbo hacia la rica isla de la Sal: Coche, (Municipio Villalba, del Distrito Maneiro), para empezar la visita a este Distrito, por el más lejano de sus Municipios, y atender por otra parte, a las reiteradas invitaciones recibidas de sus numerosos amigos y admiradores sampedrenses.

En el Puerto de Porlamar, esperaba al Presidente regional y a su distinguida comitiva, para conducirles a San Pedro de Coche, un hermoso barco expreso, propiedad del General José María Bermúdez: la cómoda y vistosa balandra “Carlota”, la cual “con su opulento corset”, según la pintoresca expresión del doctor Garbiras, esperaba a los viajeros, vistiendo su elegante traje de fiesta y ofreciéndoles su amplio regazo de mujer, como para las delicias de un paseo ideal.”

Después de una cordial despedida, y un alegre ¡Hasta muy pronto! se embarcó el General Ramírez, y con él, a fin de hacerle compañía, además del Secretario General y el Procurador General del Estado, los Generales Maximiliano Vásquez, José María Bermúdez y Bartolomé Ferrer, los doctores R. Moreno Rodríguez y Amador Hernández, los Coroneles A. Ortega Gómez,

Santiago Romero y Jesús María Bermúdez, el bachiller Braulio Maneiro y los jóvenes Jesús Ramón Frontado, Eugenio Hernández y Gerónimo Vargas.

Regresaron a La Asunción el Encargado de la Secretaría General Doctor M. A. Mata Silva, el General Antonio Vicente Heredia, Jefe Civil del Distrito Arismendi, el doctor Alejandro Irazábal y algún otro que no recordaremos, a quienes las labores oficiales, o los deberes profesionales, reclamaban en la Capital del Estado.

— — —

Cedamos la palabra a dos corresponsales amigos, hijos de San Pedro de Coche:

“Visita Oficial del ciudadano Presidente Constitucional del Estado Nueva Esparta al Municipio Villalba.

Al tener conocimiento todos los laboriosos habitantes de que el día 19 del presente a las 5 p.m. hacía su entrada a esta isla nuestro querido Magistrado regional, General Juan Alberto Ramírez, se notaba el gran entusiasmo que reinaba para el recibimiento de tan ilustre viajero. Toda la población en ese memorable día amaneció adornada con los lindos colores de la Patria. A las 6 p.m. se divisó en la bahía la hermosa y velera balandra “Carlota” donde venía el General Ramírez y el respetable séquito oficial, compuesto de honorables empleados y un grupo de ilustres caballeros que le acompañaban. Desde ese solemne momento se dejó oír el estampido del cañón y los fuegos artificiales.

Ya próximo al puerto, el joven Juan Pérez Salazar, comandando dos piraguas con más de cien hombres a su bordo, fue a presentarle sus respetos al primer Jefe del Estado Nueva Esparta, haciéndole compañía en medio de los gratos acordes de la música y de las aclamaciones al Benemérito General

Juan Vicente Gómez y al General Juan Alberto Ramírez. Al pisar las playas nuestro popular Magistrado, fue recibido por todos los habitantes de San Pedro de Coche, dejándose oír la voz del señor bachiller Julián Paublíni Rivas, dándole la bienvenida en representación de la Junta Directiva nombrada para este fin.

De la playa partió la comitiva para la casa del honorable señor Don Fausto Pérez, la que estaba lujosamente adornada para la llegada del General Ramírez. Una vez allí, el señor bachiller Juan José Fernández le dirigió la palabra en frases que fueron muy aplaudidas.

En tan gratos momentos tuvimos la honra de estrechar la mano del ilustrado doctor Isaías Garbiras, digno Secretario General de Gobierno, y la de los apreciables generales José María Bermúdez, Maximiliano Vásquez, Bartolomé Ferrer, de los doctores R. Moreno Rodríguez, Melchor Rivas y Amador Hernández, y de los coroneles Adolfo Ortega Gómez, Santiago Romero y Jesús María Bermúdez, del bachiller Braulio Maneiro y del joven Eugenio Hernández y demás amigos. El día 20 a las 8 a.m. visitó el General Ramírez la Jefatura Civil de este Municipio, encontrando todo en dicha oficina muy bien organizado, y asimismo la oficina donde celebra sus sesiones la Junta Comunal. Por invitación especial del general Joaquín Yáñez, Administrador de la Salina, hizo una gira embarcado nuestro popular Presidente: lo acompañaban, a más del séquito oficial, más de quinientas personas en las piraguas de los trenes de los señores Don Fausto Pérez, hermanos Coello Marín y hermanos Cova Salazar. El señor Ramón Narváez en representación del personal de dicha Salina se expresó en términos muy apreciables para el General Ramírez, mereciendo nutridos aplausos de toda la concurrencia. Allí tuvimos la honra de oír la autorizada palabra de nuestro progresista Magistrado Regional, brindando por el bien de la Patria, por la Causa y por su único Jefe el Benemérito General Juan Vicente Gómez.

A las 2 p.m. del mismo día se despidió el General Ramírez y su honorable comitiva oficial de los laboriosos hijos del Municipio Villalba, dejando gratísimos recuerdos en el corazón de cada sampedrense.

Ya a bordo de la balandra “Carlota” él y su séquito oficial, el señor Br. Fernández le significó su despedida al General Ramírez entre vítores al Benemérito General Juan Vicente Gómez y General Juan Alberto Ramírez.”

“San Pedro de Coche: 21 de enero de 1916.

Rebosantes de entusiasmo esperaban los vecinos del Municipio Villalba, la Visita Oficial de nuestro digno Presidente, de modo que, el 19 en la tarde cuando aún la famosa “Carlota”, balandra conductora de tan honorables visitantes, no había llegado a puerto a fondeadero, el joven Juan Pérez Salazar, hecho un verdadero Capitán de flecheras, salió a dar alcance a la comitiva bajo nutridos fuegos artificiales, vítores y aclamaciones.

Al fondear el barco conductor, los huéspedes fueron recibidos por las piraguas de Pérez Salazar y llevados a la playa donde apiñada muchedumbre esperaba ansiosa de ver y conocer a su gobernante y benefactor. Allí le dio la bienvenida el talentoso bachiller Julián Paublíni, mereciendo los aplausos de toda la concurrencia.

Huéspedes y pueblo en triunfal paseo, siguieron hasta la casa del correcto ciudadano Don Fausto Pérez, preparada ya para recibir en ella a los visitantes, y luego de haber sido finamente obsequiados, fueron a la mesa, donde a los acentos de la armonía e iluminados por los fúlgidos rayos de la Luna, saborearon todos el pan que con tanta sinceridad les fue ofrecido.

Permaneció el Presidente y su comitiva bajo aquel honrado hogar hasta la mañana del 20, en que después de la visita a las oficinas, concurrieron todos al lugar llamado las “Salinas”, invitados como habían sido desde

temprano por el caballeroso General Joaquín Yáñez, a nombre del cual tomó la palabra el ciudadano Ramón Narváez, para felicitar al General Ramírez y a sus acompañantes, lo que hizo en términos que merecieron justos aplausos.

La ida a las Salinas había sido en las mismas piraguas de la tarde anterior, y al regresar al puerto, ya eran cuatro flecheras, tripuladas por el gremio pescador, que se esforzaba por aquéllas con increíble rapidez sobre la superficie de las cristalinas aguas, al impulso violento de sus acompasados canaletes, que sin tropezar jamás el uno con el otro hacían aparecer, a la barquilla y bogas, como si fueran un cuerpo que se moviera por cientos de plateados pies.

Al regresar de las Salinas, tornóse a la casa de Don Fausto donde tuvo lugar el almuerzo, dominando en todo y por todo, la armonía y cordialidad de todos los elementos sociales y políticos del Estado.

Hasta la Naturaleza parece que se entusiasmó, obsequiando en la noche con abundante rocío al Municipio Villalba, cosa bastante notable, pues como todos sabemos, es muy rara la vez que aquí se siente la caricia de la lluvia.

A las tres de la tarde del día 20 se despidió de San Pedro de Coche el Presidente y su lujosa comitiva bajo calurosos aplausos que muchas veces ensordecían la música, aplausos que se oyeron hasta después de levar el barco conductor: a bordo de las piraguas vinieron a despedirse del modesto Magistrado y de los suyos, no todos los hijos del pueblo, porque eran muchos, pero si todos los elementos de representación, oyéndose lamentar a los que se quedaban, de la corta duración que había tenido aquella agradable y honrosa visita”.

## **XIV / Parroquia Eclesiástica**

---

## **PARROQUIA ECLESIAÍSTICA**

Tal como hemos anotado antes, el padre Manzanillo visitó la isla de Coche en representación del Obispo de Puerto Rico, Fray Manuel Mercado, y además de los actos generales de bautismos, confirmaciones, casamientos de amancebados, registra “las cruces altas” que puso en la isla de Coche.

Es de suponerse que en la isla de Coche ha debido existir alguna capilla. Para el año 1878 tenemos noticia documentada de la existencia de una iglesia en construcción en San Pedro de Coche. El 26 de noviembre de 1878 el Concejo Municipal ordena al Mayordomo de Fábrica, que al efecto lo era Pablo Coello, que ponga a disposición del Presidente de la Junta de Fomento el dinero que tenga recaudado. El 29 de julio de 1879 se vuelve a dirigir al Mayordomo de Fábrica en los términos siguientes: “El 10 de los corrientes se pasó a Ud. nota oficial excitándolo a que presente a la mayor brevedad posible las cuentas de esa Mayordomía y hasta hoy no ha tenido noticia alguna este Concejo, y siendo de grave y trascendental necesidad saber los fondos existentes en las ramas de las Administraciones de este Departamento para propender a la continuación de la iglesia que se halla en fabrica, se excita a Ud. presentar dichas cuentas para la próxima reunión del Concejo, la que se efectuará el 1º del entrante”, En acatamiento a la nota anterior, Pablo Coello, en su Calidad de Mayordomo de Fábrica, entregó a la Junta de Fomento 82 pesos y 72 centavos.

Los habitantes de la isla de Coche realizaron diferentes gestiones solicitando se le dotara de un sacerdote en propiedad. Así leemos en “El Obrero” de San Pedro de Coche, N° 2 del 30 de agosto de 1900: “Por el Culto. Llamamos la atención al señor Pbro. Dr. Silvano Marcano Maraver, Venerable Vicario de la Isla, para que la venida a esta población del Illmo. Obispo de Guayana, le manifieste la gran necesidad que tenemos de un sacerdote en propiedad.” El mismo periódico en su N° 6 del 21 de octubre de

1900 insiste: “Nuestro Sagrado Templo permanece cerrado y hasta la fecha ignoramos la causa para esto.” En su N° 8 del 25 de noviembre de 1900: “Pbro. Br. Rafael Díaz. Tuvimos el grato placer en estrechar la mano de este ilustrado sacerdote y a la vez oír su elocuente palabra que desde la Cátedra Sagrada nos dirigió. Vino el Pbro. Díaz a esta isla autorizado por el Vicario para conmemorar el aniversario de los fieles difuntos. Bastante concurrido estuvo nuestro sagrado templo y terminados los oficios religiosos que en él se cantaron, dirigióse el Pbro. Díaz en unión del pueblo al cementerio, y allí en tan triste y solitario recinto se elevaron preces al Dios de las Misericordias, por el descanso eterno de las almas que han terminado su existencia en este valle de lágrimas.

¡Quiera Dios! que nuestro amado Vicario hiciera en el Pbro. Díaz el nombramiento de Cura auxiliar de esta isla”. En su entrega N° 23 del 18 de agosto de 1901, “El Obrero” se lamenta que el templo esté cerrado: “Templo. El de esta población permanece cerrado y sería muy conveniente que nuestro amable Vicario de la isla, enviara un sacerdote para que velara por el bien de las almas.

Somos amigos de la Casa del Señor y nos da tristeza verla abandonada.”

En una entrega N° 30 del 15 de junio de 1902: “Llamamos seriamente la atención al Pbro. Palacios, cura auxiliar de esta isla, por el abandono de la Parroquia, pues desde diciembre del año pasado no se oye el Santo Sacrificio de la Misa”.

El 11 de julio de 1902, en el N° 31, “El Obrero”, trae una nota titulada “Fiestas” y que transcribimos: “Las celebradas en este año en homenaje a nuestro Santo Patrono han revestido un carácter enteramente cristiano. Todos los actos fueron bastante concurridos desde la víspera de la festividad, la que fue transferida para el día 6 del presente, octavario de nuestras fiestas patronales.

El entusiasmo y la piedad religiosa fue la norma de nuestro pueblo que venciendo obstáculos celebró con bastante animación las proverbiales fiestas de San Pedro.

Durante la festividad hubo abundancia de fuegos artificiales que amenizaron los actos.

La imagen del Santo fue sacada en procesión por algunas calles de la población.

Deseamos que la sociedad de Nuestra Señora del Carmen, abogada de los marinos, también tome interés en celebrar dignamente las fiestas de esta milagrosa imagen”. Por cierto que el mismo periódico trae la información acerca del accidente que sufrió “en la tarde del 5 el joven Luis Felipe Salazar quien cargando un cañón, se le disparó, recibiendo grave herida en una pierna”.

También aparece otra nota titulada:

*VISITA:* “La tuvimos de nuestro cura auxiliar Fray José Palacios, quien vino acompañado del Pbro. Fray Robustiano Gil, para la solemnización de las fiestas de nuestro Santo Patrono San Pedro, los que dejaron oír desde la cátedra sagrada sus sabias enseñanzas. Bien por el culto.” No queremos pasar inadvertidas dos notas que aparecen en el N° 31 de “El Obrero”, 11 de julio de 1902, una titulada *En defensa del pueblo*, redactada por el Br. Juan José Fernández Pérez y otra *Por nuestra honra* firmada “*Varios hijos del pueblo*”. Las que se explican por sí solas. Helas aquí:

“EN DEFENSA DEL PUEBLO:

En el ilustrado colega “La Verdad”, periódico religioso que ve la luz pública en la bella y culta ciudad de Porlamar, hemos leído en su número 12

un suelto de crónica, titulado Aclaratoria, refiriéndose a lo que dijimos en nuestro número anterior sobre los buenos deseos que siempre hemos tenido por el culto divino.

Dice el colega en su crónica “que es empresa ardua para un sacerdote celebrar misa en esta isla por lo desaseado del templo, por la falta de ornamentos y la poca concurrencia que asiste al Santo Sacrificio y que para verificarlo tiene que venir armado de escobas y de paciencia para luchar con la capa de polvo que cubre el pavimento y a la vez purificar el altar de las suciedades e inmundicias que el abandono le ha ido acumulando encima.”

Perdónenos el colega, si hoy tenemos que dar contestación al suelto aludido, primero, porque vemos que directamente ha lastimado la memoria querida de nuestro difunto padre (q.e.p.d.) quien hasta los últimos momentos de su vida fue el Mayordomo de Fábrica que hizo mucho por esta iglesia como le consta a todos los hijos del pueblo, pues como verdadero cristiano que era y amigo de la religión, siempre supo mantener tan Augusto recinto muy decente cumpliendo de esa manera con el delicado cargo que ejercía; segundo, que no es cierto de que ella se encuentra desprovista de todos sus ornamentos pues aunque pocos tiene, éstos son útiles y servibles; y tercero, que es de todo punto imposible aceptar con agrado como hijos que somos de esta isla, donde recibimos las primeras auras de la vida y a quien deseamos verla en un estado floreciente por medio del progreso, que se diga más allá, que su templo está desaseado y lleno de inmundicias, cuando no ha mucho fue reformado de un todo y que si anteriormente había en su pavimento capa de polvo era a consecuencia del techo que estaba todo perdido pero aún no por eso su celoso mayordomo se descuidaba en hacerlo barrer y asear.

No dudamos de que el autor del suelto haya oficiado en alguna época en este sagrado templo, y si por casualidad pudo notar cierto abandono, no sería por la culpabilidad de su mayordomo y feligreses. No obstante en considerar que es una ligera ofuscación del cronista y que todo se olvidará por

los gratos recuerdos que debe haber en corazones nobles y de buenos sentimientos, que los humildes hijos de la isla de Coche sabemos dispensar este vituperio porque juzgamos con recta conciencia que es enteramente falso lo desaseado del templo, pues estando en la actualidad tan suntuoso, no ostentará los bellos adornos que le hacían para recibir la visita, quizás del autor de dicho suelto a quien siempre le veíamos venir armado de es... cosas para limpiar las inmundicias y barrer su pavimento. Esto se podrá recordar muy bien que no hace muchos años aunque la memoria es frágil!!!

Habla Ud. de la poca concurrencia que asiste a la misa; pero díganos ¿podrá haber mucho fervor religioso en un pueblo donde no se oye el sacrificio de los oficios divinos todos los días?

Con respecto al Padre Palacios, es bastante atendido en la población, y en los oficios divinos que ha celebrado en el sagrado templo, el pueblo ha concurrido con bastante fe a oír sus enseñanzas.

El consejo que Ud. nos da señor cronista sobre la instalación de una sociedad de damas para el cuidado de los ornamentos, etc., etc., le convendría mejor al sacerdote que es el llamado, en unión de sus feligreses, a trabajar con ahínco por el bien del cristianismo.

Desde ahora abrigamos la creencia de que Ud. quedará muy satisfecho, y que a la vez hemos cumplido con un rasgo de fina cortesía para con el respetable y benévolo colega “La Verdad”.

**POR NUESTRA HONRA:**

Hemos leído con la humildad posible, un suelto de crónica, que corre inserto en “La Verdad”, periódico de Porlamar, con el mote Aclaratoria y dirigido al pueblo de Coche.

Con el ánimo sereno vamos a contestar lo que quizás sin meditación alguna se nos lanza en el suelto aludido.

Sabemos bien que la doctrina católica impone a los cristianos deberes sagrados, entre éstos, el aseo de nuestra Santa Iglesia; y si los pastores de la Iglesia Católica, alguna vez han encontrado capas de polvo en ella, no ha sido por incuria del pueblo, no; sino por las brisas que a diario hacen desprender de su techumbre y pared ese polvo, fácil de botar, como se verifica comúnmente.

Estamos en el caso de decir que los extremos se tocan. En todo tiempo la iglesia de Coche ha ostentado un precioso cáliz y sagrados ornamentos para la celebración de la Misa; que éstos hayan sufrido algún deterioro, no podemos dudarlo por evidencia objetiva. Las propagandas emprendidas entre los vecinos de esta isla, son constantes y nada escasean tratándose del culto divino.

Las señoras y señoritas por igual cumplen con el culto y con la iglesia; y por eso se las ve uniendo sus corazones al de la gran Señora Madre de Dios, y buscando a porfía la unión de las sociedades religiosas.

Consideraciones son éstas que merecen encomio y no vituperio...

Conservemos el respeto a “La verdad”. Son redactores de “La Verdad”, sabios sacerdotes, joyas de la Iglesia Católica, inspirados en el espíritu de la mansedumbre que informa la doctrina fundada por Jesucristo, y de ellos no se puede esperar dardos envenenados sino un lenguaje de paz y de amor cristiano, que tanto contribuyen a realzar en los pueblos incipientes, como el nuestro, los preceptos de nuestra santa Religión.

Aclaremos el punto en cuestión.

Si alguna vez se le ha llamado la atención al cura auxiliar Fray J. Palacios, no ha sido porque haya dejado de decir misa en los días que ha visitado esta parroquia; sino obedeciendo a sanos deseos de verle por lo menos más a menudo entre nosotros, que le queremos y respetamos por su fino trato y virtudes cristianas.

La palabra de tan digno sacerdote a la vez que deja altas enseñanzas a las almas de su grey contribuye a desvanecer más las preocupaciones que no tienen razón de ser.

Oír a un sacerdote humilde es obedecer ciegamente.

#### VARIOS HIJOS DEL PUEBLO.”

Ahora es “El San Pedrense” en su N° 19 del 10 de agosto de 1917, que hace la solicitud de un sacerdote en propiedad. Su nota la titula: “Por tercera vez. Recordamos al señor Obispo de la Diócesis de Guayana, la urgente necesidad que tiene esta población de un sacerdote en propiedad, pues no es posible que vivamos sin oír el Santo Sacrificio de la Misa, o de lo contrario tendremos que pedir un cura protestante.” En su entrega N° 23 del 15 de agosto de 1918, dice: “Tuvimos la grata satisfacción de conocer al Pbro. La Cruz, quien recientemente ha sido nombrado cura en propiedad de Pampatar y auxiliar de ésta”.

Las fiestas de la Virgen del Carmen también se celebraban con mucha solemnidad. “El Obrero” en su N° 32 del 3 de agosto de 1902 anuncia que “se preparan con mucho entusiasmo las de Nuestra Señora del Carmen y, a la vez, la bendición y fiesta de San Antonio, imagen que hicieron venir de Caracas los miembros que componen tan augusta Hermandad. Bien por el Culto”. A su vez “El San Pedrense”, en su entrega N° 8 del 8 de agosto de 1914, escribe “*Fiestas*. Las de Nuestra Señora del Carmen fueron celebradas en este año con bastante entusiasmo, debido a los grandes esfuerzos que

tomaron varias señoras y señoritas de esta isla en unión del Cura Párroco Pbro. Br. Darío Gómez y de la Primera Autoridad Civil Coronel Juan Linares.”

Tenemos noticia de que en ese año 1914 estuvo en Coche el Padre Aboitz, quien también fue cura de Punta de Piedras. Este sacerdote organizó la parroquia e hizo una gran labor de apostolado. Ignoramos si es el mismo sacerdote a quien el pueblo llamaba Whaití o si se trata de diferentes.

En relación a los sacerdotes que han pasado por la isla de Coche, Inocente Salazar Hernández en discurso que pronunciara el 16 de febrero de 1975, con motivo de tomar posesión de la parroquia el Presbítero Pedro César Marcano, nos dice que “han sido muchos los sacerdotes que de manera esporádica, que de año a año venían a cumplir con los ritos de nuestra religión, entre los cuales hubieron dos que se ganaron la total simpatía, que se hicieron dueños del cariño, del respeto, de la consideración y de la admiración de cada uno de los habitantes de este eslabón patrio, por su altruismo, por haber demostrado su gran conciencia social, por su alto espíritu humanitario, por sus extraordinarias prédicas de lo que realmente es la caridad y porque actuaban en verdad con una elevada misión de devoción profesional. Me refiero a los sacerdotes “Whaití” y al inolvidable José Cicconardi. El primero no tan sólo se extendió en lo que particularmente era de su competencia, es decir, en la realización de los actos religiosos, sino que al frente de los representantes de la colectividad, recorría las calles y caminos, de casa en casa, se entregaron de cuerpo y alma para recolectar los fondos necesarios para el mejoramiento y equipamiento de la iglesia, que aún se encontraba en iniciación. Fue tanto el entusiasmo, fue tanto el afecto que nació de la colectividad hacia el padre Whaití y del Padre Whaití hacia el pueblo, que hubo de radicarse en la población por espacio de nueve meses, mereciendo las más altas y distinguidas consideraciones. El único, hasta ahora, que permaneció más allá de los días establecidos para las festividades patronales. Cabe mencionar, además, como cuestión histórica, que en ese

lapso de permanencia del Cura “Whaití”, permitió e hizo posible la celebración de una Semana Santa, primera y única vez durante toda la existencia de la isla de Coche como lugar poblado y como creyente católico. El segundo de los sacerdotes señalados, José Cicconardi, a pesar de que no tuvo larga estada o residencia como el Cura “Whaití” hubo de realizar también una buena labor sacerdotal durante muchísimos y continuados años, a punto de que, a pesar de venir anualmente pero puntual y con voluntad, propios y extraños le señalaban como el Cura o el “Padre” de Coche. Con Cicconardi, o Chico Nardi, como se le distinguía en la población, nacieron la “Sociedad del Corazón de Jesús” y la “Hermandad de la Virgen del Carmen”, que por la forma de funcionar y la manera de comportarse, hoy constituyen pronunciamientos de elogios, palabras de grata recordación y tal vez exista el estímulo y la inquietud por revivir esas magníficas sociedades, que junto con los sacerdotes nombrados, reafirmaron e hicieron crecer aún más el acervo del catolicismo en esta región. Era tanto el ardor, fue tanto el dinamismo que esas Sociedades imprimieron, que tenían el orgullo, tenían la enorme satisfacción, de que las fiestas de cada una de las imágenes que representaban, se celebra sólo y exclusivamente con el aporte, con el óbolo, que cada hermano o cada socio semanalmente consignaba al respectivo Tesorero. Vale decir, que no era necesario la recolecta extra ni la colaboración especial, porque cada uno de ellos con mística y disciplina, en cumplimiento del deber y del compromiso contraído, depositaban o entregaban la contribución requerida, justo el día y la hora previamente convenida. Es algo que hoy debe llamar a la reflexión a los habitantes de esta población. Es justiciero recordar en este momento, a Don Flores Roblis Brito, quien hasta el momento de su muerte fue, por la querencia unánime de los socios, presidente insustituible de la Sociedad del Corazón de Jesús, guiándola y sosteniéndola con indeclinable devoción, junto con innumerables hombres de la misma talla religiosa, con la misma inclinación de responsabilidad, y entre quienes se recuerda a Amador Marcano, Telésforo Lárez, Felipe Marcano, Benito Bermúdez, Manuel de Jesús Coello, Vicente Cedeño, Emilio Gómez, Diego Rodríguez, Ángel María Rodríguez, Mallía, todos estos fallecidos y Justo Rufino Vásquez, Joaquín

Fernández que aún viven. Iguales o mejores cosas se pueden decir de la maravillosa “Hermandad de la Virgen del Carmen”, con su larga cadena de mujeres, enarbolando los mismos sentimientos y el mismísimo fervor que ostentaba la Sociedad del Sagrado Corazón de Jesús. Entre quienes figuraron en esa honorable hermandad, también se recuerdan entre otras muchas, a Luisa (Licha) Figueroa, Francisca (Chica) Cedeño, Regina Coello, Ángela María Salazar, Rosenda Marcano, Petra Coello, Luisa Salazar, Juana Salazar, María Hernández Carreño, Jóvita Cedeño, Tomasa Salazar, éstas fallecidas y otras que viven como Paulita Arismendi, María de Jesús Gómez, Francisca (Chica) Antonia Lunar, Albertina y Cleotilde Bello, María Antonia Gómez, Asunción Fernández (Chonsita), Chilonga Marcano, Petra Antonia Marval, Felicitas Méndez (Policha) y tantas otras que sería largo enumerar. Pero si hay que alabar y reconocer la inmensa labor religiosa desarrollada por esos hombres y esas mujeres, no es menos digno de admiración como llegaron a configurar y a poner a marchar esas Sociedades, cuando unos y las otras, en sus respectivas Asociaciones, llegaron a consolidar, pudieron soldar de manera tal su compañerismo de hermandad, que ya era solamente la unidad para llevar adelante sus propósitos católicos y de adoración a los Santos, sino que construyeron un fuerte lazo de solidaridad y estrecha vinculación de familiaridad total, en donde tanto las penurias, calamidades y necesidades, así como la alegría, el goce y el bienestar, de cada uno, lo compartían por igual, es decir, que la pena era el dolor para todos y en el momento de socorrerse en una u otra forma, todos y todas aportaban sin mezquindades ni egoísmos, lo que contribuyera a satisfacer la solución del problema de la persona o del hogar. La manera de comportarse los referidos sacerdotes y la forma como se llevaron estas Sociedades, a lo largo de los años se fue creando en los Caseríos que componen esta Isla, una formación educativa espiritual, y conciencia de lo que es y debe ser una Sociedad, que a través de esos mismos años se fueron construyendo capillas, asimilando, sino en su magnitud ni en su comportamiento, sí las características de aquellas Sociedades, y ya en la actualidad cada Caserío tiene su Capilla y celebran sus fiestas patronales de cada año.” Fin de la cita.

Desde el año 1921 y por más de treinta años, el Padre José Cicconardi fue cura de almas de la Parroquia del Santísimo Cristo de Pampatar y auxiliar de la San Pedro de Coche. En los interregnos cuando el Padre Cicconardi viajaba a Italia, era sustituido por un auxiliar para ambas parroquias.

También fueron auxiliares de la parroquia de San Pedro de Coche, los Presbíteros: Scheucher, Juan Baustista Marcano y Franco Martín.

La parroquia del Santísimo Cristo del Buen Viaje pasó a ser regentada por los Reverendos Padres Carmelitas, los que fueron auxiliares de la de San Pedro de Coche. Entre los que recordamos a los Reverendos Padres José María Plana, Juan Vilá, Jesús Lumbriarress, Bernardo del Pozo, Luis Gratacós, Ángel Val y Andrés Guim.

Los habitantes de la isla de Coche, jamás abandonaron su empeño de tener un cura de almas en propiedad y al fin lograron su propósito en noviembre de 1970, cuando se decretó la erección canónica de la parroquia de San Pedro Apóstol. El citado decreto dice a la letra:

“La Asunción, 29 de noviembre de 1970. Mons. Dr. Francisco de Guruceaga Iturriza. Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Primer Obispo de Margarita.

#### CONSIDERANDO

Que toca al Obispo cuidar que los fieles sean atendidos espiritualmente, cuando sus necesidades así lo exijan.

#### CONSIDERANDO

Que la isla de Coche por su cantidad de habitantes ha pedido insistentemente una mejor atención espiritual.

## CONSIDERANDO

Que se está en posibilidad de prestar esa mejor atención por la visita regular y periódica a los pueblos de Coche.

Después de detenido estudio y haciendo uso de las facultades Ordinarias, concedidas por el Código de Derecho Canónico C. 1.429 y el Motu Proprio “Ecclesiae Sanctae” de su Santidad Pablo VI; y de haber oído el parecer del Párroco del Cristo del Buen Viaje de Pampatar y de consultar al Consejo Presbiteral.

## DECRETA

Primero: De la citada Parroquia del Cristo del Buen Viaje de Pampatar, segregamos el Territorio de la Isla de Coche.

Segundo: En el territorio antes señalado, creamos y erigimos una nueva Parroquia, cuyo titular será San Pedro Apóstol. La cual gozará de todos los derechos y servicios de privilegios señalados por el Código de Derecho Canónico y demás leyes eclesiásticas correspondientes.

Tercero: La sede de la nueva Parroquia será la Iglesia de San Pedro de Coche. Pudiendo el Párroco atender en la Iglesia de cada pueblo, las necesidades espirituales de sus habitantes, así como los diversos servicios parroquiales.

Cuarto: El Párroco de la nueva Parroquia disfrutará de todos los derechos y tendrá todas las obligaciones que le señale el Código de Derecho Canónico y la Instrucción Pastoral del Episcopado Venezolano.

Quinto: Este decreto será leído y publicado, tanto en la Iglesia de la nueva Parroquia y Capillas filiales como en la del Santísimo Cristo del Buen

Viaje de Pampatar y la Santa Iglesia Catedral, y será debidamente publicado y copiado en los libros de Gobierno de ambas parroquias.

Dado, firmado, sellado y refrendado en la Sede de Nuestra Curia Diocesana, en la ciudad de La Asunción a los 29 días del mes de noviembre de 1970.

Mons. FRANCISCO DE GURUCEAGA  
Obispo de Margarita  
Por orden del Sr. Obispo Salomón González  
Pbro. Canciller.”

Con relación a la Iglesia actual de San Pedro de Coche, en el Mensaje presentado a la Asamblea Legislativa del Estado Nueva Esparta el 3 de marzo de 1971 por el Gobernador del Estado Prof. Bernardo Acosta, se lee: “Atendiendo a un sentimiento colectivo de la isla de Coche se le construyó en San Pedro de Coche, la iglesia por un costo de Bs. 120.000,00 aportados por el Ejecutivo Regional y la Diócesis. Profundamente satisfechos estamos por esta realización, porque proveímos a ese pueblo de un templo cónsono para el ejercicio de su fe cristiana y de su regocijo espiritual.” La Diócesis aportó a través de diligencias hechas con la empresa ENSAL, la cantidad de Bs. 32.000,00, por lo que la iglesia tuvo un costo real de Bs. 152.000,00. Los estudios, planos y dibujos fueron hechos en Obras Públicas Estadales. El constructor fue Amadeo Moíno y estuvo la obra bajo la inspección del Ingeniero Pedro Rivero Núñez. La iglesia se bendijo el 29 de junio de 1971, día de las fiestas patronales de San Pedro de Coche.

**XV / Transformación**

---

**Política**

## **TRANSFORMACIÓN POLÍTICA**

Desde noviembre 25 de 1878 hasta el 30 de noviembre de 1879 la isla de Coche tuvo Concejo Municipal como lo acredita el copiador de correspondencia que celosamente conservamos en nuestro archivo particular. Dicho copiador dice así:

Noviembre 26 de 1878.

Nº 1. Al ciudadano Nicasio Fernández.

El Concejo Municipal a que tengo la honra de presidir en su sesión de ayer tuvo a bien nombrar a Ud. Secretario de este Cuerpo.

Lo digo a Ud. para su conocimiento y contestación. D. y F. D. González.

Noviembre 26.

Nº 2. Al Ciudadano Manuel Roblis.

El Concejo Municipal que presidí en su sesión de ayer tuve a bien nombrar a Ud. Secretario de este Cuerpo.

Lo digo a Ud. para su conocimiento y fines. D. y F. D. González.

Noviembre 26.

Nº 3. Al Jefe del Departamento.

Remito a Ud. una nota de los empleados nombrados que forman las ternas para Jueces de la Instancia y la otra para Jueces de Distrito, que este Concejo tuvo a bien nombrar en su sesión de ayer.

Para su cumplimiento y exactitud.

D. y F. D. González.

Noviembre 26.

Nº 4. Al Presidente de la Junta de Fomento.

El Concejo Municipal en su sesión de ayer, aprovechó la manifestación que Ud. (roto) en efecto queda Ud. autorizado para recibir (roto) Mayordomo de Fábrica la cantidad que tenga en caja, para el pago de la madera.

D. y F. D. González.

Noviembre 26.

Nº 5. Al Mayordomo de Fábrica.

El Concejo Municipal que tengo la honra de presidir en su sesión de ayer acordó, que ponga a disposición del Presidente de la Junta de Fomento el dinero que tenga recaudado. Lo pongo a su inteligencia para su puntual cumplimiento. D. y F. D. González.

Diciembre 3.

Nº 6. Al Ciudadano Hilario Cedeño.

El Concejo Municipal que tengo la honra de presidir en su sesión ordinaria del 1 de los corrientes tuvo a bien a hacer la elección en Ud. para Administrador de Rentas, como bastante apto y fiel en el desempeño de estas funciones; y no dudando de los deseos de Ud. en propagar el bien de este pueblo y en aceptar el empleo que se le destina, excita a Ud. a prestar la fianza, cuanto antes, con todos los requisitos de la ley para que a la mayor brevedad pase a tomar posesión de su destino. Dios y Federación. C. I. Morao.

Diciembre 5.

Nº 7. Pidiendo al Administrador de Rentas una relación del movimiento de ingreso, egresos y existencia para remitir copia a Legislatura del Estado en cumplimiento al artículo 85 de la Constitución del mismo.

D. y F. C. I. Morao.

Diciembre 8.

Nº 8. A la Legislatura del Estado.

Cumpliendo con el artículo 85 de la Constitución del Estado remito a esa ilustre Corporación 3 ordenanzas y dos acuerdos dictados por el Concejo retropróximo de este Departamento también remito una relación del movimiento de ingresos, egresos y existencia en la Administración de Rentas

Municipales de este Departamento correspondiente de 1 de enero al 30 de noviembre del presente año.

D. y F. C. I. Morao.

Diciembre 16.

Nº 9. Al Jefe Departamental.

Remitiéndole copia íntegra del oficio presentado por el Presidente del Estado sobre la terna que debe formar el pueblo para Mayordomo de Fábrica.  
D. y F. C. I. Morao.

Diciembre 16.

Nº 10. Ciudadano Presidente del Estado.

El Concejo que me honro en presidir en su sesión ordinaria de ayer cumpliendo con la atribución 13ª del artículo 35, título V del Régimen Municipal, formó la terna para Jefe Departamental y suplente, habiendo recaído la elección en los ciudadanos Nicasio Fernández, Víctor M. Salazar y Franco P. Salazar.

Lo que tengo el honor de comunicar a Ud. para los fines que importe.

D. y F. C. I. Morao.

Diciembre 17.

Nº 11. Ciudadano Julián Salazar.

Participándole que habiendo salido electo junto con el ciudadano Eleuterio Marín para hacer algunas observaciones a la Ley de Presupuesto del Departamento, por no haberse encontrado presente en la reunión de 15 de los corrientes.

D. y F. C. I. Morao.

Enero 16.

Nº 12. Ciudadano Administrador de Rentas.

Mandando entregar la suma de 2 venezolanos y 70 céntimos a la orden del Jefe Departamental para suplir los gastos ocasionados por la conducción de unos reos a la capital del Estado y gastos de alumbrado del cuartel.

D. y F. C. I. Morao.

Enero 17.

Nº 13. Al Ciudadano Administrador de Rentas.

Pidiéndole presente a la mayor brevedad los libros de la Administración, pues según su atribución, desde el pasado mes debía presentarlos.

D. y F. C. I. Morao.

Enero 17.

Nº 14. Al Jefe Departamental.

(En blanco).

Enero 17.

Nº 15. Ciudadano Preceptor de la Escuela Municipal “Restauradora”.

El Ilustre Concejo Municipal que me honro en presidir en sesión ordinaria de 15 de los corrientes acordó lo siguiente: Excitar al Ciudadano preceptor de la Escuela Municipal “Restauradora” para que presente un examen en todo el presente mes del Estado de los alumnos que componen dicha escuela, para saber el estado intelectual de ellos.

D. y F. C. I. Morao.

Enero 22.

Nº 16. Al Ciudadano Sabás Hernández.

El Ilustre Concejo Municipal que tengo a honra presidir en Sesión extraordinaria de anoche cumpliendo con una de sus atribuciones, tuvo a bien hacer la elección en Ud. junto con el Ciudadano Nicasio Fernández para examinar los educandos de la Escuela Municipal “Restauradora”, regentada por el Ciudadano José de los S. Silva; cuyo acto tendrá lugar a las 12 m. del día 26 de los corrientes en el local de la Prefectura. Lo que tengo a honor comunicar a Ud. para su aceptación siempre que le acompañe el buen deseo único obstáculo insuperable para ello.

D. y F. C. I. Morao.

Enero 22.

Nº 17. A Nicasio Fernández.

En los mismos términos.

D. y F. C. I. Morao. Enero 22.

Enero 22.

Nº 18. Al Administrador de Rentas.

Sírvase poner a disposición del Ciudadano Jefe Departamental la suma de 75 céntimos de venezolanos para formar los libros de Registro Civil.

D. y F. C. I. Morao.

Enero 22.

Nº 19. Al Jefe Departamental.

Remito a Ud. la Ley de Impuestos Municipales reformada por este Concejo para que según sus atribuciones juzgue lo más conveniente.

D. y F. C. I. Morao.

Enero 22.

Nº 20. Al Jefe Departamental.

En contestación a su nota oficial puesta a consideración del cuerpo que tengo a honra presidir, diré a Ud. lo siguiente: solicito del Ciudadano Administrador de Rentas la suma de 75 céntimos de venezolanos para la formación de los libros del Registro Civil y remítalos a esta Presidencia para rubricarlos y foliarlos.

D. y F. C. I. Morao.

Enero 24.

Nº 21. Al Jefe Departamental.

En contestación a su nota oficial fechada 23 del corriente, Nº... recibida en la fecha en esta Presidencia, diré a Ud. lo siguiente: se ha corregido la Ley

de Impuestos Municipales en una sola de sus partes, la cual es donde dice “Venta de Comestibles, incluso la de Ron 15 pesos”, estando grabada anteriormente en 18 pesos; y no habiendo otra cosa que corregir, la devuelvo a Ud. para que proceda como es su deber.

D. y F. C. I. Morao.

28 de enero.

Nº 22. Al Ciudadano Jefe Civil de este Departamento.

En sesión extraordinaria, del 27 del que cursa el Y. C. M. que tengo el honor de presidir tuvo a bien por unanimidad de votos nombrarme su Presidente de dicha Corporación, en reemplazo del Ciudadano Concejal Ildelfonso Morao, que por renuncia de éste y admitida por dicha Corporación, dejó de ocupar dicho puesto.

Lo que digo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

D. y F. A. R.

Enero 28.

Nº 23. Al Ciudadano Presidente del Estado con el mismo fin. A. R.

Febrero 1.

Nº 24. Al Ciudadano Administrador de Rentas.

El que suscribe, tiene el honor de invitar a Ud. para que se sirva asistir a la sesión de hoy a las 7 horas p.m. por haber llegado el caso a que se refiere el inciso III del artículo 11 de la Ley Sobre Cobros de Impuestos Municipales.

Lo que digo a Ud. para su puntual cumplimiento.

D. y F. A. R.

Febrero 3.

Nº 25. A la Ciudadana Demetria Moranti.

El Ilustre Concejo Municipal que tengo el honor de presidir en sesión ordinaria del primero del que cursa, entre otras cosas, fue presentada y leída la nota de Ud. fecha del corriente mes, acompañada de la presente que el

Ciudadano Administrador de Rentas Municipales, expidió a Ud. y puesta por el que suscribe dicha nota a la consideración del Ilustre Cuerpo este acordó lo siguiente: “Que se conteste a la Ciudadana Moranti, participándole que se tenga por no calificada hasta segunda determinación del Jefe Civil a quien se le notificará para el más puntual cumplimiento de su deber”. Cuya inserción hago a Ud. para su conocimiento y en atención a su citada nota. D. y F. A. R.

Febrero 3.

Nº 26. Al Ciudadano Jefe Civil de este Departamento.

El Ilustre Concejo Municipal que tengo el honor de presidir en sesión ordinaria del primero del que cursa fue presentada y leída el acta de clasificaciones de los Industriales de este Departamento, venida a este Y. C. para su aprobación, y puesta por el que suscribe a la consideración de dicho Cuerpo, fue desaprobada por unanimidad de sus miembros, por carecer de los requisitos de la Ley de la materia en el inciso segundo del artículo 11 de la Ley Sobre Cobro de Impuestos Municipales y con el fin de subsanar dicho requisito, acordó lo que a la letra copio: “Que se le oficie al Jefe Civil remitente acompañándole dicha acta con su desaprobación y que haga citar a los industriales que hayan sido clasificados y les notifique la clase de industria en que lo hayan sido”. D. y F. A. R.

Enero 18.

Nº 27. Al Ciudadano Presidente del Estado: La muy grata y agradable “Alocución que se sirvió Ud. acompañar a su nota Circular fecha 11 de los corrientes Nº 25 en que participa: que por ausencia temporal del Ciudadano Pablo R. Coello, Presidente Constitucional del Estado, haber entrado en esta fecha en ejercicio del Poder Ejecutivo con el carácter de Designado, y haber nombrado para su Secretario General al Ciudadano Ignacio Marcano, reposan y han ingresado al archivo del I. C. M. y al acusar a Ud. recibo de aquella nota circular aprovecho la oportunidad de manifestar a esa Presidencia: que el que suscribe, como los demás miembros del I. C. que tengo el honor de presidir se complacen altamente en que el Estado Nueva Esparta

trilla el camino de la Ley y sus Gobiernos siempre del derecho, acaten a las prácticas Republicanas.

El suscrito, como los demás miembros indicados, creemos que el presente período Constitucional será próspero y feliz para el Estado y es una garantía de esta creencia, la elección que en tan dignos ciudadanos han hecho los neoespartanos; por lo menos es nuestro más ferviente anhelo y convicción más profunda. D. y F. A. R.

Marzo 3-1879.

Nº 28. Al Jefe Civil.

Habiendo entrado el C. M. que tengo el honor de presidir a considerar el contenido de su nota, fecha 1 del que cursa, en su sesión de esta misma fecha; dispuso: que los fondos recaudados en la Administración de Rentas por derechos de solares, importación, exportación y faro dedicados al templo en fábrica por disposición de este Concejo en sesión de 29 de octubre próximo pasado, vuelvan como anteriormente a los ingresos de las Rentas para cubrir su presupuesto según la Ley de la materia, empezando a regir esta disposición desde esta fecha 1 de marzo del corriente año, aceptando también que por la Administración de Rentas desde esta misma fecha se le pase mensualmente 80 centavos para los gastos de escritorio de la Junta de Fomento lo que participo a Ud. en contestación de su nota y para los fines que importen. D. y F. A. R.

Marzo, 3-1879.

Nº 29. Al Ciudadano Administrador de Rentas Municipales.

Haciéndole la misma manifestación anterior. D. y F. A. R.

Junio 14

Nº 29. Al Administrador de Rentas.

Pidiendo las cuentas de su Administración, o sea, su relación de ingresos, egresos y existencia desde enero a junio. D. y F. C. C.

Junio 14.

Nº 30. Al Jefe Civil.

No admitiéndole la renuncia por no hallarse el principal en el Departamento.

Junio 14.

Nº 31. Al Presidente de la Junta de Instrucción Primaria.

Concediéndole la petición de los cuatro reales para pagar el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niños.

Julio 10.

Nº 32 Al Administrador de Rentas.

Pidiéndole las cuentas de su Administración inclusive el apartado para “Obras Públicas”.

Julio 10.

Nº 33. Al Mayordomo de Fábrica.

Exigiéndole las cuentas de la Mayordomía a la mayor brevedad.

Julio 10.

Nº 34. Al ciudadano José de los Santos Silva.

Exigiéndole presente las cuentas de los devengados a Tesorería durante el tiempo que estuvo de Presidente en el Concejo, en virtud de no haber entregado inventario ni aún del archivo al Presidente entrante.

Julio 10.

Nº 35. Al Prefecto del Departamento.

Autorizándolo de hecho para hacer comparecer a su despacho.

Nº 36. No tiene fecha ni contenido.

Julio 29.

Nº 36. Al Ciudadano Rafael Morales.

El Concejo que tengo la honra de presidir, en sesión extraordinaria de anoche tuvo a consideración una nota del Ciudadano Pedro Fernández, encargado del Juzgado de 1ª Instancia en que teniendo que ausentarse lo expone a este cuerpo, para que según el Reglamento de la Ley se llame a quién deba encargarse. En tal virtud se encarece a Ud. que pase a recibir el archivo a las 12 del día de hoy, como principal de la terna formada por este Concejo.

Julio 29.

Nº 37. Al Ciudadano Administrador de Rentas.

Se ha recibido en este despacho una nota del ciudadano Jefe Civil de este Departamento en que inserta una resolución dictada por el Gobierno Provisional del Estado, la cual se refiere que la contabilidad se llevará por bolívar, según decreto del Ejecutivo Nacional de 28 de marzo del presente año.

Lo que tengo el honor de decir a Ud. según acuerdo del Concejo en sesión de anoche, para su inteligencia y fines consiguientes.

Nº 38. Al Mayordomo de Fábricas.

En 10 de los corrientes se pasó a Ud. nota oficial excitándole a que presente a la mayor brevedad posible las cuentas de esa mayordomía y hasta hoy no ha tenido noticia alguna este concejo, y siendo de grave y trascendental necesidad saber los fondos existentes en los ramos de las Administraciones de este Departamento para propender a la continuación de la Iglesia que se haya en fábrica, se excita por tercera vez a Ud. presente dichas cuentas para la próxima reunión del Concejo, la que se efectuará el 1 del entrante.

Nº 39. A. R. Morales.

Para que tome posesión del Juzgado de 1ª Instancia en virtud de tener que ausentarse el encargado Pedro Fernández. Reiterándole el nombramiento.

Nº 40. Al Mayordomo de Fábrica.

Volviéndole a exigir las cuentas de la Mayordomía de Fábrica.

Nº 41. Al Administrador de Rentas.

Para que ponga a disposición del Ciudadano I. Salazar la suma de 12 Bs., previo recibo, por composición del faro.

(Al margen se lee no).

Septiembre 25.

Nº 42. Al Administrador de Rentas.

Para dejar cumplida una disposición del Ciudadano Ministro de Fomento sobre el expendio de estampilla. D. y F. C. C.

Septiembre 25.

Nº 43. Al mismo ordenándole le expida patente de gallera al Ciudadano Celestino Salazar en virtud de no haber licitadores el día que se fijó para el remate de dicha gallera. D. y F. C. C.

Septiembre 25.

Nº 44. Al mismo pidiéndole una relación de lo existente en caja para resolver una manifestación del Ciudadano Emilio León en que se compromete a regentar la Escuela Municipal creada por este Ilustre Cuerpo. D. y F. C. C.

Septiembre 25.

Nº 45. Al Juez de Primera Instancia.

Lo mismo que el Nº 42 al Administrador de Renta para que no admita ningún escrito, sin las estampillas correspondientes.

D. y F. C. C.

Septiembre 27.

Nº 46. Ciudadano Nicasio Fernández.

El Concejo Municipal que tengo el honor de presidir en su sesión extraordinaria de anoche, ha tenido a bien admitir la renuncia que hizo de la Administración de Renta el Ciudadano Hilario Cedeño y en la misma sesión tuvo el honor de nombrar a Ud. para que le sustituyera en el expresado empleo, previas las formalidades de la Ley. El que suscribe al participar a Ud. esta elección, espera que Ud. aceptando dicho nombramiento dispensará Ud. un servicio al Departamento poniendo a su disposición su reconocido patriotismo. Al aceptar Ud., se servirá solicitar del Administrador saliente los libros y útiles de la oficina previo inventario dando cuenta a este Concejo para su conocimiento. D. y F. C. C.

27 de septiembre.

Nº 47. Al Ciudadano Ezequiel Malavé.

Autorizándole para cercar el pozo de Luis Pérez según proposición hecha por usted a este Ilustre Concejo para asegurar el agua en beneficio de usted y los vecinos de este Departamento.

D. y F. C. C.

Septiembre 27.

Nº 48. Al Ciudadano Administrador Saliente.

Admitiéndole la renuncia que hace a ese Ilustre Concejo de Administrador de Renta, nombrando al Ciudadano N. Fernández a quien se le comunica en esta misma fecha para que reciba de Ud. los libros, comprobantes y demás útiles pertenecientes a la oficina.

D. y F. C. C.

Octubre 4.

Nº 49. Al Presidente del Estado.

Insertándole el acuerdo del Concejo Municipal pidiéndole un auxilio de las rentas del Estado para la limpia y cerca del pozo público de esta ciudad. D. y F.

Octubre 4.

Nº 50. Al Ciudadano Nicasio Fernández.

De orden del Concejo Municipal que tengo el honor de presidir, participo a Ud. que en su sesión extraordinaria de ayer hubo a bien aprobar la fianza que Ud. presenta para el desempeño de la Administración de las Rentas Municipales de este Departamento para que ha sido Ud. nombrado sirviéndole hacerla registrar como lo requiere la Ley.

Lo digo a Ud. para que desde esta fecha entre a ejercer sus funciones como Administrador. D. y F.

Octubre 4.

Nº 51. Al Jefe Civil del Departamento.

Participándole que el Concejo Municipal ordena el aseo y limpia del pozo público de esta ciudad. D. y F.

Octubre 4.

Nº 52. Al Administrador de Rentas Municipales.

Participándole el nombramiento del Ciudadano Emilio León para Secretario del Concejo.

Octubre 9.

Nº 52. Al Administrador de Renta.

Remitiéndole la relación de deudores y acreedores a las Rentas de su cargo para que les de entrada en sus cuentas; y pidiéndole los libros para rubricarlos y firmarlos el Presidente del Concejo Municipal.

Octubre 9.

Nº 53. Al mismo.

Diciéndole que el apartado de Fomento se entregue mensualmente a la Junta de Fomento.

Octubre 9.

Nº 54. Al Jefe Civil.

Remitiéndole la suma de... pertenecientes al Fomento recaudado por las Rentas Municipales hasta 30 de septiembre último.

Octubre 11.

Nº 55. Al Ciudadano Julián Salazar.

Nombrándosele miembro de la Junta para reveer la Ley de Impuestos en unión del Ciudadano Pablo Coello y el Administrador de Rentas Municipales. D. y F. C. Cedeño.

Octubre 11.

Nº 56. Al Ciudadano Pablo Coello.

Nombrándosele miembro de la Junta para reveer la Ley en unión del Concejal Julián Salazar y el Administrador de Rentas Municipales. D. y F. C. Cedeño.

Octubre 11.

Nº 57. Al Ciudadano Administrador de Rentas Municipales.

Remitiéndole la relación de industriales en el Departamento para que haga el efectivo cobro de las respectivas patentes que le corresponden. D. y F.

Octubre 11.

Nº 58. Al Administrador de Rentas Municipales.

Autorizándolo para nombrar un celador de playa con el 10% por lo que recaude y haga recaudar. D. y F.

Octubre 11.

Nº 59. Al Ciudadano Jefe Civil del Departamento.

Remitiéndole el original del acuerdo sancionado por el Concejo en su sesión de anoche para su publicación y ejecución. D. y F.

Octubre 11.

Nº 60. Al Administrador de Rentas Municipales.

Remitiéndole el acuerdo sancionado por el Concejo en su sesión de anoche para su conocimiento y cumplimiento desde esta fecha. D. y F.

Octubre 30.

Nº 61. Al Presidente del Estado.

Dándole las gracias por la dádiva que hace de Bs. 120 para la limpia del pozo de este Departamento. D. y F.

Noviembre 27.

Nº 62. Al Presidente de la Junta de Fomento.

Para que reciba del Ciudadano Pablo Coello los 82 pesos, 72 centavos que arroja la existencia en efectivo de las cuentas que presentó al Concejo. D. y F.

Noviembre 27.

Nº 63. Al Ciudadano Pablo Coello.

Para que ponga a disposición de la Junta de Fomento los 82 pesos 72 centavos saldo de la cuenta que llevaba.

Noviembre 30.

Nº 64. Al Administrador de Rentas Municipales.

Participándole que con esta fecha ha tomado posesión de su destino el Ciudadano Justo Gómez. D. y F.

Noviembre 30.

Nº 65. Al Secretario General del Estado.

Remitiéndole copia del acta de juramento prestado por los Ciudadanos Justo Gómez y Juan Santamaría, Jefe Civil, principal y suplente. D. y F.

Hasta aquí las interesantes notas que, como dijimos anteriormente, conservamos del copiador de correspondencia del Concejo Municipal del Departamento San Pedro de Coche, y que nos permiten tener una idea precisa de la forma de manejar la cosa pública los hombres de ayer.

Ahora nos permitimos transcribir, también del original que conservamos, el Acta de unas elecciones verificadas en la isla de Coche el año 1881. Dice así:

“En el Municipio Coche jurisdicción del Distrito Maneiro, Sección Nueva Esparta del Estado Guzmán Blanco, el 1º día del mes de octubre del año de mil ochocientos ochentiuno, reunidos en la plaza de esta Ciudad los ciudadanos vecinos de la localidad en número mayor de doce y a presencia de la primera Autoridad Civil procedieron a elegir un Ciudadano que los presidiese y recogida la votación resultó electo con la mayoría de sufragios el ciudadano Rafael Morales quien habiendo ocupado su puesto manifestó a la concurrencia el deber de nombrar cinco ciudadanos con el cargo de principales e igual número de suplentes para formar la junta inspectora de sufragio popular. Practicada la elección de conformidad con el artículo 8 Sección 2ª Título 1º de la misma Ley de elecciones del Estado, resultó favorecido para el primer miembro principal el Ciudadano Justo Gómez: segundo id. Simón Cedeño, tercer id. Nicasio Fernández; cuarto id. Celestino Salazar y 5º id. Adelino Marval. Incontinente se procedió a la elección de Suplentes y resultaron Pablo Marval, Antonio Gómez, hijo, Leónidas Silva, Eleuterio Marín y Concepción (roto). El Ciudadano Presidente de la Junta Popular, comunicó oficialmente a cada uno de los miembros esta elección dándoles sus respectivas credenciales levantando acta de lo obrado firmando junto con los ciudadanos que supieron hacerlo, dos del mismo tenor una para remitirla al Ciudadano Registrador del Distrito y otra que se entregará a la Junta Inspectora de Sufragio popular, tan pronto como se instale. El Presidente Rafael Morales. Vocales Justo Gómez. Simón Cedeño. Nicasio Fernández. Celestino Salazar. Abelino Morales. Pablo Millán. Antonio Gómez, hijo.

Leónidas Silva. Eleuterio Marín. Concepción Coello. Francisco S. Márquez. Genaro Navarrette. Sabás R. Hernández. Juan Santamaría. Hilario Cedeño. Juan Guilarte. Sebastián Sosa. Marín Salazar. Wenceslao Narváez. Pedro E. Sánchez. Emilio León. Es copia. El Presidente: Rafael Morales.

La isla de Coche venía perteneciendo al Estado Nueva Esparta, hasta que por disposición de la Constitución Nacional del 27 de abril de 1904, entró a formar parte del Territorio Federal Colón. Su capital: San Pedro de Coche.

El año 1907 los habitantes de la isla de Coche, se dirigieron al Congreso Nacional, solicitando su incorporación a la isla de Margarita. La razón: no poder soportar los numerosos y altos impuestos con los cuales se pechaban sus escasas industrias. El Congreso Nacional negó dicha solicitud. El acuerdo tomado con ese motivo, dice:

## EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

### *Acuerda*

Art. único. No acceder a la solicitud que le dirigen los habitantes de la Isla de San Pedro de Coche y en la cual piden la incorporación a la Sección Oriental del Distrito Federal, por creerla contraria a la Carta Fundamental de la República, que determina en su artículo 5° la Constitución del Distrito.

Dado en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas, a 20 de junio de 1907. Años 96° de la Independencia y 49° de la Federación.

El Presidente de la Cámara del Senado, Francisco Esteban Rangel.

El Presidente de la Cámara de Diputados, R. Castillo Chapellín.

El Secretario de la Cámara del Senado, Vicente Pimentel.

El Secretario de la Cámara de Diputados, F. de P. Reyes.

Pero por Decreto del 31 de agosto de 1907, se anexa temporalmente la isla de Coche a la Sección Oriental del Distrito Federal, como antes lo habían pedido. Copiemos a la letra el mencionado decreto.

## CIPRIANO CASTRO

Presidente de los Estados Unidos de Venezuela y Restaurador de Venezuela,

### *Considerando*

1° Que los habitantes de la Isla de Coche han pedido su anexión a la Isla de Margarita, fundándose entre otras razones, en los numerosos y excesivos impuestos que pesan sobre sus escasas industrias;

2° Que hasta por su situación geográfica, la Isla de Coche debe pertenecer, como políticamente siempre ha pertenecido, a la Isla de Margarita;

3° Que el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, además de tener la atribución privativa de administrar libremente los Territorios Federales, está suficientemente autorizado por el Congreso Nacional para dictar definitivamente las leyes orgánicas de los mismos Territorios, lo cual debe hacerse, según el Acuerdo sancionado por aquel Alto Cuerpo en 1° de agosto del corriente año, teniendo en consideración el estudio detenido que se ha hecho de cada uno de los Territorios, sus necesidades y circunstancias especiales, y por consiguiente, las observaciones prácticas que acerca de ellos se han venido anotando por el Ejecutivo Federal;

### DECRETA

Art. 1° Se anexa temporalmente la Isla de Coche a la Isla de Margarita, Sección Oriental del Distrito Federal.

Art. 2° Para los fines consiguientes, dese cuenta al Congreso Nacional en sus próximas sesiones.

Art. 3° El Ministro de Relaciones Interiores queda encargado de cumplirlo.

Dado, firmado, sellado con el sello del Ejecutivo Federal y refrendado por el Ministro de Relaciones Interiores, en el Palacio Federal en Caracas, a 31 de agosto de 1907. Años 97° de la Independencia y 49° de la Federación.

CIPRIANO CASTRO

Refrendado. El Ministro de Relaciones Interiores.

*Dr. R. López Baralt.*

Para la fecha de la anexión de la isla de Coche a la de Margarita, habían sido Gobernadores de la Sección Oriental del Territorio Federal Colón, el Dr. T. Contreras Troconis del año 1904 al 1905. Lo sustituyó Manuel A. Medina, quien murió repentinamente en el ejercicio de dicho cargo, el 4 de enero de 1906. El 20 de enero de 1906 fue designado el General Arístides Fandeo para esa Gobernación, llenando así la vacante dejada por la muerte de Manuel A. Medina.

El año 1909 se sancionó una nueva Constitución Nacional, por medio de la cual se volvieron a crear los veinte Estados tradicionales. Entre ellos se contaba Nueva Esparta, con seis distritos. Se mandó a poner en vigencia la Constitución del Estado de 1901, en todo cuanto no coligiere con la Constitución Nacional. La isla de Coche continuó perteneciendo al Distrito Maneiro de dicho Estado, como Municipio Villalba.

Para el año 1864 el Estado Nueva Esparta tenía cuatro Distritos: Arismendi, Gómez, Maneiro y Marcano. El 1° de febrero de 1891 se inauguró el quinto que fue Mariño, capital Porlamar, el 5 de julio de 1901, el sexto: Díaz, capital San Juan Bautista; el séptimo, Villalba, capital San Pedro de Coche, creado por Ley Sancionada el 20 de julio de 1974 y el octavo: Península de Macanao, capital Boca del Río, inaugurado el 8 de marzo de 1975. En la actualidad, por tanto, el Estado Nueva Esparta lo integran ocho Distritos: Arismendi, Díaz, Gómez, Maneiro, Marcano, Mariño, Península de Macanao y Villalba.

**XVI / Ley y Acta**

---

9877

LEY ORGÁNICA DEL TERRITORIO FEDERAL COLÓN  
GENERAL CIPRIANO CASTRO  
PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

En uso de las facultades que me han sido conferidas por Decreto del Congreso Constituyente de fecha 2 de mayo de 1904, sobre organización provisional de la República,

*Decreto*

La siguiente Ley Orgánica del Territorio Federal “Colón”.

TITULO I

*Del Territorio y de su Régimen Gubernativo*

Art. 1° El Territorio Federal “Colón” se compone de todas las islas y grupos de islas pertenecientes a Venezuela, que se hallen en el Mar Caribe, con excepción de la isla de Margarita, que forma la Sección Oriental del Distrito Federal.

Único. La capital del Territorio Federal “Colón” es San Pedro, en la Isla de Coche.

Art. 2° El Territorio Federal “Colón” se divide en dos Municipios, que se denominan Municipio Oriental y Municipio Occidental.

1. El Municipio, cuya cabecera es San Pedro en la isla de Coche, se compone de las siguientes islas y grupos: islote del Morro al extremo de la península de Paria, e islote de la ensenada de Unare, sobre la costa de la misma península; isla de Aves, quinientos sesenta kilómetros al

Norte de la costa de Cumaná y ciento sesenta kilómetros al Sur del Banco de Sabá, 15° 4" latitud Norte y 3° 16' longitud Este del Meridiano de Caracas; grupo de Los Testigos; islote de Puerto Santo e islotes de Carúpano y de Taquien; grupo de Garrapatas; isla Esmeralda; grupo de Cascabel; isla de La Sola; grupo de Los Frailes; islote de La Galera, del Cabo y Blanco islote de Caribe e islotes de Lobos y de La Tuna; isla de Coche; isla de Cubagua; islotes del Pico; grupo de Los Hermanos; isla Blanquilla; grupo de Las Caracas; grupo de Las Picudas y Arapos, isla de Monos o Guaracaro e islotes de Pertigalete; grupo de Las Chimanas; grupo de Las Borrachas, isla de Píritu y grupo de La Tortuga y Los Tortuguillos.

2. El Municipio Occidental, cuya cabecera es Gran Roque, se compone de las siguientes islas y grupos: islotes de la ensenada de Carenero, islote Farrallón Centinela; isla de Orchila y grupo de Los Roques; islote de Turiamo e isla de Puerto Cabello; islote de Ocumare; cayos de Tucacas, de Chichiriviche y de San Juan; grupo Aves de Barlovento; grupo Aves de Sotavento, islas del Golfete de Coro y grupo de Los Monjes.

Art. 3° De conformidad con la atribución 5°, artículo 75, Sección 3ª, Título VI de la Constitución Nacional, la Administración del Territorio corresponde al Presidente de la República, con sujeción a la presente Ley.

## TITULO II

### *Del Régimen Civil y Político*

## SECCION I

### *De la Administración General del Territorio*

Art. 4° El Territorio tendrá para su administración y régimen interior, un Gobernador de libre nombramiento y remoción del Presidente de la

República; un Jefe Civil para cada uno de los Municipios; y los empleados subalternos que requiera el buen servicio público.

## SECCION II

### *Del Gobernador del Territorio*

Art. 5° El Gobernador tendrá para su Despacho un Secretario de su libre elección y remoción quien refrendará sus actos oficiales y cuidará del archivo, el cual recibirá por inventario, enviando una copia de él al Ministerio de Relaciones Interiores.

Art. 6° El Gobernador no podrá separarse de su destino sin previo permiso del Presidente de la República; y sus faltas temporales serán suplidas por el Secretario.

Art. 7° Son atribuciones y deberes del Gobernador:

1. Defender la integridad del Territorio, sus fueros y derechos, contra toda invasión.
2. Cumplir y hacer cumplir en la jurisdicción de su mando la Constitución y Leyes de la República, los Decretos y Resoluciones del Ejecutivo Federal y las Ordenanzas especiales del Territorio.
3. Velar por sí y por medio de los demás empleados del Territorio por la conservación del orden público, pudiendo llamar al servicio, cuando sea necesario, la milicia ciudadana, disponiendo para ello de las Rentas Generales del Territorio.
4. Ejercer las funciones que le señale el Código de Minas.
5. Promover en el Territorio la más cumplida Administración de Justicia.
6. Presentar la terna al Ejecutivo Federal para el nombramiento del Juez de 1ª Instancia.
7. Promover y fomentar los intereses generales del Territorio especialmente la Instrucción Pública y las industrias locales.

8. Cuidar de la conservación de los productos naturales del Territorio.
9. Velar eficazmente por los intereses fiscales de la Nación, persiguiendo al contrabando e inspeccionando frecuentemente las costas y demás parajes del Territorio, para dar cuenta oportuna al Gobierno de todas las medidas que en tal sentido dicte, y de las observaciones que haga en cumplimiento de esta obligación.
10. Cumplir las disposiciones relativas al Censo y a la Estadística de su jurisdicción, a efecto de lo cual recogerá y remitirá periódicamente a los respectivos Ministerios los datos correspondientes y muy especialmente los que se refieran a productos naturales del Territorio conocidos o que se descubran indicando sus particularidades y remitiendo muestras de ellos.
11. Dictar y hacer cumplir las disposiciones relativas a la higiene y salubridad públicas.
12. Prestar auxilio a las embarcaciones que naufragaren en aguas del Territorio, dando cuenta de todo al Presidente de la República y al Juez Nacional de Hacienda correspondiente para sus efectos legales.
13. Visitar el Territorio, cada vez que el buen servicio público lo exija, dando cuenta al Presidente de la República de cuanto haya observado y ordenado.
14. Visitar la Oficina de Registro por lo menos una vez en cada trimestre.
15. Ejercer de conformidad con la Ley el derecho de Patronato Eclesiástico en los términos con que lo ejercen los Presidentes de los Estados.
16. Ejercer en el Territorio las funciones que sobre la celebración de matrimonios están atribuidas a los Concejos Municipales por la Sección 61- del Título IV, Libro I del Código Civil; y la facultad concedida a los Presidentes de Estados por el artículo 87 del mismo Código, en cuanto a dispensa de impedimentos de parentesco para contraer matrimonio.
17. Practicar mensualmente en unión de su Secretario y del Tesorero del Territorio, un tanteo de la caja de la Tesorería, levantando y firmando con ellos la correspondiente acta, de la cual remitirá copias al Ministro de Relaciones Interiores y al de Hacienda y Crédito Público.

18. Administrar las propiedades nacionales existentes en el Territorio con sujeción a las Leyes vigentes sobre la materia.
19. Celebrar contratos de interés público para el Territorio, los que deberá someter a la aprobación del Presidente de la República, sin cuyo requisito no podrán ponerse en ejecución.
20. Pasar anualmente al Ministerio de Relaciones Interiores, a más tardar el día último de marzo, una Memoria compensativa de todos sus actos; de la marcha de la administración en general; del estado del Territorio de su mando, de las mejoras de que sea susceptible la legislación que lo rige y de aquellas indicaciones que, a su juicio, sean conducentes al progreso del Territorio en todos los ramos.
21. Nombrar los Jueces de Municipio de entre las ternas que al efecto debe presentarle el Juez de 1<sup>a</sup> Instancia.
22. Dar licencia hasta por treinta días a los funcionarios del orden judicial del Territorio y llamar al suplente respectivo.
23. Dicta la ordenanza sobre patentes de industria, la de policía urbana y rural y cualesquiera otras relativas a los ramos de la administración pública, sometiéndolas a la aprobación del Presidente de la República, para que puedan ser puestas en ejecución.
24. Ejercer en el Territorio las funciones de Fiscal de Instrucción Popular, para los efectos de presenciar los exámenes de los planteles públicos, e informar al Gobierno Nacional acerca de su marcha y régimen.
25. Nombrar la persona que deba suplir las faltas absolutas del Registrador, mientras el Ejecutivo llena la vacante.
26. Ejercer las demás atribuciones que le señalen las Leyes.

Art. 8° El Gobernador podrá arrestar hasta por quince días a los que desobedezcan sus órdenes o le falten al debido respeto, sin perjuicio de someterlos a juicio, si así lo pidiere la gravedad de la falta.

### SECCION III

#### *De los Jefes Civiles de Municipio*

Art. 9° Los Jefes Civiles de Municipio serán nombrados y removidos libremente por el Gobernador del Territorio, y cada uno de ellos tendrá para su Despacho un Secretario de su libre elección y remoción.

Art. 10. Son funciones y deberes de los Jefes Civiles de Municipio:

1. Cumplir y hacer cumplir en sus jurisdicciones respectivas la Constitución, Leyes y Decretos de la República, las Ordenanzas del Territorio y las disposiciones que en uso de sus atribuciones les transmita el Gobernador.
2. Cuidar de la conservación del orden público.
3. Propender al progreso del Municipio de su mando.
4. Llevar con el debido orden y regularidad los registros civiles y libros de estadística.
5. Instruir averiguaciones sumarias de los hechos que ameritan procedimiento criminal.
6. Desempeñar en su jurisdicción las funciones que por la Ley tienen los Presidentes de los Concejos Municipales en materia de matrimonio, en los casos que esta atribución les sea delegada por el Gobernador del Territorio.
7. Nombrar los empleados que crea indispensables para el buen orden y demás servicios de policía en el Municipio y aldeas de su mando.

Art. 11. Los Jefes Civiles de Municipio podrán imponer arresto hasta por tres días a los que desobedezcan sus órdenes o le falten al debido respeto, dando parte de ello al Gobernador del Territorio.

## SECCION IV

### *De los Guardacostas*

Art. 12. El Ejecutivo Federal, cuando lo crea necesario, pondrá a disposición del Gobernador del Territorio, una o más embarcaciones para que hagan servicio de Guardacostas.

Art. 13. Son deberes de los Guardacostas:

1. Practicar en el litoral del Territorio las recorridas que les sean ordenadas.
2. Servir periódicamente de correos entre la capital y los demás puntos del litoral del Territorio.
3. Mantener por medio de recorridas frecuentes la mayor vigilancia en resguardo de los intereses fiscales e impedir, tanto el contrabando, como la explotación fraudulenta de los productos naturales del Territorio.
4. Cooperar eficazmente a la conservación del orden público del Territorio, impidiendo el desembarco de elementos de guerra, apresando las embarcaciones, tripulaciones y todo el material de guerra que se encuentre en ellas, todo lo cual se pondrá inmediatamente a disposición del Gobernador.
5. Prestar auxilio a los Guardacostas de los Resguardos para la defensa de los intereses fiscales, y también a las embarcaciones que se encuentren en peligro de naufragio o que naufragaren en aguas del Territorio.

Art. 14. Cuando alguno de los Guardacostas descubra un contrabando o sorprenda la explotación fraudulenta de productos naturales, apresará tanto a las embarcaciones, como a las personas que a bordo o fuera de ellas estén cometiendo el hecho, y asimismo los objetos e instrumentos del fraude, todo lo cual podrán inmediatamente a disposición del Gobernador.

Este funcionario hará las participaciones correspondientes al Juez Nacional de Hacienda, si el caso fuere decomiso, poniendo a su disposición las personas sindicadas como responsables del hecho, las embarcaciones y las mercancías apresadas; y si el caso es de explotación fraudulenta de producciones naturales del Territorio, al Juez de éste, para que siga el juicio correspondiente.

Art. 15. Si descubierto el fraude a que se refiere el artículo anterior el Guardacostas no pudiere impedirlo, ni hacer los apresamientos correspondientes, dará parte de ello al Gobernador con relación circunstanciada de los hechos.

Art. 16. El Gobernador informará al Presidente de la República de las operaciones de los Guardacostas, especialmente en lo que se relacione con lo dispuesto en los dos artículos anteriores y en el inciso 4º del artículo 13 de esta Ley.

### TITULO III

#### *De la Administración de Justicia.*

### SECCION I

Art. 17. La justicia será administrada en el Territorio Federal “Colón” por un Juez de 1ª Instancia y por Jueces de Municipio, con las atribuciones que se le señalan en esta Sección.

Las Cortes Superior y Suprema del Distrito Federal son los Tribunales competentes para conocer en grado de las decisiones de los Jueces del Territorio.

Art. 18. El Juez de 1ª Instancia ejercerá en todo el Territorio la jurisdicción ordinaria plena en lo civil, mercantil y criminal, en cuanto no esté

limitada por las atribuciones señaladas a otros Tribunales; y además tendrá las atribuciones siguientes:

1. Conocer de todo juicio de partición, cualquiera que sea su cuantía.
2. Conocer en el grado legal correspondiente, conforme a las Leyes de procedimiento, de las apelaciones, consultas y recursos de que haya lugar en los juicios de que hubieren conocido los Jueces inferiores.
3. Dirimir las competencias que se susciten entre los Jueces inferiores de su jurisdicción.
4. Visitar semanalmente la Cárcel pública de la capital del Territorio, y remitir copia del acta de la visita a la Corte Superior del Distrito Federal; cumpliendo, además, las prescripciones que estatuye la Ley IX, Título I del Libro III del Código de Enjuiciamiento Criminal, en cuanto haya lugar.
5. Formar ternas y presentarlas al Gobernador del Territorio para el nombramiento de los Jueces de Municipio.
6. Llevar la estadística del movimiento judicial en el Territorio formulando trimestralmente los cuadros sinópticos respectivos, con los datos obtenidos en su propio Tribunal y con los que reciba de los inferiores.
7. Ejercer las demás atribuciones que le confieran las Leyes nacionales y las especiales del Territorio.
8. Promover la más pronta y eficaz administración de justicia, apercibiendo y penando, según los casos, a los jueces inferiores.

Art. 19. Las atribuciones de los Jueces de Municipio serán las siguientes:

1. Conocer en 1ª Instancia de todos los asuntos civiles y mercantiles de su jurisdicción, cuya cuantía no exceda de cuatro mil bolívares.
2. Proceder a la formación del sumario y a la aprehensión de los delincuentes en los delitos que se cometan en sus jurisdicciones

respectivas; decidir en los casos de falta; y remitir el expediente junto con el detenido o detenidos al Juez competente, en los casos en que no lo sea él, según el Código de Enjuiciamiento Criminal.

3. Conocer y decidir en los juicios verbales.
4. Conocer en los juicios de deslinde, conforme al Código de Procedimiento Civil.
5. Dar autorización a mujeres casadas para la enagenación de sus bienes propios, cuando el interés de la negociación no exceda de cuatro mil bolívares.
6. Desempeñar como Jueces de Parroquia, las funciones que a éstos asignan las Secciones III, IV y V, Título IV, Libro I del Código Civil.
7. Evacuar las comisiones que les cometan otros Tribunales.
8. Llevar la estadística del movimiento judicial en sus respectivas jurisdicciones, pasando trimestralmente cuadros sinópticos que lo contengan, bien especificados, al Juez de 1ª Instancia a los fines de Ley.

Art. 20. Los Jueces de Municipio residirán en las respectivas capitales de los Municipios de sus jurisdicciones.

## SECCION II

Art. 21. El Juez de 1ª Instancia será nombrado libremente por el Presidente de la República de entre los miembros de una terna que formará al efecto el Gobernador del Territorio.

Los otros dos miembros de la terna quedarán como suplentes del principal y serán llamados por el orden de su colocación para llenar las faltas temporales y las accidentales de aquél, y para conocer en los casos de inhibición o recusación.

Art. 22. Cuando ocurriere el caso de falta absoluta del Juez de 1ª Instancia y no pudiere ser proveído inmediatamente el cargo por el Presidente

de la República, el Gobernador del Territorio lo hará interinamente, enviando en seguida la terna que se requiere por el artículo anterior para hacer el nombramiento en propiedad.

Caso de agotarse los suplentes en un asunto dado, el Tribunal pedirá al Gobernador la formación de una nueva terna especial para el asunto en cuestión.

Art. 23. Para ser Juez en el Territorio se requiere ser venezolano y mayor de veinticinco años; y para Secretario, ser venezolano y mayor de veintiún años.

Art. 24. Los Jueces de Municipio serán nombrados libremente por el Gobernador del Territorio de entre los miembros de las respectivas ternas que formará al efecto para cada uno de los Juzgados de Municipio, el Juez de 1ª Instancia.

Los demás miembros de las respectivas ternas, por el orden de su colocación en ellas, suplirán las faltas temporales y las accidentales de los principales, y de igual modo conocerán en los casos de inhibición y recusación.

Art. 25. Los Jueces antes de entrar en ejercicio de sus funciones prestarán el juramento de Ley ante el Gobernador del Territorio o ante la autoridad que éste delegue dicha facultad.

Art. 26. El Juez de 1ª Instancia y los de Municipio tendrán para su despacho sendos Secretarios y Alguaciles, de su libre elección y remoción.

Art. 27. En los Juzgados de Territorio se dará despacho todos los días hábiles durante cinco horas, divididas así: tres de Audiencia y dos de Secretaría.

## TITULO IV

### *De la Administración de Hacienda.*

## SECCION I

### *De las Rentas del Territorio.*

Art. 28. Las Rentas del Territorio Federal “Colón” se formarán con las atribuciones que en él se recauden y que serán las siguientes:

1. Lo que reeditúen los permisos, que con aprobación del Ejecutivo Federal se concedan para la exportación de los productos naturales del Territorio.
2. Los derechos de patente de industria, que se cobrarán de acuerdo con la Ordenanza respectiva.
3. El producto de las multas que se impongan por las autoridades del Territorio.
4. La cuota parte que en los impuestos de licores y tabaco corresponde al Territorio, según la Ley nacional de la materia.
5. El producto de los impuestos de minas, conforme a la Ley de la materia.
6. La parte que le corresponda al Territorio en los derechos de Registro.
7. El producto del papel sellado nacional que se use en los asuntos y negocios internos del Territorio.

Art. 29. No se establecerán ni cobrarán en el Territorio otras contribuciones que las enunciadas; y los infractores de esta disposición serán personalmente responsables y juzgados como estafadores.

Art. 30. El Ejecutivo Federal dictará la Ley de Presupuesto de Rentas y Gastos Públicos que haya de regir en el Territorio.

## SECCION II

### *Del Tesorero del Territorio.*

Art. 31. Habrá en el Territorio Federal “Colón” un Tesorero General a cuyo cargo correrá la recaudación e inversión de las Rentas enunciadas. Su nombramiento y remoción corresponde al Ejecutivo Federal.

Art. 32. El Tesorero del Territorio antes de entrar en el ejercicio de sus funciones, presentará fianza por la cantidad de doce mil bolívares.

Art. 33. El Tesorero llevará con la debida separación y de conformidad con las Leyes que reglamentan la Contabilidad Fiscal las cuentas de la Oficina de su cargo y pasará un estado de ellas al Ejecutivo Federal en los primeros cinco días de cada mes.

Art. 34. El Tesorero pagará por quincenas vencidas y con estricta sujeción a la Ley de Presupuesto los gastos públicos del Territorio, teniendo a disposición del Ejecutivo Federal los sobrantes, cuando los hubiere, los cuales se reservarán para invertirlos en el fomento del Territorio en la forma que disponga el Presidente de la República.

Único. Exceptuánse de la anterior disposición aquellas erogaciones que por su naturaleza deban hacerse diariamente y las que se originen de resoluciones especiales.

Art. 35. El Tesorero del Territorio rendirá cuenta con la debida separación al Ministro de Hacienda y Crédito Público, del papel sellado que reciba para su expendio.

Art. 36. El mismo Funcionario rendirá también cuenta a los Ministros de Relaciones Interiores y de Instrucción Pública de las cantidades que

recaude y que según las leyes correspondan a la Instrucción Pública y a la Beneficencia Nacional.

## TITULO V

### *Disposiciones complementarias.*

Art. 37. La legislación sustantiva civil, mercantil y penal y de procedimiento, de la República, regirán el Territorio.

Art. 38. Las disposiciones de la presente Ley constituyen la legislación especial del Territorio, y por ella habrá de regirse mientras permanezca en su condición de tal, así como también por las demás leyes, decretos y resoluciones de carácter nacional, en cuanto se conformen con los presentes estatutos.

Art. 39. La instrucción popular en el Territorio corre a cargo del Ejecutivo Federal, y lo gastos que ella ocasione serán sufragados de la renta de Instrucción Pública, en la misma forma en que se cubren los presupuestos de las Escuelas Federales.

Art. 40. Los ramos de correos y de Registro público dependen del Ejecutivo Federal y se regirán por las leyes nacionales sobre las respectivas materias.

Art. 41. El papel sellado nacional, clase 7ª, se usará en el Territorio en las actuaciones de los Tribunales y en todos los demás actos en que se requiera el empleo de papel sellado, a excepción de los fiscales en los que se inutilizará conforme a lo prescrito en el Código de Hacienda.

Art. 42. El Ejecutivo Federal dictará las medidas procedentes para que el Territorio esté siempre provisto del papel sellado y de las estampillas que en él se necesiten.

Art. 43. El Presidente de la República, por órgano del Ministro de Relaciones Interiores, proveerá a las necesidades del Territorio en todo cuanto no esté previsto en la presente Ley.

Art. 44. Se derogan los Códigos, Leyes, Decretos y Resoluciones dictadas anteriormente sobre organización y administración del Territorio Federal “Colón”.

Art. 45. El Ministro de Relaciones Interiores queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello del Ejecutivo Federal y refrendado por el Ministerio de Relaciones Interiores, en el Palacio Federal, en Caracas, a 16 de mayo de 1905. Años 94° de la Independencia y 47° de la Federación.

(L.S.)

CIPRIANO CASTRO

Refrendado

El Ministro de Relaciones Interiores.

(L.S.)

LUCIO BALDO

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO  
NUEVA ESPARTA

DECRETA

La siguiente:

*Ley que crea el Distrito Villalba*

CAPITULO I  
TERRITORIO Y DIVISION POLITICA

Art. 1º—Se crea el Distrito Villalba el cual quedará integrado por el mismo territorio de la Isla de Coche, que constituye el Municipio Villalba, del Distrito Maneiro del Estado Nueva Esparta y las poblaciones, Caseríos y barrios que hasta hoy han venido integrando dicho Municipio, limitando en todos sus puntos con el Mar Caribe o de Las Antillas.

Art. 2º—La capital del Distrito Villalba será la población de San Pedro de Coche.

CAPITULO II

*De los Municipios que integran el Distrito Villalba*

Art. 3º—El Distrito Villalba estará compuesto por dos Municipios, a saber: Municipio Andrés Eloy Blanco y Municipio Vicente Fuentes.

Art. 4º—El Municipio Andrés Eloy Blanco tendrá como capital la población de San Pedro de Coche, será el Municipio cabecera, y estará integrado además por los barrios El Cardón, Valle Seco, La Gloria y Punta Playa y el Caserío La Uva.

- Art. 5°—El Municipio Andrés Eloy Blanco tendrá como límites los siguientes:  
por el Norte, Sur y Oeste, con el Mar Caribe; y por el Este con el Municipio Vicente Fuentes.
- Art. 6°—El Municipio Vicente Fuentes tendrá como capital la población de Güinima y estará integrado además por los pueblos de El Bichar, El Amparo y El Guamache,
- Art. 7°—El Municipio Vicente Fuentes estará limitado de la siguiente manera: por el Norte, Sur y Este, con el Mar Caribe; y por el Oeste con el Municipio Andrés Eloy Blanco.
- Art. 8°—Los Municipios Andrés Eloy Blanco y Vicente Fuentes, a su vez, estarán separados entre sí, por una línea que partiendo desde el punto conocido como Cerro de La Uvita en el Caserío La Uva sigue en dirección Sur-Oeste hasta la colina de la población de El Bichar, tomadas ambas elevaciones en su punto medio y prolongándose en la misma dirección hasta las riberas del mar.

### CAPITULO III

#### *Disposiciones Finales*

- Art. 9°—El Distrito Villalba, creado por esta Ley, integrará como tal la División político territorial del Estado Nueva Esparta y entrará en vigencia treinta (30) días después de la fecha de su promulgación.
- Art. 10°—La Administración del Distrito Villalba, hasta tanto se realicen las elecciones conforme a la Ley, estará administrado por la Junta que se denominará Junta Administradora del Distrito Villalba, con las atribuciones que la Ley, vigente del Poder Municipal otorga a los Concejos Municipales, la cual estará integrada por siete miembros con sus respectivos suplentes.
- Art. 11°—Entre tanto se sanciona la Ley de ingresos y Gastos Públicos para el año 1975, el Ejecutivo creará la correspondiente Partida, de conformidad con la Ley necesaria para el funcionamiento

administrativo del Distrito Villalba desde su inicio hasta el 31 de Diciembre de 1974.

Art. 12° La Junta administradora del Distrito Villalba será designada por la Asamblea Legislativa o su Comisión Delegada dentro de los diez (10) días siguientes a la promulgación de esta Ley, los cuales durarán en sus funciones hasta la elección de los nuevos Concejales conforme a la Ley respectiva.

Art. 13°—La Asamblea Legislativa, conforme a sus facultades, legislará sobre las reformas jurídicas a que haya lugar como consecuencia de la promulgación de la presente Ley.

Dado, firmado y sellado en el Salón donde celebra sus sesiones La Asamblea Legislativa del Estado Nueva Esparta, en la Ciudad de La Asunción, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

Dr. JUAN J. GONZALEZ  
Presidente

Dr. PABLO J. GONZALEZ  
1<sup>er</sup> Vice-Presidente

CARLOS MATA LAZARDE  
2° Vice-Presidente

Refrendado:  
ANGEL VICENTE CEDEÑO  
Secretario

REPUBLICA DE VENEZUELA - ESTADO NUEVA ESPARTA - PODER EJECUTIVO, LA ASUNCION, PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO. AÑOS: 165° DE LA INDEPENDENCIA Y 116° DE LA FEDERACION.

Cúmplase

(L.S.)

El Gobernador del Estado

Dr. VIRGILIO AVILA VIVAS

Refrendado

(L.S.)

El Secretario de Política

Prof. FRANCISCO MATA DIAZ

Refrendado

(L.S.)

El Secretario de Administración

Dr. RAUL SERRA

Refrendado

El Secretario de Educación

(L. S.)

Prof. FRANCISCO AGUILERA R.

Refrendado

(L. S.)

El Secretario de Obras Públicas

Arquitecto JOSE FONTURVEL

## ACTA N° (1)

Siendo la una (1) p.m., del día catorce de septiembre del año mil novecientos setenta y cuatro, reunidos después de haber sido juramentados por el Ciudadano Dr. Juan González, Presidente de la Honorable Asamblea Legislativa del Estado Nueva Esparta, los integrantes de la Junta Administradora del Concejo Municipal del Distrito “Villalba”, ciudadanos Dr. José Francisco Marval, Arístides Cortesía, Amador Salazar, Heriberto Lunar López, Evencio Blanco, Alexis Brito y Joaquín Fernández Arismendi, en el Salón de Espera del “Centro de Salud” de esta Localidad. Se procedió a nombrar un Director de debate, siendo nominado el Concejal Heriberto Lunar López; quien nombró a los miembros Amador Salazar y Arístides Cortesía, para que revisaran las Credenciales, hecho esto, se procedió a deliberar con respecto a la integración de la Junta Directiva; de inmediato el Concejal Amador Salazar, propone al Concejal Dr. José Francisco Marval, para ocupar la Presidencia, el Concejal Heriberto Lunar López, apoya la proposición Salazar, no habiendo más proponentes, se cerró el debate, procediéndose a votar en forma pública quedando electo por unanimidad. Seguidamente se procedió a oír candidatos para ocupar la Primera Vice-Presidencia, el Concejal Evencio Blanco, propone al Concejal Arístides Cortesía, teniendo apoyo del Concejal Amador Salazar; el Concejal Marval, propone al Concejal Lunar López, agradeciendo éste la postulación de parte de Marval; no habiendo más proponentes se cerró con los dos (2) candidatos, procediéndose de inmediato a efectuar la votación correspondiente en orden inverso, obteniendo Lunar López, tres (3) votos y Arístides Cortesía, cuatro (4) votos. Luego se pasó a oír candidatos para ocupar la Segunda Vice-Presidencia, el Concejal Cortesía, propone al Concejal Salazar, la cual fue apoyada por el Concejal Marval, no habiendo más candidatos, se cerró el debate, procediéndose a la votación correspondiente, siendo electo por cinco (5) votos. Luego fueron nominados los Concejales Lunar López, Fernández Arismendi, Brito y Blanco, como Primer, Segundo, Tercero y Cuarto Vocales respectivamente. A continuación se procedió al nombramiento del Secretario,

proponiendo para tal fin, el Concejal Cortesía a la Señora Miriam Martínez de Milano, siendo apoyado por el Concejal Blanco; el Concejal Lunar López, propone al Ciudadano Domingo González Lunar, siendo apoyada dicha proposición por el Concejal Marval, cerrado el debate y no habiendo más proponentes, se procedió a la votación siendo necesario una nueva votación por haber resultado la primera un empate, por abstención del Concejal Brito, hecha una nueva votación resultó electa, para el cargo la Sra. Miriam Martínez de Milano, con un total de cuatro (4) votos contra tres (3) votos. Seguidamente se abrió el debate para oír candidatos a la Sindicatura Municipal, proponiendo el Concejal Evencio Blanco, al Ciudadano Mercedes Narváez; fue apoyada por el Concejal Fernández Arismendi y Cortesía; el Concejal Lunar López propone al Ciudadano Alberto Alfonzo Cortesía, no tuvo apoyo; se cerró el debate y sometida a votación fue electo el Sr. Mercedes Narváez, por cuatro (4) votos. Para la administración de Rentas Municipales, fue propuesto el Ciudadano Gerónimo Silva, por el Concejal Marval, siendo esta proposición apoyada por el Concejal Lunar López; no habiendo más candidatos y sometida a votación fue electo por unanimidad.

Luego se procedió a la juramentación de la Junta Directiva, con excepción del Síndico por no estar presente.

No habiendo más de que tratar se cerró la Sesión, convocando la Presidencia para el próximo sábado veintiuno (21) a las cuatro (4) p.m.

Leída como fue la presente Acta a los Concejales presentes y sometidos a su consideración, fue aprobada sin objeciones y firman.

*Dr. José Fco. Marval*  
(Presidente)

*Arístides Cortesía*  
(1<sup>er</sup> Vice-Presidente)

*Amador Salazar*  
(2<sup>o</sup> Vice-Presidente)

*Heriberto Lunar López*  
(1<sup>er</sup> Vocal)

*Joaquín Fernández A.*  
(2° Vocal)

*Alexis Brito*  
(3er Vocal)

*Evencio Blanco*  
(4° Vocal)

*Miriam Martínez de Milano*  
(Secretaria)

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LA EDITORIAL TEXTO, S.R.L., AV. EL CORTIJO, LOS ROSALES, CARACAS, EL 8 DE DICIEMBRE DE 1975, DÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE LA VIRGEN MARÍA. ESTA EDICIÓN FUE ORDENADA POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO NUEVA ESPARTA, PRESIDIDO POR EL DR. VIRGILIO ÁVILA VIVAS Y ESTUVO AL CUIDADO DEL DR. EFRAÍN SUBERO Y DE MAXIMILIANO FERRERA.

**TEXTO DIGITALIZADO PARA USO ACADÉMICO Y EDUCATIVO, SIN FINES DE LUCRO.**

**Transcripción, corrección, diseño y diagramación:**

**Licdo. Frank Omar Tabasca**

frank\_otl@hotmail.com

La Asunción, estado Nueva Esparta

Mayo de 2024